



GRUPO PARA LOS  
**LLANOS  
DE MOXOS**



CONTRIBUCIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS

# Mapeo de actores para el análisis de escenarios

## Paisaje biocultural Llanos de Moxos







# Mapeo de actores para el análisis de escenarios

PAISAJE BIOCULTURAL LLANOS DE MOXOS

**Título:** Mapeo de actores para el análisis de escenarios,  
paisaje biocultural Llanos de Moxos

**Primera edición:** agosto de 2022

**Autor:** Silvia Ten

**Editores:** Centro de Investigación en Biodiversidad y Medio Ambiente de la Universidad Autónoma del Beni José Ballivián (CIBIOMA-UABJB) y el Grupo de Trabajo para los Llanos de Moxos (GTLM)

El presente documento se enmarca en el Programa Conservación Colaborativa a Escala de Paisaje en el Humedal Amazónico Llanos de Moxos, Bolivia.

Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo de Wildlife Conservation Society (WCS) Bolivia, de la Fundación Gordon y Betty Moore, de la Universidad Autónoma del Beni José Ballivián (UAB JB) y de la Universidad de Stanford (EEUU), a través de la iniciativa Capital Natural (NatCap)

**Cuidado de Edición:** Silva Ten, Gonzalo Jordán, Zulema Lehm

**Fotos de tapa y contratapa:** Tjalle Boorsma (Asociación Armonía) y Márton Hardy (WCS)

**Diseño gráfico y diagramación:** Rubén Salinas

**Citación sugerida:** Ten, S. (2022). *Mapeo de actores para el análisis de escenarios, paisaje biocultural Llanos de Moxos*. Trinidad, Bolivia: Centro de Investigación en Biodiversidad y Medio Ambiente, Universidad Autónoma del Beni “José Ballivián” y Grupo de Trabajo para los Llanos de Moxos (eds.).

**Copyright:** ©Grupo de Trabajo para los Llanos de Moxos



Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>



# Contenidos

Introducción	7	Pueblos Indígenas	21
Ámbito geográfico	8	Áreas protegidas (conservación)	26
Breve marco conceptual y metodológico	10	Sector agropecuario-agroindustria	31
Los actores	12	Sector campesino	37
Resultados	13	Sector Agroforestal - PFM	44
1. Identificación y caracterización preliminar de actores	13	Sector pesquero	49
2. Categorización preliminar de actores	18	Sector turismo	51
Consideraciones sobre el mapeo de actores	19	Sector Público (regulador)	56
ANEXO 1. FICHAS ACTORES	21	Organizaciones No Gubernamentales (ONG)	60
		Sector Académico	62
		Referencias bibliográficas	63

## Lista de figuras, mapas y tablas

### Lista de figuras

Figura 1. Objeto de estudio y marco conceptual	11	Figura 11. Organigrama sector turismo (departamento del Beni)	55
Figura 2. Principales actores del paisaje Llanos de Moxos/departamento del Beni	16	Figura 12. Organigrama sector público (ejecutivo)	58
Figura 3. Categorización de los actores del departamento del Beni por influencia/poder e interés	18	Figura 13. Organigrama sector público (legistalivo)	59
Figura 4. Organigrama pueblos indígenas	23	<b>Lista de mapas</b>	
Figura 5. Organigrama áreas protegidas del Beni con algún grado de gestión	29	Mapa 1. Ámbito geográfico de referencia para la identificación de actores sociales de interés para el Programa	9
Figura 6. Organigramas Cámara Agropecuaria del Beni (A) y Federación Ganaderos del Beni (B)	34	Mapa 2. Tierras Comunitarias de Origen (TCO) del Beni	24
Figura 7. Organigrama sector campesino-interculturales	42	Mapa 3. Áreas protegidas del departamento del Beni	30
Figura 8. Organigrama FSUTC-B.	43	Mapa 4. Asociaciones de ganaderos del departamento del Beni	36
Figura 9. Organigrama sector agroforestal-PFM (departamento del Beni): A) Cacao y frutos amazónicos, B) castaña	47	<b>Lista de tablas</b>	
Figura 10. Organigrama sector pesquero (departamento del Beni)	50	Tabla 1. Grupos de actores prioritarios en la gestión, el uso y la conservación de los servicios ecosistémicos de los Llanos de Moxos	17

# Siglas

AAIAS	Asociación Agroforestal Indígena de la Amazonia Sur	CANOTUR	Cámara Nacional de Operadores de Turismo Receptivo
ABAVYT	Asociación Boliviana de Agencias de Viajes y Turismo	CCS-T	Consejo de Coordinación Sectorial de Turismo
ABP-C	Asociación Beniana de Productores y Recolectores de Cacao	CEJIS	Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social
ABT	Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra	CG	Comité de Gestión
ACOPALT	Asociación Comunitaria de Productores Agropecuarios Lago Tumichucua	CIBIOMA	Centro de Investigación en Biodiversidad y Medio Ambiente.
ACOPEMA	Asociación de Comunitaria de Productos Ecológicos de Majo y Asaí	CIDOB	Confederación Indígena del Oriente Boliviano
ACPROCHOB	Asociación de Comunidades Productoras de Chocolate de Baures	CIHAAA	Centro de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas de la Amazonia
AIPRAMACA	Asociación Indígena de Productores y Recolectores de Asaí y Majo Carmen Alto	CIPCA	Centro de Investigación y Promoción del Campesinado
ALP	Asamblea Legislativa Plurinacional	CIRA	Centro de Investigación en Recursos Acuáticos
ANAF	Agencia de Noticias de la Agricultura Familiar	CIRABO	Central Indígena de la Región Amazónica de Bolivia
ANMI	Área Natural de Manejo Integrado	CLB	Fundación para la Conservación de los Loros de Bolivia
AP	Área Protegida	CMIB	Central de Mujeres Indígenas del Beni
APA	Asociación de Productores Agroforestales	CNB	Comité Nacional de Biotecnología
APAMA-BR	Asociación de Productores Amazónicos de Majo y Asaí – Buen Retiro	CNMCIQB-BS	Confederación Nacional de Mujeres Campesinas e indígenas de Bolivia “Bartolina Sisa”
APARAB	Asociación de Productores Agroforestales de la Región Amazónica de Bolivia	COB	Central Obrera Boliviana
APASAD II	Asociación de Productores Agroforestales de San Andrés Distrito II	CODEC	Comité Departamental del Cacao
APM	Área Protegida Municipal	COPRACAO	Confederación de Productores y Recolectores Agroecológicos de Cacao de Bolivia
APM IM	Área Protegida Municipal Ibare Mamoré	CPEM-B	Central de Pueblos Étnicos Mojeños del Beni
APM GM	Área Protegida Municipal Gran Mojos	CPIB	Central de Pueblos Indígenas del Beni
APPAA-VD	Asociación de Productores y Productoras Agroforestales Amazónicos Vaca Diez	CRIAR	Creación de Iniciativas Agroalimentarias Rurales
APMT	Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra	CRM	Cercado Río Mamoré
AREPCAB	Asociación de Recolectores y Productores de Cacao de Baures	CRTM-PL	Consejo Regional T’simane Mosevenes-Pilón Lajas
ARPF AE	Asociación de Recolectores y Productores de Frutas Amazónicas y Exóticas	CSCIB	Confederación Sindical de Comunidades Interculturales de Bolivia
ASECAR	Asociación Ecológica de Cacao Amazónica Rurrenabaque	CSUTCB	Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia
ASOGALO	Asociación de Ganaderos de Loreto	CTSD	Consejo de Turismo Sostenible del Destino
ASPROGOAL	Asociación de Productores de Goma y Castaña	DGBAP	Dirección General de Biodiversidad y Áreas Protegidas
BID	Banco Interamericano de Desarrollo	DGCRH	Dirección General de Cuencas y Recursos Hídricos
CAIC	Cooperativa Agrícola Integral Campesina Ltda.	DGGDF	Dirección General de Gestión y Desarrollo Forestal

DGMACC	Dirección General de Medio Ambiente y Cambios Climáticos	PLANTUR	Plan Nacional de Turismo
DGPASA	Dirección General de Producción Agropecuaria y Soberanía Alimentaria	PLUS	Plan de Uso del Suelo
DGR	Dirección General de Riego	PM	Parque Municipal
EBB	Estación Biológica del Beni	PN	Parque Nacional
EPARU	Equipo de Pastoral Rural	PNCASL	Programa Nacional de Conservación y Aprovechamiento Sostenible de Lagarto
ETHA	Escuela Técnica Humanística Agropecuaria	POP	Plan de Ordenamiento Predial
FSUTC-B	Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos del Beni	RB	Reserva de la Biosfera
FSUTGC-B	Federación Sindical Única de Trabajadores de Goma y Castaña - Bolivia (FSUTGC-B)	RBQ	Rurrenabaque
GAD	Gobierno Autónomo Departamental	RRNN	Recursos naturales
GAM	Gobierno Autónomo Municipal	RVD	Regional Vaca Díez
GAML	Gobierno Autónomo Municipal de Loreto	RVS	Reserva de Vida Silvestre
GAMT	Gobierno Autónomo Municipal de Trinidad	SE	Servicios Ecosistémicos
GOBE	Gobierno Autónomo Departamental del Beni	SEDAG	Servicio Departamental Agropecuario
GCT	Gran Consejo Tsimane	SEDEAPRO	Servicio Departamental de Áreas Protegidas
INIAF	Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal	SENASAG	Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria
IPD PACU	Institución Pública Desconcentrada de Pesca y Acuicultura	SEPTUR	Sector Privado de Turismo
IPHAE	Instituto para el Hombre, Agricultura y Ecología	SERNAP	Servicio Nacional de Areas Protegidas
MDPyEP	Ministerio Desarrollo Productivo y Economía Plural	SES	Sistema Socioecológico
MDRyT	Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras	SISPLAN	Sistema Nacional de Planificación
MMAyA	Ministerio Medio Ambiente y Agua	TCO	Tierra Comunitaria de Origen
NPIO	Naciones y Pueblos Indígenas y Originarios	TIM	Territorio Indígena Multiétnico
OCIT-B	Organización de Comunidades indígenas Tacanas del Beni	TIMI	Territorio Indígena Mojeño Ignaciano
OCOR	Organización de Comunidades Originarias de Rurrenabaque	TIOC	Territorio Indígena Originario Campesinos
OECAs	Organizaciones Económicas Campesinas, Indígena Originarias	TIPNIS	Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécore
OECOM	Organizaciones Económicas Comunitarias	UAB-JB	Universidad Autónoma del Beni José Ballivián
OICA	Organización Indígena Cavineña	VDRÁ	Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario
OITA	Organización Indígena Tacana	VERMAT	Asociación Versalles-Mateguá
OJIM	Organización de Jóvenes Indígenas Mojeños	VMABCCGDF	Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y de Gestión y Desarrollo Forestal
OMIP	Organización de Mujeres Indígenas Paikonekas	VRHR	Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego
ONG	Organización No Gubernamental	VT	Viceministerio de Turismo
OTB	Organización Territorial de Base	WCS	Wildlife Conservation Society
PAR	Proyecto de Alianzas Rurales	WWF	Fondo Mundial para la Naturaleza
PDANMI	Parque Departamental y Área Natural de Manejo Integrado		
PDTI	Plan Territorial de Desarrollo Integral		
PICAR	Proyecto de Inversión Comunitaria en Áreas Rurales		
PL	Pilón Lajas		





# INTRODUCCIÓN

**E**l mapa de actores preliminar presentado se enmarca en el Programa Conservación Colaborativa a Escala de Paisaje en el Humedal Amazónico Llanos de Moxos (y área de influencia), Bolivia (Proyecto *Integrated Watershed and Freshwater Resources Management for Resilience in the Amazon*), y tiene por objetivo:

→ A través de un proceso colaborativo, evaluar diferentes escenarios relacionados con el uso del suelo y su impacto en los servicios ecosistémicos, para apoyar procesos de toma de decisiones y generar espacios para asegurar más logros en materia de conservación.

En este contexto, el mapeo de actores se constituye en un componente del proceso de evaluación de escenarios de futuro. Proceso que adopta para su desarrollo un enfoque metodológico participativo, sustentado en procesos colaborativos, integradores y consensuados.

El mapa de actores del paisaje Llanos de Moxos presentado, por su carácter *ex ante*, es un paso previo en el análisis de actores a desarrollar a lo largo del proyecto. Durante este análisis, el mapa será completado y validado participativamente, pudiéndose incorporar (o desestimar) nuevos actores si el proceso de construcción de escenarios y asunción de responsabilidades así lo aconseja y permite.

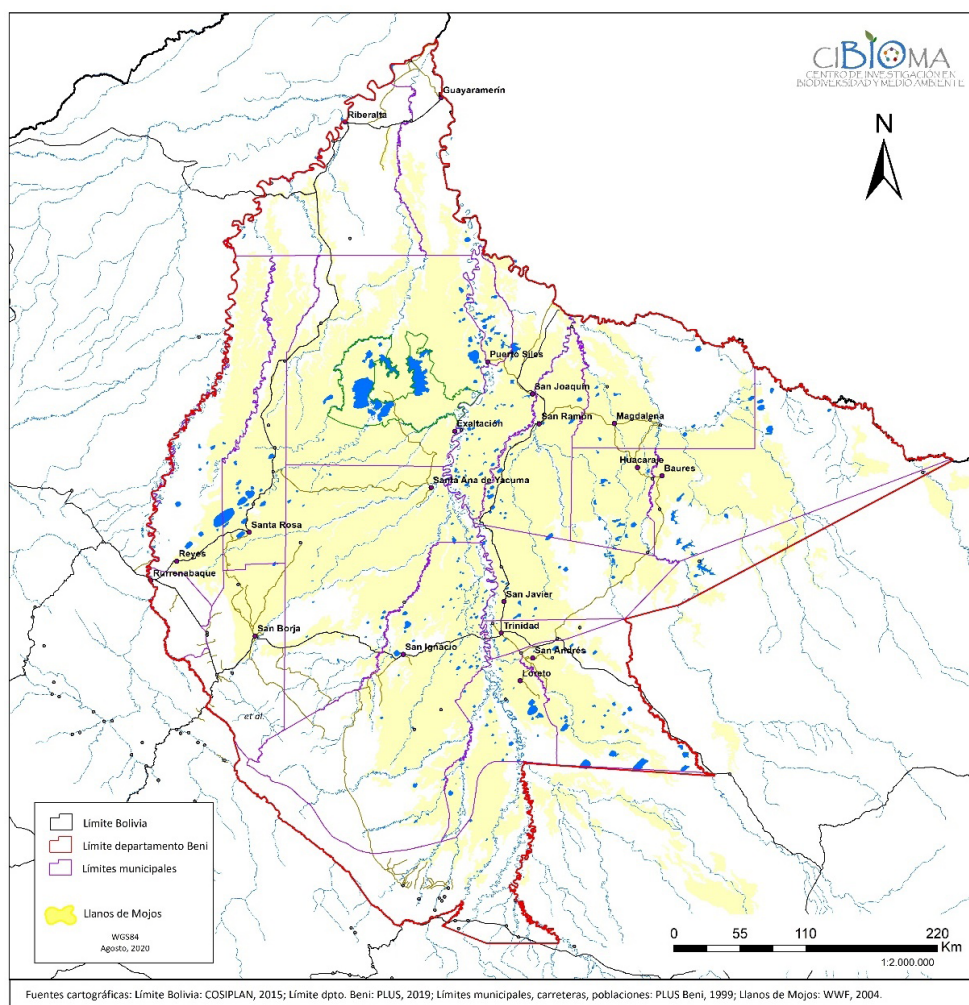




## Ámbito geográfico

Los límites políticos, y no los naturales, delimitan habitualmente el área de implementación de las políticas públicas y, por tanto, de los impactos (positivos o negativos) que de ellas pudieran surgir. De la misma manera, es habitual que la estructura orgánica y/o funcional de organizaciones e instituciones (aglutinadoras de los diferentes actores) responda a los límites políticos del territorio. Por este motivo, la identificación y análisis de actores clave para los objetivos del Programa ha considerado los límites del departamento del Beni, espacio político-administrativo que engloba prácticamente en su totalidad a los Llanos de Moxos (mapa 1). Otras áreas (p. ej. cabeceras de ríos que drenan la región) podrían ser consideradas a futuro si los análisis así lo recomendaran.

**Mapa 1.** Ámbito Geográfico de Referencia para la identificación de Actores Sociales de Interés para el Programa Llanos de Moxos



Fuente: CIBIOMA/NatCap-Stanford University (10 de septiembre de 2020).

El paisaje de los Llanos de Moxos se caracteriza por ser un paisaje biocultural, modelado por, y modelador de, diferentes estrategias de ocupación y usos del territorio a lo largo de la historia. Un **sistema socioecológico** resultado de la coevolución de fuerzas naturales y culturales en el transcurrir del tiempo (Anderies et al., 2004). A través del tiempo, la historia de los habitantes de Moxos se han ido

conformando, estructurando y articulando en torno al territorio y los recursos naturales en respuesta a diferentes necesidades y contextos sociopolíticos, y es precisamente esta relación la que ha conducido a las principales transformaciones del paisaje y, con ellas, al suministro de los servicios ecosistémicos (SE)<sup>1</sup>.

## Breve marco conceptual y metodológico

Desde el punto de vista teórico, el análisis de escenarios de futuro adopta el marco conceptual de los sistemas socioecológicos (SES), al visibilizar los estrechos vínculos que existen entre los sistemas naturales y el bienestar humano a través de los servicios de los ecosistemas (Instituto Humboldt – Universidad Nacional de Colombia, 2015; Palomo et al., 2012). En este contexto (SES), los sistemas sociales son considerados “como conjuntos de personas que interactúan, crean sistemas compartidos de significados, normas y rutinas, y establecen patrones de dominancia y distribución de recursos” (Westley et al., 2002, citado en: Instituto Humboldt – Universidad Nacional de Colombia, 2015). Sin embargo, si bien el capital natural permite mantener el bienestar humano a través de la generación de los SE, es a través de la toma de decisiones que se puede incidir positiva o negativamente sobre los impulsores directos de cambio<sup>2</sup>. De esta manera, los escenarios de futuro generan un marco integrador para construir una visión compartida sobre las relaciones naturaleza-sociedad (Palomo et al., 2012).

Metodológicamente, el proyecto adopta el modelo de análisis participativo de planificación de escenarios de futuro. La importancia de abordar el análisis de escenarios de futuro desde enfoques participativos ha aumentado en los últimos años (Hagemann et al., 2019)<sup>3</sup>, convirtiéndose el mapeo preliminar de actores en el primer paso de estos análisis (p. ej. Durham et al., 2014; Hagemann et al., 2019; Instituto Humboldt – Universidad Nacional de Colombia, 2015; Mardones, 2017; Palomo et al., 2012; Programa ONU-REDD, 2016; Quiroz, 2015; Schönhart et al., 2016).

De manera general, el propósito del análisis y mapeo de actores es identificar a los actores clave que componen una determinada estructura social, identificar los roles que cumplen dentro de un determinado contexto territorial y analizar la posición relativa que cada actor posee dentro de la estructura social, en función de sus intereses e influencias. Para Quiroz (2015), la utilización del Mapa de Actores Clave es una herramienta fundamental para el diseño y puesta en marcha de cualquier proyecto, al permitir conocer las alianzas, los conflictos, los portavoces autorizados y, por tanto, seleccionar mejor los roles de los diferentes actores en las diferentes etapas del proceso. Y es a través del marco conceptual del proyecto (Figura 1) que es posible definir los criterios a considerar en la identificación y selección de actores clave, sus roles en las diferentes etapas del análisis y su contribución a los objetivos en cada fase del proyecto.

A través de este enfoque metodológico, la evaluación de escenarios relacionados con la provisión de servicios ecosistémicos (SE) del sistema socioecológico de los Llanos de Moxos abordará:

- a. El análisis de la interacción ecosistemas-bienestar humano, mostrando los balances de pros y contras o el análisis de compromisos (trade-offs) inherentes a

1 Una conceptualización similar es utilizada en la Caracterización de Actores, Análisis de Redes y de Servicios Ecosistémicos en el Ámbito Local del Complejo de Páramos Iguaque-Merchán, desarrollada por el Instituto Humboldt – Universidad Nacional de Colombia (2015).

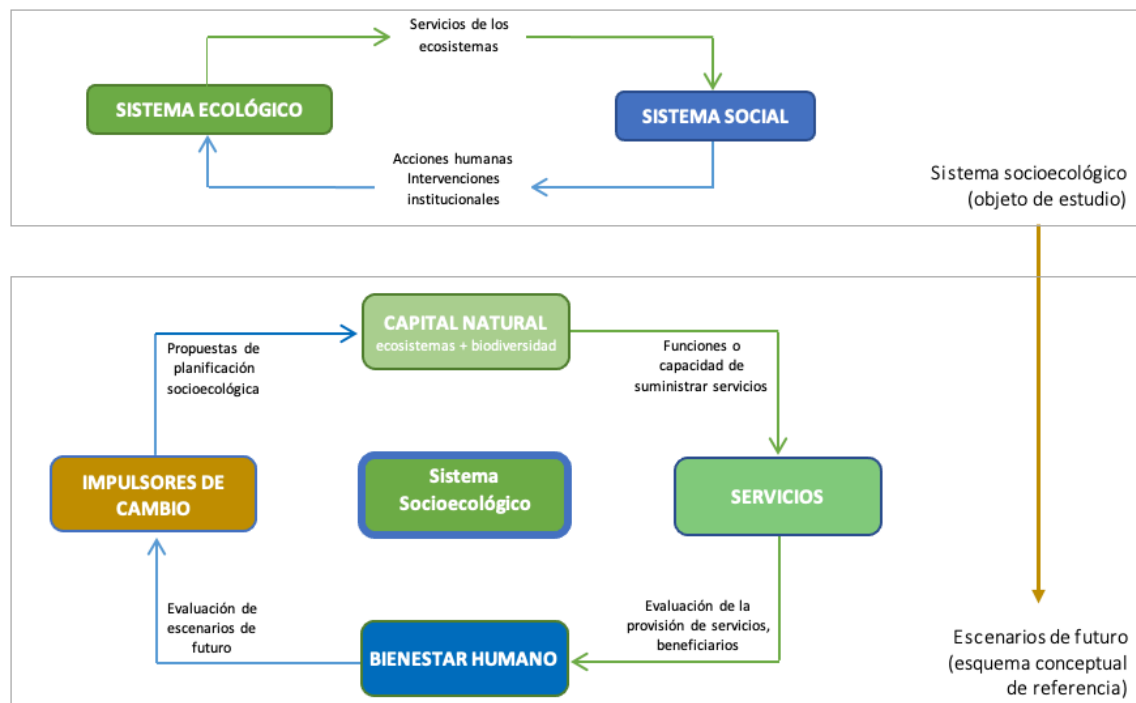
2 Los impulsores directos de cambio son aquellos factores inducidos por los seres humanos que actúan directamente sobre los procesos biofísicos de los ecosistemas afectando al flujo de servicios. Para más información sobre este aspecto puede consultarse Palomo et al. (2012).

3 Para estos autores, una de las principales funciones del proceso participativo con actores sociales es la definición de los escenarios de uso del suelo.

la gestión del conjunto del territorio y cómo, si se maximiza la explotación de uno o varios servicios generados por sus ecosistemas, otros tienden a disminuir, a la vez que pone de manifiesto posibles conflictos de intereses entre distintos actores sociales en un contexto de búsqueda de consensos y soluciones compartidas (Palomo et al., 2012).

- b. Un análisis plausible de los efectos en el sistema socioecológico de impulsores directos de cambio, como modificaciones en los usos del suelo, contaminación o cambio climático. La planificación de escenarios de futuro permite analizar cómo diferentes impulsores de cambio inciden en la capacidad de generar servicios los ecosistemas y, por tanto, en el bienestar humano.

**Figura 1.** Objeto de estudio y marco conceptual



Fuente: elaboración con propia con base en Palomo et al., 2012.

Paralelamente, los análisis participativos permitirán: a) validar, completar y retroalimentar de manera continua el mapa de actores, profundizando en la comprensión de las estructuras de gobernanza y de relacionamiento; b) el **involucramiento** de los actores desde las primeras etapas del proyecto; c) el aporte de conocimiento en diversas escalas<sup>4</sup>; d) la construcción de estrategias de **comunicación** conjuntas que garanticen el intercambio de información y la difusión adecuada de los resultados a obtener, facilitándose de esta manera los procesos de consenso y la toma de decisiones más duradera; y e) apoyar y/o aportar a la implementación de potenciales planes y/o programas surgidos de las necesidades detectadas (Hagemann et al., 2019; Ormachea et al., 2015; Quiroz, 2015; Raum, 2018; Schönhart et al., 2016, entre otros). Se genera así un sistema de **intercambio** de información continuo entre los diferentes involucrados en el proceso de análisis de escenarios.

4 P. ej. la participación de los actores en el proceso de construcción de los escenarios ofrece un marco para recoger información sobre los SE más utilizados, valorados y/o amenazados por y para cada uno de ellos, instrumentos y políticas (internos y externos) relacionados, su efectividad y/o impactos; aportar a la definición y validación de escenarios (Schönhart et al., 2016).



## Los actores

Quedaría preguntarnos qué entendemos por actor social. Existen múltiples definiciones de “actor social” o de “stakeholder” (término con el que habitualmente se sobrepone) según disciplinas y objetivos de los estudios<sup>5</sup>. Para el presente trabajo consideraremos como “actor social” “cualquier persona o grupo que influye o es influenciado por la investigación” (Durham et al., 2014), es nuestro caso “que afectan o son afectados” por la disponibilidad y/o calidad de los servicios ecosistémicos de los Llanos de Moxos<sup>6</sup>.

Ahora bien, de todo el universo de actores que tienen relación directa e indirecta con los SE de los Llanos de Moxos, es necesario identificar a aquellos que son “clave” para cumplir con los objetivos del proyecto, es decir, los actores estratégicos en la gestión, el uso y la conservación del paisaje de los Llanos de Moxos/departamento del Beni. Como criterio general se considerará que un actor es clave o estratégico en relación al objeto de estudio si puede influenciar significativamente (positiva o negativamente) sobre una intervención y/o tiene el potencial de contribuir de forma efectiva a la gestión integral de los SE del sistema, para lo cual es necesario identificar sus diferentes roles y competencias, además de sus necesidades, sus principales problemas y demandas (Quiroz, 2015).

A nivel **metodológico**, el mapeo y selección preliminar de actores (enfoque *ex ante*<sup>7</sup>) se realizó considerando los pasos sugeridos por Durham et al. (2014) y sus diferentes adaptaciones en diversos trabajos. La información requerida se obtuvo a través de consultas a fuentes secundarias, visitas a instituciones y entrevistas a diferentes actores e informantes (Hagemann et al., 2019, Schönhart et al., 2016). Esto permitió identificar actores potenciales, analizarlos y priorizarlos, y finalmente seleccionarlos en base a las necesidades del proyecto:

**1. Identificar y clasificar a los actores** (organizaciones, instituciones) que tienen influencia y/o interés en el área (geográfica y temática) de estudio, diferenciando entre actores con mayor capacidad de influenciar/promover modificaciones (p. ej. uso del suelo) de los que se ven afectados por estas modificaciones (afectan o son afectados). Puesto que dichos actores se desenvuelven en múltiples escalas geográficas, organizados en una estructura jerárquica desde lo local a lo nacional, la clasificación consideró a los actores de los diferentes niveles con interés y/o influencia en la conservación y/o uso del territorio. De esta manera, se puede obtener un panorama de la estructura social y su relación preliminar con los objetivos del Programa Llanos de Moxos. Los trabajos se iniciarán en la escala departamental/regional, para posteriormente pasar a la escala municipal/local.

La tipología usada para la clasificación de los actores consideró (en base a Raum, 2018; Programa ONU-REDD, 2016; Instituto Humboldt – Universidad Nacional de Colombia, 2015; Quiroz, 2015; Durham et al., 2014, entre otros):

- Diversidad de actores: a) tipo de organización (sector público institucional, sector privado, organizaciones sociales, ONG, academia); b) escala geográfica (local/municipal, regional/departamental, nacional).
- Involucramiento de los actores: a) área sectorial de interés/influencia (agropecuario/agronegocio, conservación, educación/investigación, agroforestal, pes-

5 En Quiroz (2015) puede consultarse un análisis de las diferentes definiciones adoptadas según ámbitos de trabajo y autores.

6 Enfoque recomendado por Schönhart et al., (2016): “Guidelines on the Stakeholder Process in TALE”.

7 El enfoque *ex ante*, utilizado en diferentes investigaciones (p. ej. Hagemann et al., 2019; Schönhart et al., 2016; Quiroz, 2015; Instituto Humboldt – Universidad Nacional de Colombia, 2015) se basa en la identificación y selección de las partes interesadas antes del inicio del proceso (Durham et al., 2014) para su ajuste, enriquecimiento y complementación a lo largo del proyecto.

ca, turismo, otros); b) sistema socioecológico de interés/influencia principal (suelo, bosque, agua dulce, biodiversidad, servicios).

- 2. Describir**, priorizar (¿cuáles son los actores sociales clave en la gestión, el uso y la conservación de los Llanos de Moxos/departamento del Beni?) y organizar de manera preliminar a los actores según roles e intereses en una tabla resumen. Paralelamente se desarrolló un **perfil** para cada grupo de actores considerado clave (audiencia prioritaria). Este perfil, que deberá validarse y completarse a lo largo del proyecto, resume las características principales del actor en relación al Programa acompañado de un organigrama de la estructura orgánica/funcional y persona/s de contacto.
- 3. Categorización** preliminar de los actores a través de una evaluación del grado de influencia e interés relativo de cada uno de ellos (Durham et al., 2014; Mardones, 2017; Palomo et al., 2012; Schönhart et al., 2015). Interés hace referencia a aquellos actores cuyas necesidades e intereses son prioritarios en la zona, influencia (positiva o negativa) se refiere al poder que ciertos actores tienen sobre la situación. La categorización se realizó a través de un diagrama cuyo análisis permite identificar a cuatro grupos de actores: a) protagonistas/clave (alto interés e influencia); b) colaboradores (alto interés, pero poca influencia); c) influyentes (poco interés, pero alta influencia); d) observadores (poco interés e influencia).

Esta categorización facilita la priorización de actores en aspectos como participación/ involucramiento y esfuerzos de divulgación/comunicación: a) protagonistas: grupo que debe ser consultado periódicamente y participar de manera activa y significativa en el proceso a través de estrategias de compromiso y comunicación (desde los análisis de escenarios hasta la formulación y aplicación del Programa), ya que son los más críticos para su éxito; b) colaboradores: grupo que necesita ser informado y consultado sobre su área de interés (potencial apoyo y líder del Programa); c) influyentes: grupo que necesita ser involucrado y consultado en sus áreas específicas con objeto de aumentar su interés en el Programa y, con el tiempo, se conviertan en agentes clave y posibles socios/ colaboradores; y d) observadores: es importante mantenerlos informados, buscando la oportunidad de convertirlos en colaboradores (defensores y embajadores del Programa).

La categorización convierte el listado descriptivo de actores en una matriz que identifica de manera preliminar los **roles** y **poderes** de los actores sociales más relevantes, paso previo para el análisis de redes que nos acercará a dar respuesta a las siguientes preguntas: ¿quién presiona y por qué?, ¿quién no es escuchado?, ¿quiénes son los afines y quiénes no?, ¿qué capacidad de influenciar las acciones de otros tienen determinados actores?, ¿cuáles son más vulnerables?, etc.

## Resultados

### Identificación y caracterización preliminar de actores

El espacio de trabajo se encuentra conformado por un mapa amplio y complejo de actores sociales e institucionales. Se identificaron y caracterizaron 10 grupos de actores prioritarios con interés y/o influencia en la gestión, el uso y la conservación de los servicios ecosistémicos de los Llanos de Moxos a escala **regional/departamental** (Figura 2, Tabla 1). Estos actores contemplan

tanto organizaciones específicas como grupos más genéricos que consideran actores con roles, características e intereses similares (**grupos funcionales de trabajo**). El perfil específico para cada actor se presenta en el anexo, indicando los actores públicos del órgano ejecutivo más directamente relacionados con cada sector.

A través de la metodología de bola de nieve (Instituto Humboldt – Universidad Nacional de Colombia, 2015; Palomo et al., 2012; Programa ONU-REDD, 2016), la información obtenida en los talleres participativos y la profundización en los diagnósticos, se evaluará la incorporación y rol de otros actores clave (p. ej. sector minero, forestal maderable). Mientras que los diagnósticos a escala municipal y local permitirán incorporar actores directamente relacionados a estos ámbitos espaciales de trabajo.

Indígenas, ganaderos y campesinos se constituyen en actores de especial interés, al controlar gran parte de la propiedad de la tierra<sup>8</sup> en el departamento y, por lo tanto, con la potencialidad de definir en gran medida las formas de uso actual y futuras. Para el trabajo con estos actores es necesario considerar a sus organizaciones representativas y/o matrices en los diferentes niveles:

→ **Pueblos indígenas:** 18 pueblos indígenas en el Beni afiliados a alguna de las organizaciones regionales: Central de Pueblos Indígenas del Beni (CPIB), Central de Mujeres Indígenas del Beni (CMIB), Central Indígena de la Región Amazónica de Bolivia (CIRABO), Central de Pueblos Indígenas Mojeños del Beni (CPEM-B) o Gran Consejo Tsimane (GCT). Alrededor del 22% de la superficie del departamento ha sido titulada como TCO, además de comunidades indígenas. Propiedad comunal de la tierra.

→ **Sector agropecuario/agroindustria:** destaca la recientemente creada Cámara Agropecuaria del Beni (CAB), dirigida principalmente al fortalecimiento de las instituciones vinculadas a las actividades ganaderas, agrícolas y agroindustriales, y liderada por la Federación de Empresarios Privados del Beni. La aprobación del nuevo Plan de Uso de Suelos del Beni<sup>9</sup> impulsó y aceleró su conformación con el propósito de fortalecer el sector agropecuario en el departamento, aunque también incorpora otras actividades económicas. Los **ganaderos**, representantes de la principal actividad económica del departamento a la fecha, se constituyen en actores importantes del sector y protagonistas en impulsar tanto la aprobación del PLUS como la conformación de la propia CAB. Sin embargo, este es un sector heterogéneo en el que, si bien su ente matriz, la Federación de Ganaderos del Beni (FEGABENI), impulsa el desarrollo de la llamada “agricultura de las pampas” y la transformación hacia el agronegocio, no todos los afiliados comparten esta visión.

Paralelamente, el avance en la implementación del nuevo PLUS departamental ha generado dinámicas entre los actores que conforman este sector, diferenciándose posiciones con mayores tendencias agroindustriales y cierto acercamiento a las colonias menonitas. El avance del análisis puede resultar en la recomendación de dividir este sector en actores con tendencia netamente agroindustrial de aquellos que optan por mantener y mejorar los modelos de ganadería extensiva/agropecuarios; o mantenerlo para facilitar el intercambio de visiones (agroindustria, agropecuario y ganadero). Son propietarios de más del 50% de la superficie del departamento (propiedad privada individual de la tierra).

8 En las fichas de cada actor presentadas en el Anexo 1 se ofrece un resumen sobre los diferentes tipos de propiedad de la tierra en Bolivia.

9 Ley del Plan Departamental de Uso del Suelo (PLUS) del Beni, sancionada el 17 de octubre de 2019 (Asamblea Legislativa Departamental del Beni).

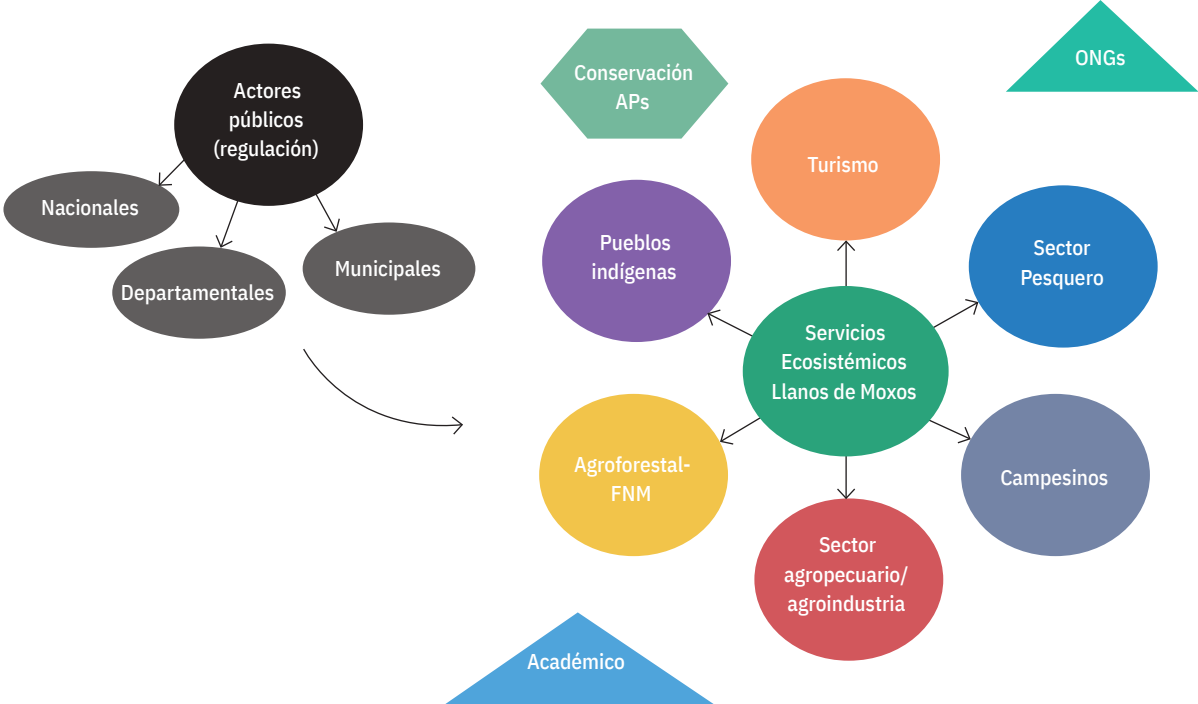


- **Campesinos:** sector heterogéneo, normalmente organizado en sindicatos agrarios y federados de su ente matriz, la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos del Beni (FSUTC-B). Junto con estos, también con una organización sindical, se encontraría la Confederación Sindical de Comunidades Interculturales de Bolivia (CSCIB), organización matriz a nivel nacional que congrega a todos los sindicatos, comunidades y familias migrantes agrarias antiguas y a los nuevos asentamientos humanos en las zonas tropicales en casi todos los departamentos del país, entre ellos el Beni. La CSCIB mantiene posiciones cercanas a la Confederación Sindical de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB). En ambos casos, la agricultura se constituye en la actividad económica principal. Propiedad de la tierra: comunal y privada.
- **Sector pesquero:** a la fecha tienen menor influencia y voz que los anteriores a pesar de su importancia en la economía familiar y de subsistencia, en parte debido a sus débiles estructuras organizacionales y de representación.
- **Sector agroforestal-forestal no maderable (PFNM):** de manera similar al sector pesquero, con menor influencia y voz que los sectores campesino y agropecuario/agroindustrial, a pesar de su importancia como aporte a la economía familiar y de subsistencia. En la actualidad en proceso de fortalecer sus estructuras organizativas y de representación. Por sus características diferenciativas, el sector castañero se considerará de manera independiente.
- **Sector turismo:** sector relativamente estructurado en el destino Rurrenabaque-Madidi-Pampas en contraposición con los múltiples emprendimientos dispersos del resto del departamento. En general, con deficiencias en planes y programas (a excepción de iniciativas en algunas áreas protegidas), y escasa articulación en el marco de una estrategia a nivel departamental/nacional.
- **Áreas protegidas (conservación):** si bien en el departamento se encuentran 22 áreas protegidas (5 de ellas privadas), únicamente 12 son gestionadas o reciben atención en mayor o menor grado por parte del Gobierno, y solo 4 contarían con plan de manejo. Todas las AP del departamento reúnen en su interior a un conjunto diverso de actores (entre los que destacan indígenas, ganaderos y campesinos) y de actividades económicas.
- Además de los anteriores, varias instituciones se encuentran desarrollando programas y proyectos de diferente índole en el departamento (p. ej. ONG, fundaciones).

En cuanto al **sector público**, destacan, por su función en relación a los objetivos del programa, las instancias ejecutivas (Gobernación y gobiernos municipales) y legislativas (Asamblea Legislativa Departamental del Beni y concejos municipales) de los gobiernos subnacionales del Beni, junto con ciertas unidades desconcentradas del Gobierno Nacional. Sin embargo, si el proceso así lo aconsejara, podría considerarse la incorporación de gobernaciones de departamentos vecinos que comparten extensión con los Llanos de Moxos o su área de influencia (p. ej. Santa Cruz y Cochabamba) y, en su caso, del Gobierno Nacional. Además del rol regulador, o como parte de éste, sobre los diferentes niveles del ejecutivo (nacional, departamental o municipal) recae la responsabilidad de gestión de las 17 áreas protegidas del departamento.

Junto con los anteriores se encontraría el **sector académico**, representado a nivel departamental, en relación a las temáticas del programa, principalmente por la Universidad Autónoma del Beni José Ballivián (UAB JB).

Figura 2. Principales actores del paisaje Llanos de Moxos/departamento del Beni



**Tabla 1.** Grupos de actores prioritarios en la gestión, uso y conservación de los servicios ecosistémicos de los Llanos de Moxos

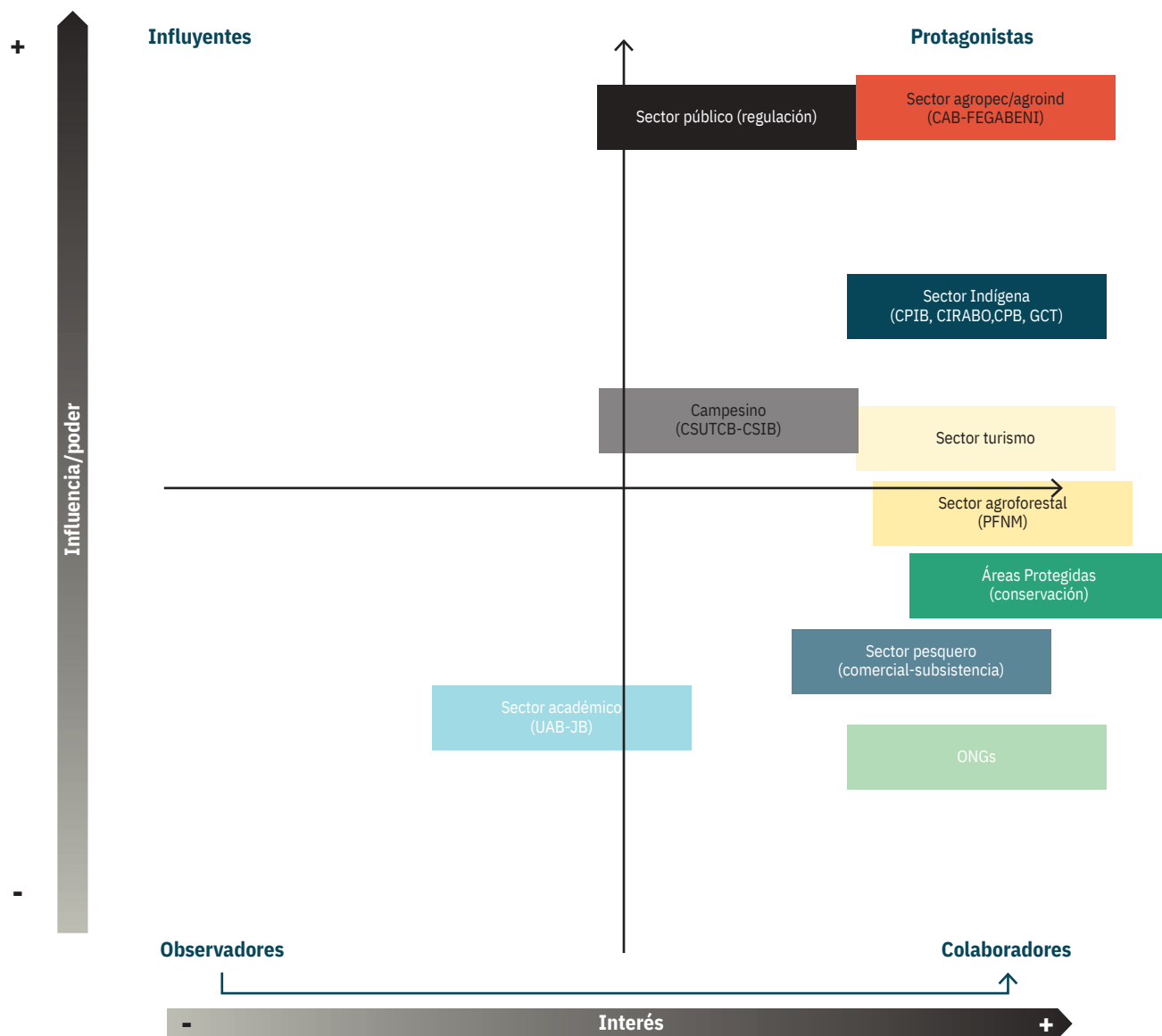
ACTORES	DESCRIPCIÓN	ROL	NIVEL NAL	NIVEL DPTAL/REGIONAL	NIVEL MUNICIPAL/LOCAL	
<b>Pueblos indígenas</b> <i>(ver ficha)</i>	18 Naciones y pueblos indígenas y originarios en el Beni. Sistemas productivos diversificados dirigidos a la sostenibilidad.	Propietarios tierra (TCO y comunidades indígenas): alrededor del 25% de la superficie del dpto. Usuarios de recursos y servicios ecosistémicos (SE). Afectados por políticas/programas de uso del suelo	CIDOB	CPIB - CMIB	Subcentrales, consejos y cabildos	
				GCTM	8 organizaciones miembros	
				CIRABO	7 organizaciones afiliadas	
				CPEM-B	14 organizaciones afiliadas	
<b>Sector agropecuario/ agroindustria</b> <i>(ver ficha)</i>	Importante influencia del sector ganadero, principal actividad económica del departamento	Impulsores del avance de la frontera agropecuaria y agroindustria (conversión de la matriz productiva como modelo de reactivación económica). Propietarios de cerca del 50% de la superficie departamental.	CONFAGRO <sup>i</sup> (parcial) CAO (parcial)	CAB: FEGABENI, ADEPAB, ADEPO Beni, CADEX-NOR y otras con menor incidencia	FEGABENI: Asociaciones de ganaderos (29) y afines (2) → afiliados Resto: Afiliados/asociados Colonias menonitas*	
<b>Sector campesino</b> <i>(ver ficha)</i>	Sector heterogéneo, economía basada en la unidad familiar de producción y consumo con diversificación. Interculturales: agricultura de mercado	Producción agrícola en tierras de propiedad individual o comunitaria que puede verse (y está siendo) desplazada por el agronegocio, o promover éste como alternativa para mejorar los ingresos.	COB CSUTC Bolivia CSCIB	FSUTC Beni → Federaciones campesinas → Centrales campesinas CSCIB → Federaciones → Centrales → Subcentrales	Subcentrales campesinas → sindicatos agrarios Subcentrales interculturales → sindicatos OECOM/OECA	
<b>Sector agroforestal-PFNM</b> <i>(ver ficha)</i>	Aglutina a los actores que aprovechan los frutos amazónicos de mayor influencia económica en el dpto., diferenciándose, por sus características, 2 grandes grupos: Cacao, asaí y majo (principalmente)	Actividad productiva priorizada en el PLUS (considera bosques isla), sin autorización de desmonte. Afectados por degradación de áreas de producción y alteración condiciones climáticas/régimen de inundación.	COPRACAO (cacao) CIOEC	Plataforma multiactor <sup>l</sup> : APB – Beni (cacao); Plataforma de Asociaciones de frutas Amazónicas de Riberalta (asaí, majo, copoazú)	Asociaciones de Productores y recolectores OECAS (en ocasiones OECOM)	
	Castaña		FSUTGC-B (castaña)	CAIC Ltda.	VERMAT, Asociación Castañeros Iténez	
<b>Sector pesquero</b> <i>(ver ficha)</i> <sup>iii</sup>	Actividad ampliamente extendida. Importante en la economía regional y en la seguridad alimentaria (subsistencia y comercio)	Dependencia directa de la integridad y calidad de los cuerpos de agua.	-- (IPD PACÚ, público)	Plataforma multiactoral** FEUPECOPINAB (Norte Amazónico) Fed. pescadores y comercializadores Beni	Asociaciones de pescadores, comercializadores y piscicultores Procesadores	
<b>ONG</b> <i>(ver ficha)</i>	Investigación, gestión y/o conservación (valores culturales y ambientales)	Apoyo, información y experiencia para el proyecto. Alianzas.	Oficinas centrales	Oficinas regionales (WCS, CIPCA, WWF, Asociación Armonía, Fund. CLB, IPHAE, EPARU)	Responsables locales (según proyecto)	
<b>Sector turismo</b> <i>(ver ficha)</i>	Actividad económica dinamizadora que implica a múltiples actores	Uso no consuntivo de SE. Dependiente del buen estado de conservación del paisaje natural y cultural y sus componentes.	SEPTUR	ABAVYT-Beni; CANOTUR-Beni; Cámara Hotelera Beni; Cámara Gastrónomos Beni	Asociación de Guías de Turismo	Iniciativas de Turismo (AP, rutas culturales, municipios, pesca deportiva, otras)
			VT (MDPyEP) - Consejo Nacional de Turismo (ejecutivo)	CTSD - Rurrenabaque - Madidi Pampa Consejo Departamental de Turismo - Beni	Consejos Municipales de Turismo	
<b>Sector Académico</b> <i>(ver ficha)</i>	Función principal: formación superior, investigación y difusión/comunicación (publicaciones, canal radio, canal TV)	Extensión y apoyo de varias actividades.	CEUB	UAB-JB (Facultades de Cs Agrícolas, Cs Pecuarias, Turismo, CIBIOMA, CIRA, comunicación)	Facultad Cs. Forestales (RBB). ETHA Casarabe. Escuelas/Carreras técnicas (San Borja, Magdalena, Guayaramerín)	
<b>Áreas protegidas - Conservación</b> <i>(ver ficha)</i>	Declaradas mediante disposiciones legales con el propósito de preservar el patrimonio natural y cultural del país. En el departamento, a excepción de las AP privadas y las APM de Riberalta (de pequeño tamaño) reúnen en su interior a un conjunto diverso de actores y de actividades económicas.	No todas las AP disponen de PM o CG. En general enfrentan presiones internas y externas. En el caso de disponer de PM (y reglamentaciones específicas) éstos se constituyen en modelos de desarrollo sostenible y articulación de diferentes actores e intereses. 21 AP en el departamento (33% superficie), áreas con Plan de Manejo y privadas: ≈ 13% superficie	SERNAP - director del área - AP nacionales (3)	SEDEAPRO – director del área - AP departamental (1) (4 áreas protegidas departamentales sin gestión)	GAM – director del área – AP municipal (9, dos de ellas sin atención) Áreas protegidas privadas (4)	
<b>Sector Público - Regulación</b> <i>(ver ficha)</i>	Ejecutivo: gobiernos Nacional, departamental y municipales (definición de políticas, aplicación e incentivos). Legislativo	Reguladores, promotores, fiscalizadores, generadores de datos, comunicación.  Legislar y fiscalizar	MMyA, MDRyT, MDPyEP + Unidades desconcentradas ALP	Unidades desconcentradas GOBE (secretarías, direcciones)  Asamblea Legislativa del Beni-Comisiones	Subgobernadores y corregidores (GOBE) GAM a través de sus Secretarías y direcciones (19 municipios) Consejos municipales	

i Recientemente reactivada; ii En proceso de conformación; iii No considera pesca deportiva, más relacionada a actividades de carácter turístico.

### Categorización preliminar de actores

En la Figura 3 se resume la evaluación de los actores priorizados en función de su grado de interés e influencia en relación a la conservación y el desarrollo sostenible del paisaje biocultural de los Llanos de Moxos. El análisis sugiere que varios actores ejercen una considerable presión sobre la gestión de los ecosistemas en general y sobre la prestación de SE en particular. Intereses, nivel de incidencia y posición serán ajustados a partir de la información obtenida en el trabajo de campo / talleres / etc.

Figura 3. Categorización de los actores del Beni por influencia/poder e interés



Fuente: Ten, S. (2021).

## Consideraciones sobre el mapeo de actores

En relación al diagnóstico preliminar sobre los actores sociales clave para el Programa de los Llanos de Moxos presentado, es necesario considerar:

- La investigación no se concibe como un proceso rígido de etapas y pasos metodológicos, sino como aproximaciones sucesivas a la realidad (ver Instituto Humboldt – Universidad Nacional de Colombia, 2015).
- Su carácter *ex ante*, generando una base para posteriores complementaciones y ajustes a lo largo del proyecto (p. ej. legitimidad de autoridades y/o representantes y su rol, incorporación de nuevos actores); por lo tanto, debe considerarse como un documento de trabajo de carácter exploratorio.
- Validez en el tiempo: debido a que las dinámicas sociales cambian constantemente, es necesario retroalimentar y actualizar constantemente el mapa de actores y sus relaciones para recoger posibles cambios a futuro (representatividad, mandatos políticos, etc.). El registro periódico permitirá conocer cómo la posición de los actores ha ido evolucionando, y cuestionar los motivos de dichos cambios de posición. Aspecto de especial importancia tras las elecciones subnacionales que tuvieron lugar en el departamento en marzo 2021.
- Forma parte del análisis participativo de escenarios de futuro relacionados con la provisión de servicios ecosistémicos del sistema socioecológico de los Llanos de Moxos, siguiendo la metodología recomendada para este tipo de análisis (p. ej. Durham et al. 2014; Hagemann et al., 2019; Instituto Humboldt – Universidad Nacional de Colombia, 2015; Mardones, 2017; Palomo et al., 2012; Programa ONU-REDD, 2016; Quiroz, 2015; Schönhart et al., 2016).
- Su retroalimentación continua con el Grupo de Trabajo para los Llanos de Moxos (GTLM).
- Para los procesos de comunicación: coordinación continua con la Comisión de Comunicación del GTLM.







# Anexo 1

## Fichas actores

### Pueblos Indígenas

#### Caracterización preliminar

En el Beni habitan 18 de las 36 naciones y pueblos indígenas y originarios (NPIO) de Bolivia reconocidos por la Constitución Política del Estado: tacana, Pacahuara, Itonama, Joaquiniano, Maropa, Guarasugwe, Mojeño (Trinitario, Ignaciano, Javeriano y Loretano), Sirionó, Baure, Tsimane, Movima, Cayubaba, Moré, Cavineño, Chacobo, Canichana, Mositén y Yuracaré. A continuación se resumen sus características más relevantes, estructura orgánica y Tierras Comunitarias de Origen (TCO) tituladas a su favor.

ASPECTOS GENERALES	
Modos de vida, TCO y programas	<p>Sistemas productivos diversificados (agricultura de autoconsumo combinada con agroforestería y recolección, caza y pesca) - equilibrio con el entorno.</p> <p>A través de la titulación de TCO cuentan con territorios de propiedad colectiva (alrededor del 25% de la superficie departamental), además de comunidades indígenas con título de propiedad, aunque no consolidadas como TCO (p. ej. las representadas por la Subcentral Indígena ribereña río Isiboro o Subcentral de Comunidades Indígenas Ribereñas Río Mamoré).</p> <p>Programas/proyectos de aprovechamiento, p. ej.: Programa Nacional de Conservación y Aprovechamiento Sostenible de Lagarto (<i>Caiman yacare</i>) (PNCASL); madera y productos forestales no maderables; piscicultura.</p> <p>Varios pueblos indígenas en proceso de constituirse en autogobiernos indígenas (autonomía indígena originaria campesina; procesos de elaboración y aprobación de estatuto autonómico indígena).</p>
PRINCIPALES PROBLEMAS/AMENAZAS <sup>10</sup>	
Tierra, Territorio y Gestión Territorial	<p>Algunos pueblos indígenas no cuentan con seguridad jurídica sobre todo o parte de sus territorios, o es insuficiente/ carente de articulación para su desarrollo y consolidación.</p> <p>Incremento de avasallamientos a territorios por ocupación de tierras o extracción de RRNN. Ausencia de asesoramiento técnico - legal de apoyo/asesoría en estos casos.</p> <p>No todos los territorios tienen planes de gestión territorial / planes de vida hacia el vivir bien. En caso de existir, no forman parte del Sistema Nacional de Planificación (SISPLAN) - sin reconocimiento por el Estado como instrumentos legítimos de gestión de los territorios indígenas.</p>
Economía, Recursos Naturales y Producción	<p>Problemas de coordinación con la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT) para la implementación de PGMF y otras modalidades de aprovechamiento forestal. Negociación de permisos y acuerdos sobre recursos colectivos por individuos. Falta de apoyo a la transformación integral de la madera.</p> <p>Falta de transparencia y rendición de cuentas del uso de recursos colectivos en algunos casos.</p> <p>Insuficientes actividades económicas que permitan mejorar los ingresos económicos. Falta de seguimiento a planes de gestión territorial (mejoramiento de economías indígenas).</p> <p>Débil apoyo de parte de municipios o gobernación hacia temas productivos.</p> <p>Insuficientes mercados para la venta de productos producidos en los territorios.</p> <p>Aprovechamiento ilegal, sin control y/o desorganizado de los recursos naturales en los territorios.</p> <p>Escasa investigación en TCO que apoye el aprovechamiento y manejo de los recursos naturales.</p> <p>Ingreso de intereses agroindustriales y transgénicos en varios territorios.</p>

10 Adaptado con base en la Agenda Estratégica 2020-2025 CIDOB ([www.cidob.org.bo](http://www.cidob.org.bo)) y entrevistas.

Medio Ambiente, Biodiversidad y Conservación	<p>Insuficiente información y capacitación en temas ambientales, de conservación, cambio climático y otros y cómo pueden afectar o favorecer a los territorios indígenas.</p> <p>Se otorgan derechos sobre los RRNN de los territorios sin consentimiento previo de los pueblos indígenas afectando la calidad ambiental en los territorios.</p> <p>Soluciones propuestas:</p> <p>Exigir el cumplimiento de procesos de consulta previa, libre e informada, antes de la otorgación de cualquier derecho sobre los RRNN.</p> <p>Promover la abrogación de los DS de ampliación de la frontera agrícola.</p> <p>Promover la participación indígena en los planes de restauración.</p>
Información y comunicación	<p>Sin estrategia ni políticas de comunicación actualizadas.</p> <p>Deficiente información y comunicación entre el directorio de la CIDOB y las regionales.</p> <p>Falta socialización y difusión de la diversidad de prácticas culturales de los pueblos indígenas.</p> <p>Soluciones propuestas:</p> <p>Elaborar estrategia de comunicación sustentada en las necesidades de los pueblos (desde abajo hacia arriba) considerando un sistema de comunicación interna y políticas de comunicación externa.</p> <p>Desarrollar un plan para el manejo de redes sociales (producir, difundir) tanto para la CIDOB como para regionales, centrales, capitánías o consejos (WhatsApp, Facebook, Instagram, Twitter).</p> <p>Realizar un programa de capacitación en manejo de medios digitales a las regionales para tener presencia en Facebook, Twitter (redacción, ortografía, etc.).</p> <p>Establecer un sistema de comunicación virtual.</p> <p>Realizar el seguimiento a las radios comunitarias y enlaces con radios nacionales.</p>

### LOS TERRITORIOS INDÍGENAS EN EL PLUS Beni (Plan de Uso de Suelos, 2019)<sup>11</sup>

Directrices (acápito 3.1.1. PLUS Beni, 2019)	<p>Los pueblos indígenas, en el ejercicio de sus derechos, establecerán sus estrategias productivas, dentro de sus territorios, acorde con su cosmovisión y aspiraciones de desarrollo en armonía con la Madre Tierra.</p> <p>El PLUS se enmarca en el respeto a la integridad y unidad territorial de los pueblos indígenas y el ejercicio pleno de sus derechos (Ley 700, art. 28, inc. 1. y 3.): a) su aplicación es de referencia técnica y no de carácter obligatorio en los territorios indígenas; b) el uso de los suelos en los Territorios Indígenas se realiza de acuerdo a su zonificación y planificación territorial y requiere la autorización correspondiente de sus autoridades según normas y procedimientos propios; c) en el caso de los territorios indígenas sin instrumentos formales de zonificación, será requisito la autorización de sus autoridades en base a sus normas y procedimientos propios.</p>
--	---

### VISIÓN DE LOS GRUPOS INDÍGENAS SOBRE EL PLUS, 2019 – APUNTES

GENERAL	<p>Varios pronunciamientos públicos y votos resolutivos indicando:</p> <p>Medios de vida de las NPIO amenazados por el nuevo PLUS al modificar la aptitud de los suelos sin considerar los impactos sociales y ambientales en el mediano y largo plazo, desconocer los sistemas de producción de los pueblos indígenas y estar orientado al ingreso de grandes capitales de inversión.</p> <p>PLUS: herramienta de planificación de la política pública del departamento, instrumento técnico y modelo de desarrollo que omite la visión del movimiento indígena.</p> <p>Elaborar, en base a mesas técnicas de trabajo, reglamentación complementaria y Ley modificatoria que permita tener una política pública de intervención y categorización de suelos acorde con la realidad socioeconómica de los pueblos indígenas y sus modos de vida, gestión y control de sus territorios.</p> <p>Proceso sin participación de los pueblos indígenas en ninguna de sus etapas (Reunión Orgánica de Territorios, Regionales, Subcentrales y Organizaciones Indígenas (2019).</p> <p>Incumplimiento de las "...normativas vigentes: Convenio 169 de la OIT, Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas, la CPE en sus art. 300, 302 y 304; Ley 300 en su art. 16 y Ley departamental del 7 de mayo del 2016..."<sup>12</sup></p> <p>"...las autoridades departamentales no tuvieron la voluntad de facilitar el proyecto de ley ni la información técnica antes de su aprobación, argumentando que su contenido no sería accesible y menos comprensible para nuestras organizaciones..."<sup>12</sup></p> <p>"...sus afectaciones negativas serán a escala regional; generando impactos negativos de carácter ambiental y sociocultural en el departamento del Beni..."<sup>12</sup>. Las organizaciones plantean revisar el documento para incluir las propuestas de los pueblos indígenas y anular los puntos del documento que ponen en riesgo el departamento y la región amazónica.</p> <p>Paralización de cualquier reglamento/normativa complementaria al PLUS hasta que no se incorporen las observaciones del movimiento indígena, mediante Ley Modificatoria promulgada por la ALD.</p> <p>En el Voto Resolutivo 01/2019 de la Reunión Orgánica de Territorios, Regionales, Subcentrales y Organizaciones Indígenas se resuelve: "3. Desconocemos en su totalidad la promulgación de la Ley que aprueba este documento (referido al PLUS Beni 2019)".</p>
---------	--

11 Gobierno Autónomo Departamental del Beni (2019).

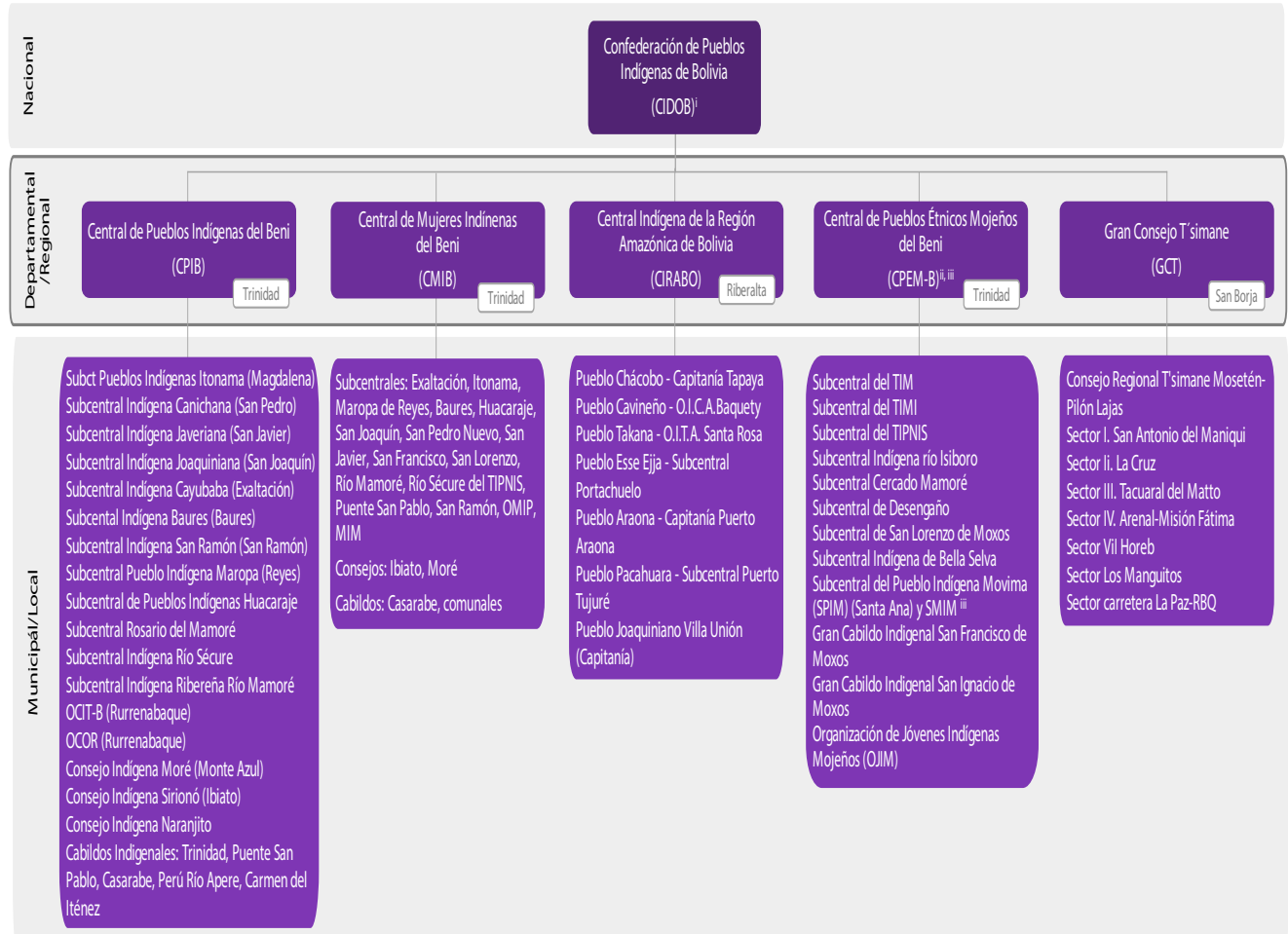
12 Cabrera (2020).

## ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL

<b>CIDOB</b>	<p>Regionales Beni:                      CPEM-B: aglutina a 11 subcentrales indígenas (14 organizaciones afiliadas). Oficina: Trinidad.                      GCTS: cuenta con 8 organizaciones miembros. Oficina: San Borja.                      CPIB-CMIB: representa a 12 pueblos indígenas del Beni (subcentrales, consejos, cabildos indígenas). Oficina: Trinidad                      CIRABO: representa a los pueblos chácobo, esse eja, cavineño, takanas, pacahuara a través de las siete organizaciones afiliadas. Oficina: Riberalta.</p>
--------------	---

### Estructura Orgánica y Funcional<sup>13</sup>

Figura 4. Organigrama pueblos indígenas



<sup>i</sup> El 18/12/2020 la CMIB desconoce al presidente de la CIDOB (2017-2022), Pedro Vare, por intentar generar división al interior de la institución (Radio Fides, 2020). Previamente, en diciembre de 2019 fue suspendido transitoriamente (SMR/ANF, 2019)

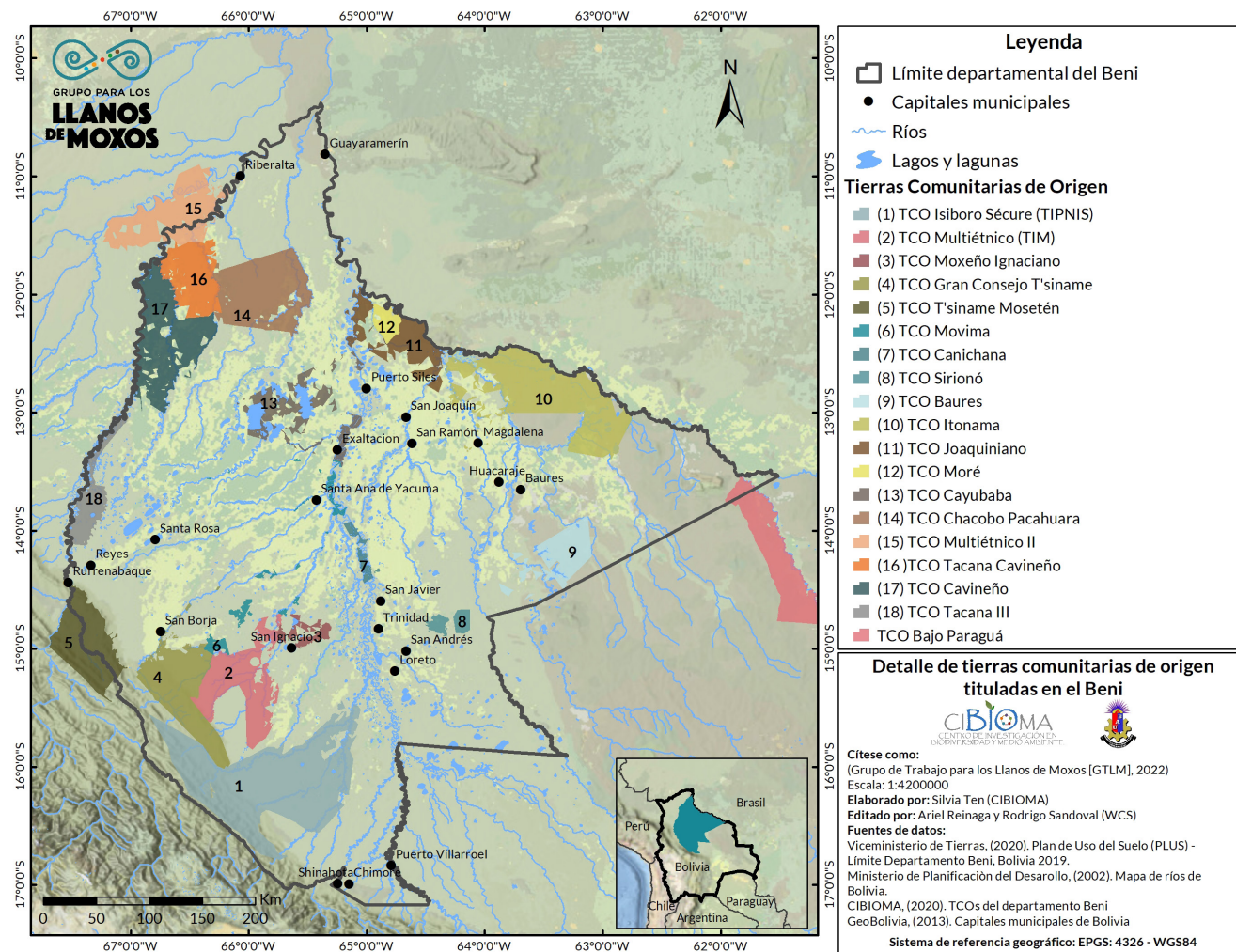
<sup>ii</sup> Primera Regional Indígena del Beni que “asumirá su derecho a la participación política como un mecanismo de presencia, respeto e inclusión de los sectores marginados en la definición de los asuntos públicos tanto en los municipios como a nivel del gobierno departamental” (SP/TED-BENI N° 058/2020 resuelve la participación política de la CPEM-B en los procesos electorales subnacionales).

<sup>iii</sup> Mediante Resolución 01/2020 (SPIM, 2020) la Subcentral del Pueblo Indígena Movima resuelve desafiliarse de sus regionales CPIB y CMIB - por considerarlas “completamente instrumentalizada, servil a intereses ajenos a los nuestros y sobre todo (...) debilitada y que ha perdido por completo el horizonte orgánico” -, y afiliarse a la CPEM-B.

13 Fuentes: visitas a oficinas institucionales, entrevistas personales, Declaración Camaral N° 205/2019-2020 (Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia-Cámara de Senadores, 2020), CIRABO (2020), CIRABO y CIPOAP (2011); Central de Pueblos Étnicos Mojeños del Beni (2021).

# Tierras Comunitarias de Origen (TCO)

Mapa 2. Tierras Comunitarias de Origen (TCO) del Beni



N°	TCO	Superficie (ha)
1	Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécure (TIPNIS)	1.091.656,94
2	Territorio Indígena Multiétnico (TIM)	357.453,37
3	Territorio Indígena Mojeño Ignaciano (TIMI)	50.572,18
4	TCO Gran Consejo Tsimane	435.497,73
5	Reserva de la Biósfera y TCO Pilon Lajas	346.126,56
6	TCO Movima	66.965,00
7	TCO Canichana	27.080,31
8	TCO Sirionó	61.340,98
9	TCO Baures	173.457,36
10	TCO Itonama	713.864,83
11	TCO Joaquiniano	237.541,94
12	TCO Moré	60.753,22
13	TCO Cayubaba	171.553,35
14	TCO Chácobo Pacahuara	485.260,12
15	TCO Multiétnico II	407.583,49
16	TCO Tacana Cavineño	271.049,46
17	TCO Cavineño	471.862,32
18	TCO Tacana III	146.266,93
	TOTAL	5.575.886,09*

\*≈25% superficie del departamento del Beni

### Siglas

CIDOB	Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia
CIRABO	Central Indígena de la Región Amazónica de Bolivia
CMIB	Central de Mujeres Indígenas del Beni
CNB	Comité Nacional de Biotecnología
CPEM-B	Central de Pueblos Étnicos Mojeños del Beni
CPIB	Central de Pueblos Indígenas del Beni
GCT	Gran Consejo Tsimane
NPIO	Naciones y Pueblos Indígenas y Originarios
OCIT-B	Organización de Comunidades indígenas Tacanas del Beni
OITA	Organización Indígena Tacana
OJIM	Organización de Jóvenes Indígenas Mojeños
PLUS	Plan de Uso del Suelo
PNCASL	Programa Nacional de Conservación y Aprovechamiento Sostenible de Lagarto
RBQ	Rurrenabaque
RRNN	Recursos naturales
TCO	Tierra Comunitaria de Origen
TIM	Territorio Indígena Multiétnico
TIMI	Territorio Indígena Mojeño Ignaciano
TIOC	Territorio Indígena Originario Campesino
TIPNIS	Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécure

## Áreas protegidas (conservación)

### Caracterización preliminar

En el Beni se encuentran 22 áreas protegidas<sup>14</sup>, considerando áreas de carácter nacional, subnacional (departamentales y municipales) y sus cinco reservas privadas, haciendo un total de 7.575.039 ha (33% del territorio departamental). Sin embargo, únicamente 11 de estas áreas son objeto de gestión o atención en mayor o menor grado (25% de la superficie del departamento); y tan solo 5 contarían con plan de manejo vigente (o en fase final de aprobación), lo que, sumado a las áreas privadas, supondría alrededor del 15% del territorio departamental. Varias de estas áreas presentan sobreposición total o parcial con tierras comunitarias de origen (TCO)<sup>15</sup>.

Todas estas áreas (a excepción de las privadas y las APM Tumichucua y Aquicuana, de pequeño tamaño) aglutinan en su interior a un conjunto diverso de actores (comunidades indígenas, campesinas, propiedades ganaderas) y de actividades económicas (turismo, ganadería, aprovechamiento forestal maderable y no maderable, pesca, etc.) bajo el principio de la conservación y el desarrollo sostenible, para lo cual es necesario contar con planes de manejo o gestión concertados e instancias participativas de decisión. En los casos de sobreposición con TCO se establecen diferentes modelos de participación de las organizaciones indígenas en la gestión, no siempre valorados positivamente por ambas partes.

14 No se considera el Parque Nacional Noel Kempff Mercado (99% de su superficie en el departamento de Santa Cruz, sólo 2.825 ha en el Beni).

15 El art. 385 de la CPE establece “Donde exista sobreposición de áreas protegidas y territorios indígena originario campesinos, la gestión compartida se realizará con sujeción a las normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, respetando el objeto de creación de estas áreas” (Asamblea Constituyente de Bolivia, 2019).



LAS ÁREAS PROTEGIDAS (AP) EN EL PLUS BENI 2019	
<b>Reglas generales</b> (acápites E. PLUS, 2019)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En las AP, en relación al uso y aprovechamiento de los RRNN se aplicará su zonificación y plan de gestión o plan de manejo.</li> <li>- En AP departamentales o municipales sin zonificación, la autorización para realizar cualquier actividad de uso de suelo requerirá del plan de ordenamiento predial (POP)<sup>16</sup>, tomando como referencia técnica las capacidades de uso mayor definidas en el PLUS, y la aprobación y autorización de la autoridad ambiental competente (ABT).</li> <li>- En las AP no están permitidas nuevas dotaciones de tierras.</li> <li>- En las AP se priorizará la otorgación de derechos para actividades no destructivas del bosque y de los ecosistemas (p. ej. aprovechamiento forestal maderable bajo manejo, extracción de productos forestales no maderables), autorizándose sólo de manera excepcional el desmonte para fines agropecuarios en base al instrumento de planificación y gestión que corresponda.</li> <li>- Toda actividad a realizarse en AP debe estar bajo estricto monitoreo ambiental por parte de la autoridad del área o de la autoridad ambiental competente.</li> <li>- Las autoridades ambientales departamentales y municipales deben regularizar de manera inmediata la situación legal de las AP a su cargo, estableciendo categoría y objetivos de creación.</li> <li>- Las autoridades ambientales departamentales y municipales deben elaborar de manera inexcusable y prioritaria la zonificación y el plan de gestión de las AP a su cargo que no dispongan de estos instrumentos, a partir de un diagnóstico integral de las mismas, procediendo a su recategorización y redelimitación en los casos que así lo amerite.</li> <li>- Las autoridades de cada área o las autoridades ambientales competentes deben garantizar la protección de los sitios arqueológicos dentro de las AP a su cargo, coordinando esta tarea con la respectiva autoridad competente departamental a cargo del patrimonio arqueológico del Beni.</li> </ul>
EL PLUS 2019 EN LAS ÁREAS PROTEGIDAS	
<b>Visión general</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- De manera general, la desinformación asociada a la difusión del nuevo PLUS desde el sector agropecuario, principalmente, e instancias gubernamentales, ha generado en algunos propietarios ganaderos con predios al interior de AP (en especial de carácter municipal y aquellas sin planes de manejo consolidados) temor a posibles restricciones futuras sobre actividades en sus propiedades.</li> <li>- Ejemplo de lo anterior: redefinición del límite del APM Grandes Lagos Tectónicos de Exaltación impulsada por los ganaderos, pasando de 824.272 ha a 479.544 ha (Ley 04/2020 del 04/09/2020, GAM Exaltación).</li> </ul>
ÁREAS PROTEGIDAS NACIONALES	
<b>RB TCO Pílon Lajas</b> (Reserva de la Biosfera y TCO)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cogestión SERNAP-CRTM. “Plan de Manejo y Plan de Vida de la RB y TCO Pílon Lajas”.<sup>17</sup></li> <li>- Amenazas por actividades de extracción de oro; apertura de la carretera San Borja - La Paz; proyecto de colonización agrícola Yucumo – Rurrenabaque; presión en límites del AP.</li> </ul>
<b>EBB</b> (Estación Biológica del Beni)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Administración y gestión a cargo del SERNAP. Plan de Manejo en proceso.</li> <li>- Amenazas por fuerte presión externa, aislamiento, deforestación.</li> </ul>
<b>TIPNIS</b> (Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Administración y gestión a cargo del SERNAP. Convenio de administración compartida SERNAP - Subcentral Indígena Isiboro Sécore, aunque dirigencia indígena considera su influencia baja.</li> <li>- Sin plan de manejo actualizado.</li> <li>- Múltiples presiones internas y externas, conflictos sociales internos.</li> </ul>
ÁREAS PROTEGIDAS DEPARTAMENTALES	
<b>PDANMI Iténez</b> (Parque Departamental y Área de Manejo Natural Integrado)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sobreposición parcial con TCO Itonama.</li> <li>- Administración y gestión a cargo del SEDEAPRO (GOBE). Asignación presupuestaria anual. Apoyo técnico-financiero de WWF-Bolivia.</li> <li>- Reglamentos de gestión y zonificación para algunos recursos, Comité de Gestión con participación de subcentral Itonama.</li> <li>- Director de área, jefe de protección y cuerpo de guardaparques.</li> <li>- Presión moderada sobre recursos. Deforestación, conflicto pesca.</li> </ul>

16 Manual de Elaboración de Planes de Ordenamiento Predial (ABT, 2020).

17 Consejo Regional T´simane Mosekene Pílon Lajas y Servicio Nacional de Áreas Protegidas (2019).

<b>PR Yacuma</b> <b>PR Pedro Ignacio Muíba</b> <b>RNI Yata</b> <b>Zona Protección Cuencas Hidrográficas Eva Eva - Mosetenes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Áreas cuya tuición recae sobre el Gobierno Autónomo Departamental del Beni.</li> <li>- Sin gestión ni atención desde su declaración, que en algunos casos se remonta a 1987 (Zona de Protección de Cuencas Hidrográficas Eva Eva - Mosetenes) o a 1990 y 1991, PR Yacuma y el PR Pedro Ignacio Muíba, respectivamente.</li> <li>- La Reserva Natural de Inmovilización Yata nació como propuesta en el PLUS Beni 1999<sup>18</sup>.</li> <li>- Sobreposiciones parciales: PR Yacuma - TCO Movima; RNI Yata - TCO Chácobo Pacahuara; ZP Cuencas Hidrográficas Eva Eva - Mosetenes - TCO Gran Consejo Tsimane.</li> </ul>
<b>ÁREAS PROTEGIDAS MUNICIPALES (APM)</b>	
<b>APM Pampas del Yacuma</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Administración y gestión a cargo del GAM de Santa Rosa del Yacuma.</li> <li>- Plan de Manejo<sup>19</sup>, zonificación y Comité de Gestión. Apoyo técnico de WCS Bolivia.</li> <li>- Director de área, cuerpo de guardaparques y asignación presupuestaria anual.</li> </ul>
<b>APM Rhukanrhuka</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sobreposición parcial con TCO Tacana III.</li> <li>- Administración y gestión a cargo del GAM de Los Santos Reyes</li> <li>- Plan de manejo y zonificación<sup>20</sup>. Apoyo técnico de WCS Bolivia.</li> <li>- Director de área, cuerpo de guardaparques y asignación presupuestaria anual.</li> </ul>
<b>APM Ibare Mamoré</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Administración y gestión a cargo del GAM de La Santísima Trinidad.</li> <li>- Sin plan de manejo ni comité de gestión, pero con un Plan de Gestión 2015-2020<sup>21</sup> y zonificación.</li> <li>- Existe director del área (función asignada al director de recursos naturales del GAMT), pero carece de cuerpo de guardaparques y asignación presupuestaria anual como APM, aunque tiene asignados fondos del GAMT a través de diferentes programas y Secretarías.</li> <li>- Conformado en 2019 el Comité Interinstitucional de Apoyo a la Gestión del APM IM, sin operar.</li> </ul>
<b>APM Gran Mojos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Administración y gestión a cargo del GAM de Loreto.</li> <li>- Sin plan de manejo ni comité de gestión. El diagnóstico para la creación del área (2017) incorpora las bases y lineamientos estratégicos para la gestión<sup>22</sup>.</li> <li>- Existe director del área y un pequeño cuerpo de guardaparques (2). Apoyo económico externo (CLB) para ciertas actividades de gestión.</li> </ul>
<b>Reserva Científico, ecológico y arqueológico Kenneth Lee (ANMI)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Administración y gestión a cargo del GAM de Baures.</li> <li>- Sin plan de manejo ni zonificación, sin embargo, en el 2009 se trabajó en un Plan de Inicio de Gestión<sup>23</sup> y en la conformación de un comité de gestión. Dispone de un Centro Cultural Ambiental y dos agentes de conservación responsables de implementar diferentes actividades.</li> </ul>
<b>APM Tumichucua</b> <b>APM Aquicuana - Lago San José</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ambas áreas bajo administración del GAM de Riberalta.</li> <li>- Importantes atractivos turísticos, carecen de Plan de Manejo y de zonificación, aunque mantienen control de visitantes y prohibición de ciertas actividades.</li> </ul>
<b>APM Grandes Lagos Tectónicos de Exaltación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tuición del GAM de Exaltación. Sin gestión.</li> <li>- Recientemente redefinidos sus límites a iniciativa sector ganadero, pérdida del 42% de la superficie declarada como APM<sup>24</sup>.</li> </ul>

<b>ÁREAS PROTEGIDAS PRIVADAS</b>	
<b>RVS Estancias Elsner Espíritu</b> <b>RVS Estancia San Rafael de Monasterio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ambas constituidas por haciendas ganaderas gestionadas bajo modalidades de manejo sostenible que incorporan conservación e investigación.</li> <li>- RVS Estancia San Rafael Monasterio forma parte del APM Gran Mojos.</li> </ul>
<b>Reserva Barba Azul</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionada por la Asociación Armonía con objeto de conservar el hábitat de la endémica paraba barba azul (<i>Ara glaucogularis</i>).</li> </ul>
<b>Reserva Laney Rickman</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Antigua estancia convertida en reserva privada y gestionada por la Asociación Armonía que conduce un programa de nidos artificiales de paraba barba azul.</li> <li>- Al interior del APM Gran Mojos.</li> </ul>

18 Dirección General de Ordenamiento Territorial (1999).

19 GAM Santa Rosa del Yacuma (2017).

20 GAM Los Santos Reyes (2021).

21 Espinoza (2015).

22 GAM Loreto (2017).

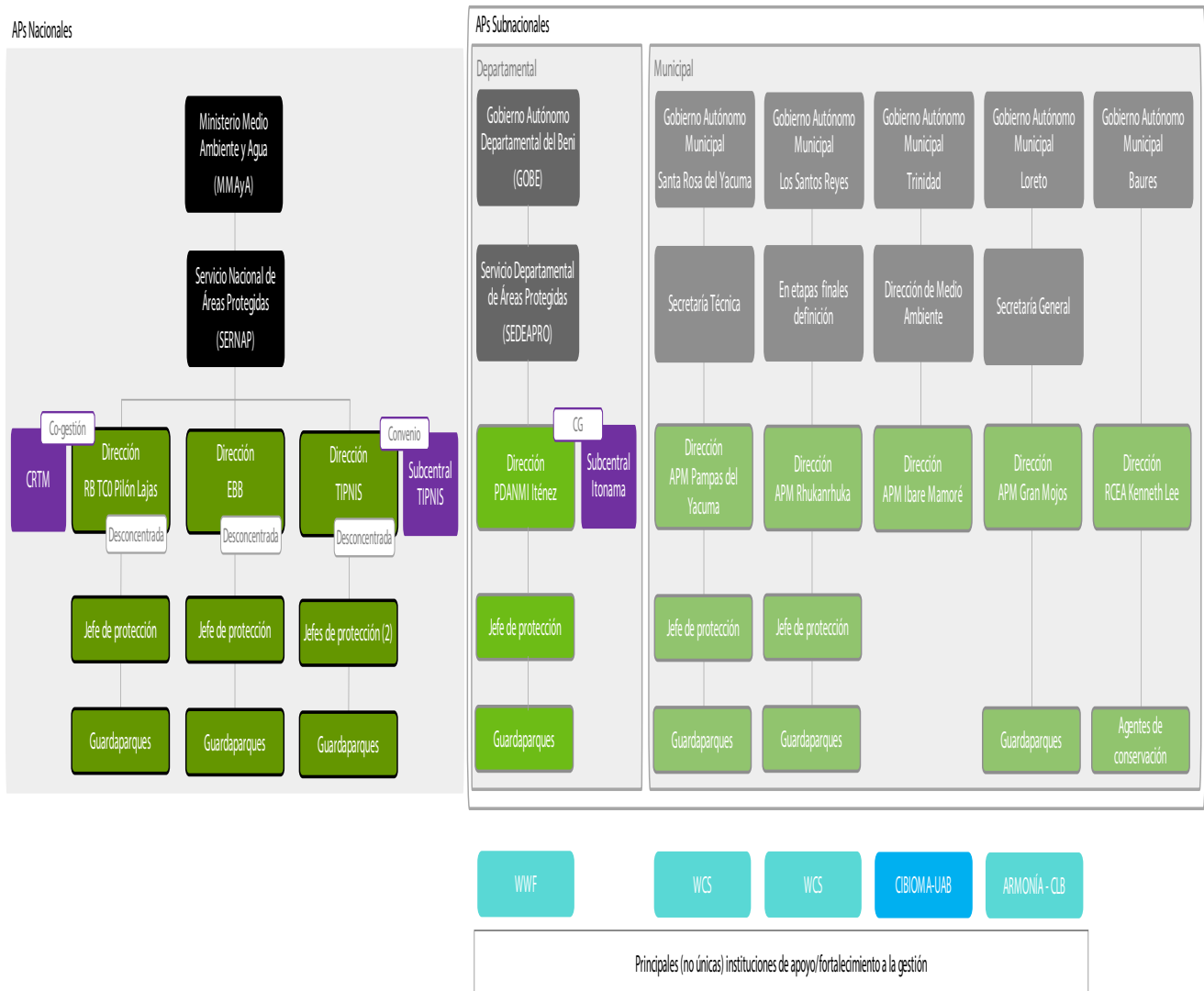
23 Kempff et al. (2010).

24 Ley 04/2020, de 04 de septiembre de 2020: "Ley Municipal de Modificación a la Ley 1/2015 de la Superficie y Límites del Área Natural de Manejo Integrado de los Grandes Lagos Tectónicos de Exaltación". Gobierno Autónomo Municipal de Exaltación de la Cruz.

### Estructura (AP con algún grado de gestión)

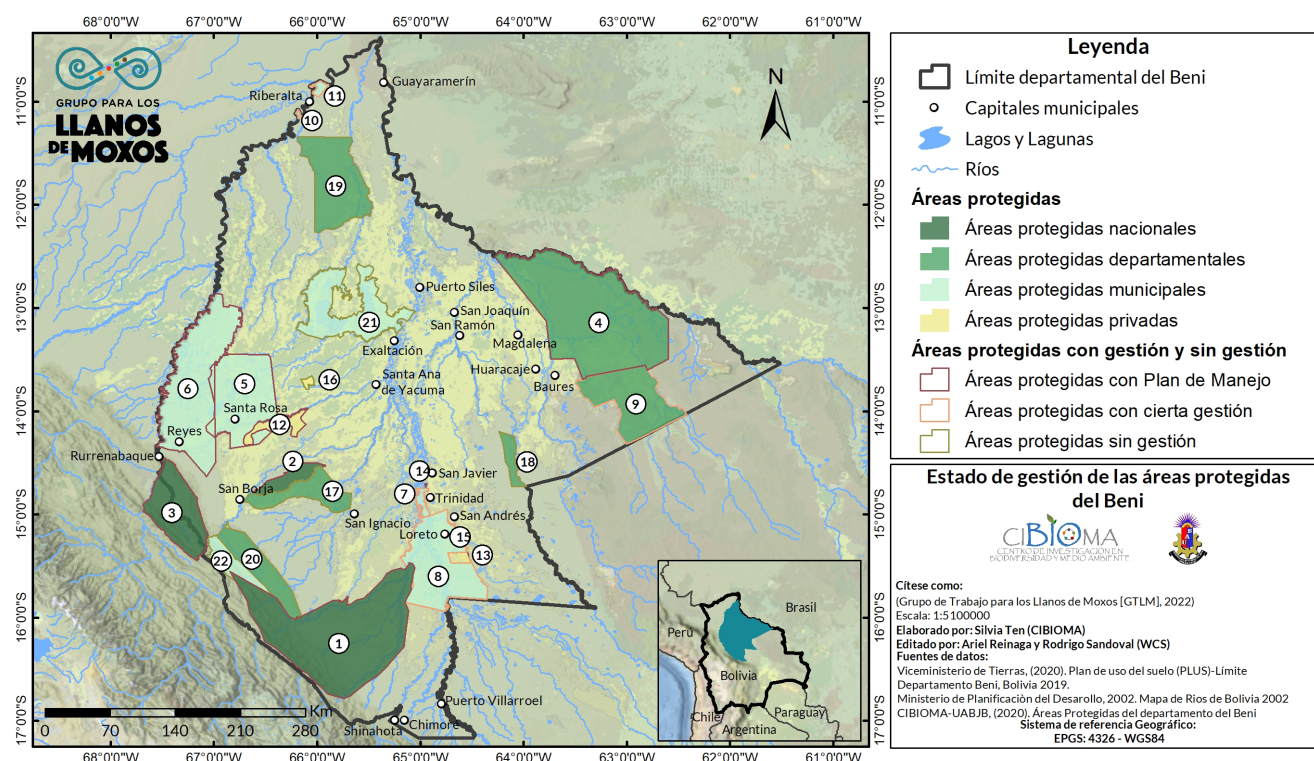
Las áreas de carácter nacional se encuentran bajo la administración del Gobierno Nacional a través del Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP), y las áreas subnacionales son administradas por el Gobierno Autónomo Departamental a través del Servicio Departamental de Áreas Protegidas (SEDEAPRO), o por los correspondientes gobiernos autónomos municipales.

**Figura 5.** Organigrama áreas protegidas del Beni con algún grado de gestión



# Áreas protegidas en el departamento del Beni

Mapa 3. Áreas protegidas del Beni



CÓDIGO	ÁREAS PROTEGIDAS NACIONALES	PM	GESTIÓN	SUPERFICIE (ha)
1	Parque Nacional y Territorio Indígena Isiboro Sécore (TIPNIS)	Sí	Sí	1.236.296,00
2	Estacion Biológica del Beni	Sí	Sí	135.000,00
3	Territorio Indígena y RB Pilón Lajas	Sí	Sí	400.000,00
CÓDIGO	ÁREAS PROTEGIDAS DEPARTAMENTALES	PM	GESTIÓN	SUPERFICIE (ha)
4	PDANMI Iténez	Sí	Sí	1.389.025,00
CÓDIGO	ÁREAS PROTEGIDAS MUNICIPALES	PM	GESTIÓN	SUPERFICIE (ha)
5	Área protegida municipal Pampas del Yacuma	Sí	Sí	616.453,00
6	Área protegida municipal Rhukanrhuka	Sí	Sí	859.451,00
7	Área protegida municipal Ibare Mamoré	No	Sí	25.608,00
8	Área protegida municipal Gran Mojos	No	Sí	580.430,00
9	Reserva Científico, Ecológico y Arqueológico Kenneth Lee (ANMI)	No	Sí	439.250,00
10	Área protegida municipal Tumichucua	No	Sí	399,00
11	Área protegida municipal Aquicuana-Lago San José	No	Sí	16.417,00

CÓDIGO	ÁREAS PROTEGIDAS PRIVADAS	PM	GESTIÓN	SUPERFICIE (ha)
12	Reserva de Vida Silvestre Estancias Elsner Espiritu	Sí	Sí	79.138,00
13	Reserva de Vida Silvestre Estancias Elsner San Rafael	Sí	Sí	22.768,00
14	Santuario de Vida Silvestre Chuchini	Sí	Sí	272,00
15	Reserva Laney Rickman	Sí	Sí	1.422,00
16	RPPN Barba Azul	Sí	Sí	10.995,00
CÓDIGO	ÁREAS PROTEGIDAS SIN GESTIÓN	PM	GESTIÓN	SUPERFICIE (ha)
17	Parque Regional Yacuma	No	No	218.636,00
18	Parque Regional Pedro Ignacio Muiba	No	No	71.967,00
19	Reserva Natural de Inmovilización Yata	No	No	503.708,00
20	Zona de Protección de Cuencas Hidrográficas Eva Eva - Mosevenes	No	No	240.614,00
21	APM Grandes Lagos Tectónicos de Exaltación	No	No	479.544,00
22	APM TCO Tsimane-Río Maniquí	No	No	247.646,00

## Siglas

AP	Área Protegida
APM	Área Protegida Municipal
CG	Comité de Gestión
CRTM-PL	Consejo Regional T'simane Mosevenes-Pilón Lajas
EBB	Estación Biológica del Beni
GAM	Gobierno Autónomo Municipal
GAMT	Gobierno Autónomo Municipal de Trinidad
GOBE	Gobierno Autónomo Departamental del Beni
MMayA	Ministerio de Medio Ambiente y Agua
PDANMI	Parque Departamental y Área Natural de Manejo Integrado
PLUS	Plan de Uso del Suelo

PM	Plan de Manejo
POP	Plan de Ordenamiento Predial
RB	Reserva de la Biosfera
RRNN	Recursos naturales
RVS	Reserva de Vida Silvestre
SEDEAPRO	Servicio Departamental de Áreas Protegidas
SERNAP	Servicio Nacional de Áreas Protegidas
TCO	Tierra Comunitaria de Origen
TIPNIS	Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécore
ZP	Zona de Protección de Cuencas Hidrográficas

## Sector agropecuario-agroindustria

### Caracterización preliminar

Principal representante del sector: la Cámara Agropecuaria del Beni (CAB). La CAB aglutina varias instituciones productivas del departamento, destacando el sector ganadero y agrícola mecanizado, y se encuentra liderada por la Federación de Empresarios Privados del Beni (FEPB). El mensaje de presentación de la CAB tras su creación (02/12/019), realizado por el presidente de la FEPB (Jorge Núñez del Prado), resume la visión del sector:

“Soñamos con un Beni productivo. Queremos ver pronto puertos en construcción, barcazas de alto tonelaje navegando la hidrovía, camiones cargados de granos, frigoríficos de nivel 1 enviando carne al occidente por la hidrovía o exportando ganado 100% beniano a China o Vietnam. Soñamos con viajar por el Beni y ver los campos produciendo granos, potreros blancos de ganado Cebú. Soñamos con una carretera asfaltada desde Trinidad hasta Guayaramerín, desde Rurrenabaque a Riberalta y de Riberalta a Cobija”<sup>25</sup>.

De esta manera, si bien la CAB se conforma con objeto de fortalecer al sector productivo del departamento, sus objetivos se centran en el fortalecimiento de las instituciones vinculadas a las actividades agrícolas, ganaderas y agroindustriales.

Recientemente (octubre 2020), se conformó el Comité Interinstitucional por el Progreso del Beni (CIPB), con objeto de impulsar el desarrollo regional. Forman parte de este comité la Federación de Ganaderos del Beni (FEGABENI), la FEPB, el Comité Cívico del Beni y la CAB. La hoja de ruta para la reactivación económica del departamento contempla para la próxima década: a) conversión de la matriz productiva pasando de 50.000 a 1.000.000 ha de soya; cultivos complementados con maíz, sorgo y girasol para asegurar la alimentación del ganado vacuno (en soya se estima alcanzar una oferta de 2 millones Tm, destinando el 80% a la exportación); b) pasar de 50.000 a 200.000-300.000 ha de arroz, convirtiendo al Beni en el primer productor de Bolivia<sup>26</sup>.

INSTITUCIONES CÁMARA AGROPECUARIA BENI	
FEGABENI	Misión: representar y defender los intereses de las asociaciones de ganaderos del Beni y sus asociados, promover procesos productivos modernos y competitivos, el desarrollo tecnológico y la cooperación permanente, (...) para contribuir al desarrollo económico social del Beni y del país <sup>27</sup> . Se estructura y organiza territorialmente sobre la base de 29 asociaciones de ganaderos y dos organizaciones afines: CERMA y ASOCEBU (Asociación Boliviana de Criadores de Cebú) <sup>26</sup> . Como institución, en la actualidad enfocada en promover y facilitar el avance de la agroindustria, sin embargo, no todos los asociados comparten esta visión. Mayor representatividad e influencia en la CAB. Las estancias ganaderas (propiedad privada individual) cubren cerca del 50% del departamento.
ASOCEBU	Misión: precursores del mejoramiento genético en el rebaño bovino nacional, buscando transformar a Bolivia en un país productor y exportador de carne de calidad y buena genética, en el mediano plazo <sup>28</sup> .
ADEPAB	Asociación de Productores Agrícolas Benianos: aglutina y representa principalmente a los productores de arroz del departamento (de hecho, es habitual que sus siglas se interpreten como Asociación de Productores de Arroz del Beni).

25 Eanzoategui (2 de diciembre de 2019).

26 Rojas F. (2 de octubre de 2010).

27 <https://fegabeni.com.bo/sobre-nosotros/>

28 <https://www.asocebu.com.bo/>



INSTITUCIONES CÁMARA AGROPECUARIA BENI (continuación)	
ADEPO-Beni	Asociación Departamental de Productores de Oleaginosas y Trigo: representa a los productores de oleaginosas (maíz, sorgo y soya principalmente) y trigo del Beni.
Otras instituciones	Con menor representación se encontrarían las asociaciones departamentales de Criadores de Cerdo, Avicultores, Productores de Leche, Horticultores y Fruticultores, Piscicultores (representados por la Cámara de Acuicultores del Beni), la Cámara de Exportadores Norte, la Cámara Departamental de frigoríficos, y las asociaciones de productores castañeros, de cacao y de asái (representados igualmente por otras instituciones con mayor afinidad a sus características (sector agroforestal).
EL SECTOR AGROPECUARIO-AGROINDUSTRIAL (CAB-FEGABENI) Y LAS POLÍTICAS DESARROLLO BENI – APUNTES	
General	<p>El modelo agroindustrial propuesto se caracteriza por la producción mecanizada, principalmente de arroz, en grandes extensiones con capital nacional y extranjero, a semejanza del modelo cruceño.</p> <p>Áreas priorizadas de implementación: 1) monte San Pablo hasta cerca de Carmen del Iténez para cultivar arroz y soya; 2) triángulo Yucumo - San Borja - Rurrenabaque hasta cerca de Reyes (caña de azúcar); y 3) sabanas arboladas del precámbrico (granos a gran escala, plantaciones forestales maderables y cría de ganado de corte). Se proyecta que la “agricultura de las pampas” se extienda en 2,7 mm ha en las 3 regiones en los próximos 20 años<sup>29</sup>.</p> <p>Sector ganadero (FEGABENI) y agrícola intensivo: principales impulsores del modelo agroindustrial y de la actualización PLUS Beni para su implementación. FEGABENI participó de manera directa en su elaboración del PLUS (convenio con GOBE para supervisión a través de su equipo técnico) con el fin de habilitar el uso de la tierra para la agroindustria. Alfredo Tababary, presidente de la CAB, fue miembro del equipo que elaboró el PLUS Beni.</p> <p>Principales impulsores de proyectos/programas/normativas asociados a los intereses del agronegocio.</p> <p>El Plan de Trabajo 2020-2022 de la CAB establece entre sus actividades estratégicas a futuro: correcciones de suelo (calcáreos: liberar impuestos de nacionalización, tasas del SENASAG y substancias controladas), proyectos agroproductivos y de desarrollo agroindustrial (p. ej. silo Santa Rosa, industria cárnica FEGABENI con dos complejos, uno en Cercado y otro en Marbán), programas de riego, reactivación de la hidrovía Ichilo - Mamoré – Amazonas (en alianza pública-privada) y vinculación caminera para la exportación de productos<sup>30</sup>.</p>
Mensajes	<p>Estrategia orientada a crear opinión pública favorable al agronegocio con varios argumentos, entre los que destacan: 1) el PLUS se trata del instrumento de desarrollo necesario para el despegue económico del Beni y salir de la pobreza; 2) la visión de desarrollo del nuevo modelo productivo se basa en la conservación y la sostenibilidad del ecosistema, una “agricultura de las pampas” amigable con el medio ambiente, basado en el manejo y aprovechamiento de la sabana y su relación con las aguas, que recuperaría prácticas precolombinas, sin intervenir en los bosques<sup>31</sup>.</p> <p>ADEPO-Beni: “Debemos asociarnos, unirnos Rondonia, Beni y Santa Cruz en un solo bloque al margen de cualquier situación, para complementarnos” y consolidar una franja productiva para transformar los niveles de vida en los siguientes años”. Además considera fundamental enfocar la matriz económica de la región hacia la actividad agropecuaria, para dejar atrás lo tradicional que es la ganadería<sup>32</sup>.</p>
Tendencias <sup>29</sup>	<p>Principales áreas de expansión: zona San Pablo (municipio San Andrés) frontera con el dpto. de Santa Cruz, provincia Marbán (surgimiento de nuevas comunidades de migrantes del interior del país e implementación del modelo cruceño para la producción de soya y arroz a gran escala).</p> <p>El avance de la agroindustria está modificando la estructura de tenencia de la tierra y las relaciones entre los actores sociales al ocupar tierras ganaderas, indígenas y comunales por igual, bajo la figura de arrendamiento.</p> <p>En los últimos 4 años la superficie cultivada de arroz se ha incrementado un tercio, mientras que la superficie dedicada al cultivo de soya se ha duplicado en los últimos 10 años.</p> <p>En el marco generado por el PLUS, los <b>menonitas</b>, con un sistema de corte agroindustrial (soya, sorgo, maíz, arroz) y fuertes capitales de inversión<sup>28</sup>, han incrementado (o legalizado) sus cultivos, cobrando importancia como aliados por ciertos miembros de la CAB impulsores del agronegocio e impulsores de procesos de ocupación de tierras y deforestación<sup>33</sup>.</p> <p>Las dos principales colonias menonitas del Beni son la Colonia Río Negro Grundlan (municipio San Javier, provincia Cercado), que ha ampliado sus áreas de cultivo pese a que el INRA declaró ilegal su asentamiento; y Colonia Menonita San Joaquín (Provincia Mamoré).</p>

29 Rojas y Anzaldo (2020).

30 Eanzoategui (2 de julio de 2020).

31 Rojas, J.C. (7 de febrero de 2020).

32 Fernando Romero (presidente de ADEPO Beni) en *La Palabra* del Beni (12 de septiembre de 2020).

33 Finer y Mamani (2019). Video río negro disponible en: [https://www.planet.com/stories/mennonites-rionegro\\_2017-2019-OVWk\\_BpWg](https://www.planet.com/stories/mennonites-rionegro_2017-2019-OVWk_BpWg)



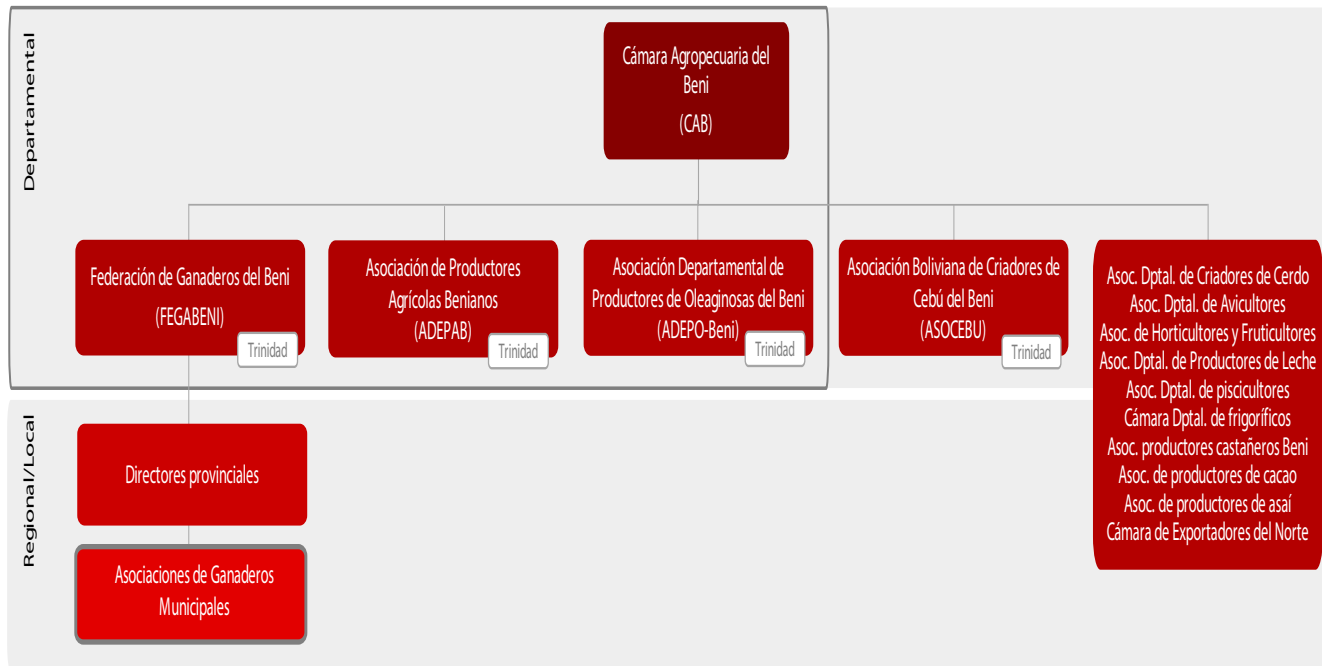
NORMAS/POLÍTICAS	
PLUS Beni, 2019	<p><b>Directrices</b> (acápites 3.1.5.):</p> <p>La constitución y el funcionamiento de la Comisión Agraria Departamental son necesarios para coadyuvar en la aplicación del Plan de Uso de Suelos (art.16, Ley INRA).</p> <p>Los procesos de dotación de tierras deben realizarse en el marco del funcionamiento regular de la CAD, de manera que se garantice que la asignación de derechos sobre la tierra tome en cuenta la capacidad de uso mayor del suelo, establecida en el PLUS, y las necesidades socioeconómicas del departamento.</p>
Normas relacionadas con la ampliación de la frontera agropecuaria	<p>Resolución administrativa ABT N° 129/2020 del 10 de julio: aprueba el Manual de Elaboración de Planes de Ordenamiento Predial.</p> <p>Convenio entre CAB y Mindai, minerales e industrias Aitken, dirigido a facilitar el acceso del productor a 2.000 Tm de calcáreo. El convenio favorece en primera instancia a productores asentados entre la provincia Marbán y Cercado, que podrán tener acceso, a precio razonable, “al calcáreo enriquecido con formulaciones especiales que requieren para adecuar sus suelos para la producción agrícola”<sup>34</sup>.</p> <p>Ley de Declaratoria de Prioridad y Necesidad Departamental de Implementación de la Hidrovía Ichilo-Mamoré (Ley Departamental N°90 de 27/06/2019). Posteriormente, el 8 de diciembre se crea el Comité Impulsor de la Hidrovía Ichilo-Mamoré, conformado por empresarios y autoridades públicas de Cochabamba y del Beni, y se establece el objetivo de generar una agenda de trabajo para la reactivación de la Hidrovía<sup>35</sup>.</p> <p>DS 3973 (10/07/2019): modifica el art. 5 del D.S. 26075 (16/02/ 2001), autorizando el desmonte para actividades agropecuarias en tierras privadas y comunitarias, así como las quemas en áreas clasificadas por el PLUS. Abrogado en 2020.</p> <p>Ley de uso y manejo racional de quemas (Ley 1171 de 25/04/2019): dispone los lineamientos de la política nacional de manejo integral del fuego y establece un régimen de sanciones administrativas por la realización de quemas sin autorización. Las sanciones están determinadas por el tipo de propiedad y las hectáreas quemadas, y varían desde 243 Bs/ha (propiedad empresarial agrícola-ganadera), hasta 48 Bs/ha (pequeña propiedad agrícola) (art.7).</p> <p>Resolución Administrativa ABT 149/2020: paraliza temporalmente la autorización y ejecución de quemas en los departamentos de Santa Cruz y Beni (en respuesta a los fuertes incendios).</p> <p>Ley 1098 (17/09/2018): establece el marco normativo que permite la producción, almacenaje, transporte, comercialización y mezcla de Aditivos de Origen Vegetal “con la finalidad de sustituir gradualmente la importación de Insumos y Aditivos, y Diésel Oil, precautelando la seguridad alimentaria y energética con soberanía”. Con el fin de producir los Aditivos de Origen Vegetal (etanol anhidro y biodiesel). Los ingenios azucareros del país estimaron que la superficie cultivada de caña de azúcar pasaría de las 142.000 ha actuales a unas 300.000 ha para 2025.</p> <p>Ley 741 (29/09/2015) de autorización de desmonte hasta 20 ha para pequeñas propiedades y propiedades comunitarias o colectivas para actividades agrícolas y pecuaria: autoriza el desmonte de hasta 20 ha en TFPF y en tierras con cobertura boscosa sin necesidad de presentar POP o Planes de Gestión Integral de Bosque y Tierra, y sin pago de patentes por superficie de desmonte, en pequeñas propiedades, propiedades comunitarias o colectivas y en asentamientos humanos con Resolución de Autorización.</p>

34 Eanzoategui (25 de agosto de 2020).

35 Eanzoategui (16 de diciembre de 2020).

## Estructura Orgánica y Funcional

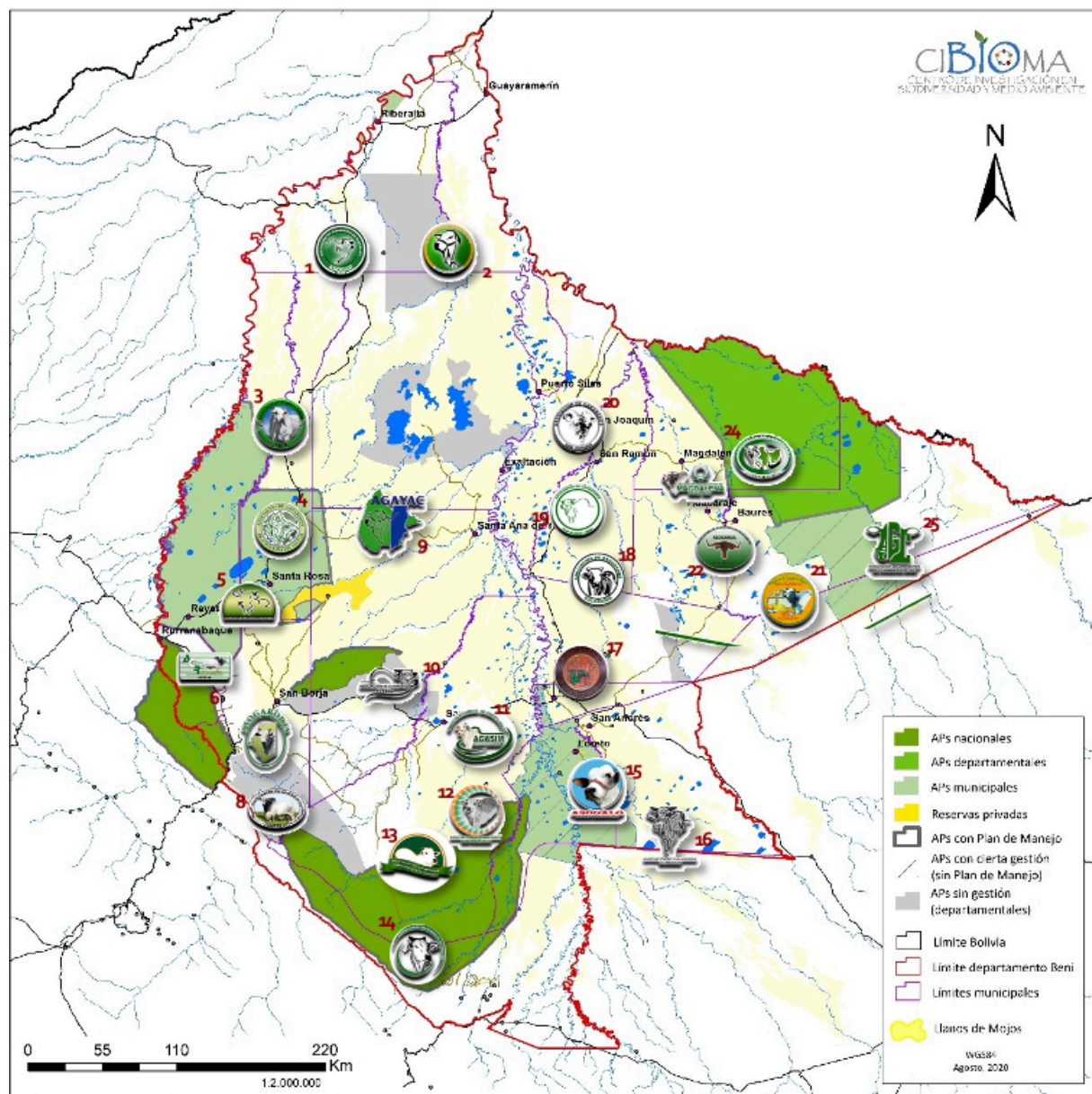
Figura 6 . Organigramas Cámara Agropecuaria del Beni (A) y Federación de Ganaderos del Beni (B)





## Localización de las asociaciones de ganaderos del Beni

Mapa 4. Asociaciones de ganaderos del Beni



### Nº Asociación de Ganaderos

- |    |  |    |  |
|----|--|----|--|
| 1  | Asociación de Ganaderos de Riberalta     | 14 | Asociación de Ganaderos El Desengaño   |
| 2  | Asociación de Ganaderos de Guayaramerín  | 15 | Asociación de Ganaderos de Loreto      |
| 3  | Asociación de Ganaderos del Yata         | 16 | Asociación de Ganaderos de Marbán      |
| 4  | Asociación de Ganaderos de Santa Rosa    | 17 | Asociación de Ganaderos de Cercado     |
| 5  | Asociación de Ganaderos de Reyes         | 18 | Asociación de Ganaderos de Cocharcas   |
| 6  | Asociación de Ganaderos de Rurrenabaque  | 19 | Asociación de Ganaderos de San Ramón   |
| 7  | Asociación de Ganaderos de San Borja     | 20 | Asociación de Ganaderos de San Joaquín |
| 8  | Asociación de Ganaderos de Junrenro      | 21 | Asociación de Ganaderos de Baures      |
| 9  | Asociación de Ganaderos del Yacuma       | 22 | Asociación de Ganaderos de Huacaraje   |
| 10 | Asociación de Ganaderos El Perú          | 23 | Asociación de Ganaderos de Magdalena   |
| 11 | Asociación de Ganaderos de San Ignacio   | 24 | Asociación de Ganaderos de Bella Vista |
| 12 | Asociación de Ganaderos de San Francisco | 25 | Asociación de Ganaderos El Carmen      |
| 13 | Asociación de Ganaderos de San Lorenzo   |    | TOTAL                                  |

## Siglas

ADEPAB	Asociación de Productores Agrícolas Benianos
ADEPO-Beni	Asociación Departamental de Productores de Oleaginosas y Trigo del Beni
AGAYAC	Asociación Ganaderos Yacuma
ASOCEBU	Asociación Boliviana de Criadores de Cebú
ASOCERCADO	Asociación de Ganaderos de Cercado
ASOFRUTH	Asociación de Fruticultores y Horticultores
CAB	Cámara Agropecuaria del Beni
CADEXNOR	Cámara de Exportadores del Noroeste
CERMA	La Asociación de Pequeños Productores Lecheros Cercado-Marbán
FEGABENI	Federación de Ganaderos del Beni
FEPB	Federación de Empresarios Privados del Beni
GOBE	Gobernación del Beni
PLUS	Plan de Uso del Suelo
POP	Plan de Ordenamiento Predial

## Sector campesino

### Caracterización preliminar

Sector heterogéneo, dedicado mayormente a la producción agrícola en tierras de propiedad individual y, a veces, comunitaria, bajo el sistema de roza, tumba y quema, con herramientas manuales. En la economía campesina destaca la unidad familiar de producción y consumo (y venta de excedentes si los hay), aunque habitualmente se complementa con actividades no agrícolas, como artesanía, venta de fuerza de trabajo, recolección, otras. Pese a la importancia poblacional del sector campesino y su extensión, tanto la superficie cultivada como los volúmenes y valor de la producción son inferiores en relación a la agricultura empresarial. Por otro lado, cada vez más agricultores familiares se están especializando, dejando atrás su tradicional característica de campesinos de subsistencia y se están convirtiendo en pequeños productores, procurando consolidar excedentes de calidad para exportación y articularse con el agronegocio (Colque et al., 2015).

Junto con los anteriores, compartiendo la agricultura como actividad principal y una organización con base sindical, se encuentran los **interculturales**. Hasta hace pocos años, las comunidades interculturales eran conocidas como colonizadores, al estar formada por diferentes pueblos originarios y campesinos que migraron a las zonas del trópico y el oriente boliviano. Esa continua movilidad y posterior asentamiento en territorios contrarios a los que estaban acostumbrados (García, 2008) derivó en el denominativo de colonos (Barrientos, 2015).

Un rasgo distintivo de los colonizadores o interculturales es su carácter de **productor agrícola individual**, diferenciándolos de otras formas de organización campesina comunitaria. Vinculado a la lógica del mercado, los colonizadores implementan estrategias para generar utilidades y ganancias particulares, aplicando un modelo mercantil de ocupación de la tierra de “apertura constante de la frontera agrícola en base al desbosque con fines de agricultura, tendencia al monocultivo priorizando la producción de un solo cultivo comercializable, delimitación de parcelas de uso estrictamente familiar, producción agrícola para el mercado, tenencia de la tierra bajo la forma de propiedad familiar” (García et al., 2000).

Este sector ha recibido cuestionamientos en relación al papel que cumple y a los miembros que aglutina, incluso por parte de la propia CSUTCB, cuyo secretario ejecutivo, en un ampliado realizado el 2 de febrero de 2021, denunció que la CSCIB “acepta a miembros desacreditados de otros sectores y ocupa espacios que no le corresponden” (Soruco, 2 de abril 2021).

Dado el carácter exploratorio del diagnóstico presentado, es posible que el avance de los trabajos recomiende su consideración de manera independiente.

## Estructura Orgánica y Funcional<sup>36</sup>

Tanto campesinos como interculturales presentan un marcado carácter sindical, los primeros organizados a nivel nacional a través de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) o a la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas e indígenas de Bolivia “Bartolina Sisa” (CNMCIOB-BS); los segundos, mediante la Confederación Sindical de Comunidades Interculturales de Bolivia (CSCIB); y los tres, afiliados a la Central Obrera Boliviana (COB), presentando paralelismo en las estructuras organizativas (figuras 7 y 8).

### **Campesinos:**

Generalmente organizados a nivel local en sindicatos agrarios: unidades de producción/ organizaciones productivas y sociales manejadas por la comunidad para regular las relaciones internas y externas (con las autoridades regionales). Los sindicatos agrarios habitualmente reflejan un tipo de asociación tradicional de familias unificadas por obligaciones y derechos en torno a la posesión familiar-comunal de tierras y responsabilidades políticas locales. Los sindicatos se agrupan en Subcentrales (cantonales), que a su vez se agrupan en Centrales (provinciales). Finalmente, las Centrales se organizan por Federaciones Únicas de Trabajadores Campesinos (departamentales, regionales o especiales), y todas confluyen en la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB).

En el Beni, la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos del Beni (FSUTC-B) se constituye en el ente matriz, con dos federaciones regionales (Regional Vaca Díez y Regional Ballivián) y ocho centrales campesinas provinciales que aglutinan a subcentrales y sindicatos (y en ocasiones nuevas centrales si el número de asociados crece). Si bien la provincia Marbán tradicionalmente ha liderado la FSUTC-B, al concentrar la mayor cantidad de organizaciones campesinas, en la actualidad se encuentra a la cabeza de Cercado (San Javier), por la proximidad geográfica.

De manera homóloga, la Federación Departamental de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias del Beni “Bartolina Sisa” (FDMCIOB-BS), afiliada a la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas e indígenas de Bolivia “Bartolina Sisa” (CNMCIOB-BS), aglutina a las federaciones provinciales; y estas, a las centrales y subcentrales, que a su vez reúnen a un conjunto de sindicatos. Estos sindicatos asumen el nombre de “Bartolina Sisa” junto al del lugar al que representan (Salazar, 2016).

En general la organización es compleja, no solo por sus niveles orgánicos, sino también por la diversidad de realidades: a) desde el punto de vista de la tenencia de la tierra, pequeños propietarios y propiedad comunaria; b) campesinos integrados a mercados dinámicos, otros con economías de subsistencia; c) varios grupos étnicos y, en ocasiones, colonos, a pesar de tener estos su propia estructura organizativa (CSCIB). Esta diversidad ocasiona tensiones, dificulta la toma de posiciones y crea división. No obstante, es un sector con capacidad de movilización social y política.

Federaciones y centrales campesinas se constituyen en niveles adecuados de trabajo.

### **Interculturales:**

Inicialmente organizados a través de la Confederación Sindical de Colonizadores de Bolivia (CSCB), la identidad no fue un tema central en la organización. Sin embargo, con el tiempo, la necesidad de construir una identidad propia que aglutinara a la diversidad de migrantes y modificara su imagen negativa frente a la opinión pública fue adquiriendo importancia. La autoidentificación de los

36 Fuentes: <https://fegabeni.com.bo/>, visitas a oficinas institucionales, entrevistas personales.



sindicatos de colonizadores se movió entre colono migrante, productor agrario y habitante indígena. Durante la década del 2000 empezaron a destacar su identidad cultural indígena (García et al., 2014). De este modo, sobre la base de múltiples identidades (quechuas, aymaras, obreras, ...) afirmaron un “nuevo” referente identitario arraigado en la dimensión indígena (Colque et al., 2015), y en 2008 cambiaron su denominación a Confederación Sindical de Comunidades Interculturales de Bolivia (CSCIB)<sup>37</sup> (Garcés, 2010). A partir de ese momento, la designación de “comunidades interculturales” hará referencia a aquellas compuesta por migrantes, en oposición a las comunidades originarias propias de un determinado territorio (Domic, 2012).

La Confederación Sindical de Comunidades Interculturales Originarias de Bolivia (CSCIB) se constituye en la organización matriz a nivel nacional de las comunidades interculturales (colonizadores) del país, congregando a todos los sindicatos, comunidades y familias migrantes agrarias antiguas y a los nuevos asentamientos humanos en las zonas tropicales en casi todos los departamentos del país, entre ellos el Beni. Mantiene posiciones cercanas a la Confederación Sindical de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB).

Al igual que la FSUTC-B (y la correspondiente CSUTCB), la CSCIB está organizada en correspondencia con la división política administrativa del Estado. La Confederación está conformada por las federaciones (departamentales, regionales, provinciales, especiales), organizadas en centrales o subcentrales agrarias que pueden estar integradas por sindicatos, cooperativas o asociaciones, comunidades campesinas originarias y organizaciones de mujeres.

Esta forma de estructuración sindical comunitaria permite, por un lado, generar espacios de deliberación en todos los niveles de asentamientos de las familias interculturales y, por otro, el control territorial para desarrollar sus estrategias de movilización de defensa de derechos y demandas estatales (García et al., 2014).

En el Beni, la CSCIB está estructurada a nivel regional en: Federación Departamental de Colonizadores del Beni, Federación de Colonizadores Agropecuarios de Rurrenabaque, Federación Especial de Colonizadores de Yucumo, Mujeres de Yucumo, Mujeres de Rurrenabaque, Federación de Colonizadores Agropecuarios de Puerta del Beni, Federación Regional de Comunidades Interculturales de Productores Agropecuarios de Guayaramerín.

Igual que en el caso anterior se constituye en un sector con capacidad de movilización social y política.

37 Congreso Orgánico Estatutario (Ivirgarzama, Cochabamba).

SITUACIÓN DEL SECTOR	
Preocupaciones	<p>Garantizar el derecho propietario y el acceso al territorio y a los recursos naturales, en ocasiones en conflicto con otros derechos asignados, aspecto de especial interés en el caso de los interculturales que no se ha modificado desde su conformación: el <b>acceso a la tierra</b>. El Estatuto Orgánico de la CSCIB señala entre sus objetivos “cooperar en los trámites, en la formación de expedientes hasta la titulación, su legalización definitiva y consolidación como asentamiento con derecho de propiedad”<sup>38</sup>.</p> <p>Escasos apoyos e incentivos para mejorar la producción agropecuaria.</p>
Organización	<p><b>Campesinos:</b> Organizados a nivel local en sindicatos agrarios y representados a nivel departamental por la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos del Beni (FSUTC-B). En los niveles intermedios se encontrarían federaciones regionales, centrales y subcentrales campesinas. A nivel nacional, la FSUTC-B se encontraría representada por la CSUTCB. Instancia de representación femenina: Federación Departamental de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias del Beni “Bartolina Sisa”, representada a nivel nacional por la CNMCIQB-BS. Estructura orgánica compleja, encontrándose débilmente cohesionados como fuerza social organizada y con sus instituciones de representación, en ocasiones politizadas. En la actualidad con problemas orgánicos internos a nivel de federaciones y centrales campesinas, pérdida de información sobre afiliados debido a estos problemas, en proceso de reorganización. Reconocimiento (Ley 144 de 26/06/2011, Ley 338 de 26/01/2013) como organizaciones económicas comunitarias (OECOM). No obstante, existen dificultades de aplicación y acceso de los agricultores familiares a sus beneficios e instrumentos por falta de información, reconocimiento y seguridad jurídica.</p> <p><b>Interculturales:</b> La Confederación Sindical de Comunidades Interculturales de Bolivia (CSCIB)<sup>39</sup> es la organización matriz que congrega a todos los sindicatos, comunidades y familias migrantes agrarias antiguas y a los nuevos asentamientos humanos. A su vez, pueden organizarse como OECOM o como OECA. La CSCIB está afiliada a la COB, manteniendo una importancia jerárquica y paralela con la CSUTCB.</p>
Programas	<p>En los últimos años, el Gobierno ha impulsado (y sigue impulsando) varios programas dirigidos a apoyar a los productores de pequeña escala en el marco de garantizar la seguridad/soberanía alimentaria (Agenda Patriótica 2025), normalmente a través de unidades desconcentradas del MDRyT. De manera general, la débil institucionalidad y la aplicación de los instrumentos en forma inconexa entre ellos ha supuesto que las políticas de apoyo a la producción todavía no tengan impactos significativos.</p> <p>Plan Nacional de Rehabilitación del Sector Agropecuario<sup>40</sup>: dirigido a brindar soluciones de reactivación económica a corto y mediano plazo al sector productivo y garantizar la seguridad alimentaria del país. Como parte del Plan Nacional de Reactivación Económica, recientemente el Legislativo del departamento del Beni aprobó Bs. 1,5 millones para reactivar el sector campesino de este departamento a través de la Secretaría de Desarrollo Campesino (octubre, 2020). Dotación de tierras (interculturales).</p>

38 García et al. (2014).

39 Recientemente en la sigla CSCIB aparece una “O”, supuestamente de Originario (Confederación Sindical de Comunidades Interculturales “Originarias” de Bolivia, CSCIOB), sin embargo, este cambio aún no está reconocido de manera formal (García et al. 2014).

40 Plan Nacional de respuesta y rehabilitación para el sector agropecuario ante los efectos del COVID-19 (Min. Desarrollo Rural y Tierras, 2020).

Tendencias	<p>A pesar de la puesta en marcha de algunas políticas públicas de desarrollo rural y de seguridad jurídica en el acceso a la tierra, los campesinos y agricultores familiares están siendo desplazados del escenario como los principales productores de alimentos.</p> <p>A su vez, el crecimiento de la agroindustria y el nuevo escenario planteado por el PLUS del Beni ofrecen nuevas estrategias de vida, como la agricultura por contrato; la conversión de las unidades de producción operadas a escala familiar, sin empleo sistemático de mano de obra remunerada, a explotación de pequeñas propiedades agropecuarias e integración de forma subordinada a la agricultura empresarial y a gran escala; el arrendamiento. <b>Transición a agricultura mecanizada</b> y uso de agroquímicos (aumento de hectáreas de producción, de familiar a empresarial).<sup>41</sup></p> <p>Algunos dirigentes alcanzan tenencias de tierras de grandes extensiones y ven como una alternativa de ingresos económicos la producción de soya y/o arroz, alejándolos de las demandas del sector de los pequeños productores y llegando incluso a apoyar el uso libre de transgénicos.</p> <p>Interculturales</p> <p>Interés vinculado a la lógica del mercado, estrategias para generar utilidades y ganancias particulares</p> <p>Presión creciente por ocupación de territorios, destacando San Borja-Yucumo y Rurrenabaque.</p> <p>Conflictos con otros sectores incrementa, principalmente por avasallamiento y ocupación de tierras.</p>
PLUS Beni (2019)	<p>Federación de Campesinos de la Provincia Vaca Díez, inicial rechazo por desconocimiento del contenido y amenaza contra sus formas de vida.</p> <p>FSUTC-B: demanda a los empresarios privados del departamento elaborar proyectos para trabajar la tierra en esta región en base al PLUS recién aprobado y la activación de las cadenas productivas de los distintos sectores como medio para generar nuevos empleos y así mejores condiciones económicas para los productores del agro. <i>“La promulgación de la ley del PLUS era lo que esperaba la población, el productor agrícola, el ganadero, porque beneficiará a todos, no solamente a cuatro ganaderos o a cinco productores”</i> (Moisés Ayala, secretario ejecutivo FSUTC-B, 29/11/2019).<sup>42</sup></p>

41 Colque et al. (2015).

42 CIOEC-BO (29 de noviembre de 2019).

## Notas sobre el concepto y tipologías de agricultura familiar

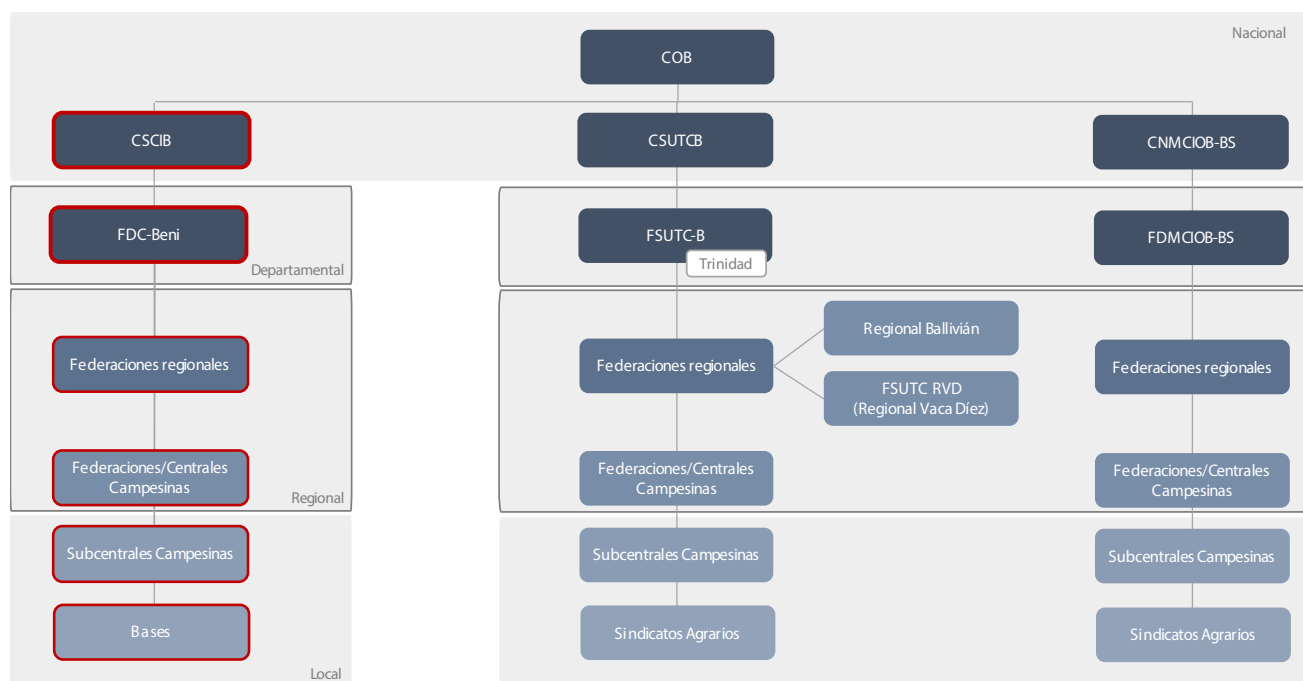
En Bolivia, el concepto de agricultura familiar ha sido formulado en la Ley 338 “de organizaciones económicas campesinas (OECAS) y de organizaciones económicas comunitarias (OECOM) para la integración de la agricultura familiar sustentable y la soberanía alimentaria”, del 26 de enero de 2013. La Ley 338 complementa a la Ley 144 (del 26 de junio de 2011) de Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria, en la que se reconoce a las comunidades indígena originario campesinas, comunidades interculturales y afrobolivianas como la Organización Económica Comunitaria (OECOM), (art. 8).

Las OECAS y OECOM tienen como base de organización la familia. Las OECAS están constituidas bajo figuras legales de asociaciones: las corporaciones agropecuarias campesinas (CORACA), y están representadas a través de la estructura de la Coordinadora de Integración de las Organizaciones Económicas Campesinas, Indígena y Originarias (CIOEC) como organización matriz. Tienen carácter campesino (pequeños productores campesinos, indígenas y originarios), económico (lograr valor agregado con la transformación de productos) y organizado (a través de actividades asociativas), siendo su objetivo el bienestar de sus miembros y de la sociedad.

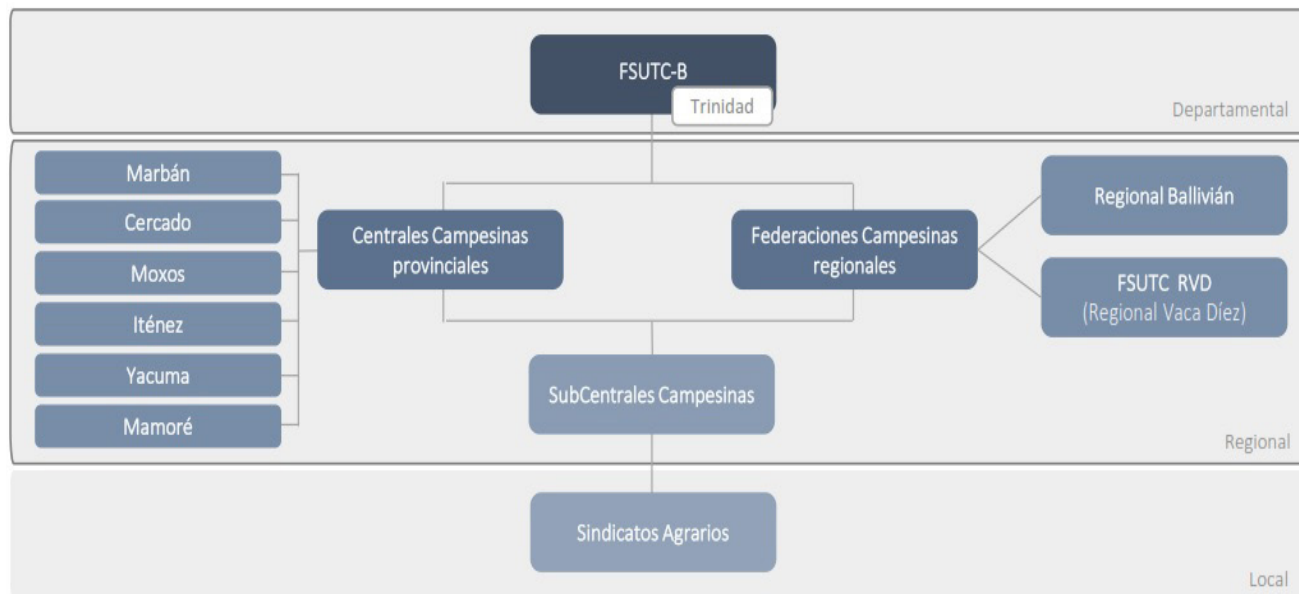
Las OECOM constituyen comunidades de pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas, ya reconocidas como tales en la Ley 144, afiliadas a sus propias estructuras orgánicas naturales, reconociéndose cinco entidades matrices, entre ellas la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB) y la Confederación Sindical de Comunidades Interculturales de Bolivia (CSCIB) (Marca, 2019). Su fin es aportar a la soberanía alimentaria el vivir bien de los bolivianos(as).

### Estructura Orgánica y Funcional – Organigrama

Figura 7. Organigrama sector campesino-interculturales



**Figura 8.** Organigrama FSUTC-B



**Siglas**

- CNMCIQB-BS Confederación Nacional de Mujeres Campesinas e indígenas de Bolivia “Bartolina Sisa”
- CSCIB Confederación Sindical de Comunidades Interculturales de Bolivia
- CSUTCB Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia
- FSUTC-B Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos del Beni
- MDRYT Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
- OECAS Organizaciones Económicas Campesinas
- OECOM Organizaciones Económicas Comunitarias
- RVD Regional Vaca Díez



## Sector Agroforestal - PFM

### Caracterización preliminar

Sector complejo que aglutina a los actores que aprovechan los recursos del bosque desde una visión diversificada, integral y sostenible, algunos de ellos especializados en el aprovechamiento de ciertos productos forestales no maderables (PFM), entre los que destacan los frutos amazónicos con mayor influencia económica en el departamento: cacao, castaña, asaí y majo principalmente, dinamizadores económicos y que, por tanto, han llevado a un mayor grado de organización, aunque con rasgos distintivos en el caso de la castaña, motivo por el será presentado de manera independiente.

Debido a la amplitud y heterogeneidad del sector, algunas puntualizaciones:

1. Si bien prácticamente todas las comunidades indígenas y campesinas de Moxos aprovechan una amplitud de recursos de su entorno, estas estarían representadas por sus correspondientes organizaciones indígenas o campesinas, además de por las instancias o plataformas a las que se encuentren afiliadas.
2. A pesar de su heterogeneidad, tanto la normativa relacionada con el sector como el PLUS del Beni (2019) establecen directrices generales comunes para los PFM.
3. La caracterización inicial no considera a los grandes empresarios ni a las empresas externas comercializadoras de estos productos. Estos serán incorporados en función de las sugerencias y necesidades resultantes del avance del proceso participativo de análisis.

### A. Cacao, asaí, majo y otros frutos amazónicos

Entre las organizaciones representativas de este sector destaca la Asociación de Productores Agroforestales de la Región Amazónica de Bolivia (APARAB) y la Asociación Beniana de Productores y Recolectores de Cacao (ABP-Cacao), instancia orgánica departamental que represente a todos los productores de cacao o relacionados (asociaciones de productores, recolectores, agroforestales o comunales), englobando a la anterior.

A la fecha, el sector cacaotero es uno de los que más avances ha alcanzado, tanto a nivel organizativo y de representatividad como de diversificación y reconocimiento de la calidad en la producción<sup>43</sup>. Con objeto de fomentar la producción sostenible y la protección del cacao en el Beni, el 29 de abril de 2019 se sanciona la Ley Departamental del Cacao Nativo Amazónico del Beni (Ley Departamental No 88), la misma que establece el Comité Departamental del Cacao (CODEC)<sup>44</sup> como instancia para la gestión, planificación, concertación, coordinación y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos para el desarrollo de la actividad cacaotera en el departamento, tomando en cuenta las demandas del sector (art. 18). Este Comité cuenta con representación de la Secretaría Departamental de Desarrollo Productivo y Economía Plural; la Asamblea Legislativa Departamental (Comisión de Desarrollo Económico Productivo), ABP-Cacao; los municipios con vocación productiva de cacao y las organizaciones e instituciones relacionadas con el sector.

<sup>43</sup> El cacao de EMMONI-Beni (emprendimiento empresarial-comunitario de la provincia Iténez) fue reconocido "como uno de los mejores del mundo", jueces del Programa Cacao de Excelencia (CoEx) en el "Salón del Chocolate de París" 2019 (Ministerio Relaciones Exteriores, 1 de noviembre de 2019).

<sup>44</sup> El CODEC fue creado en 2012 a través de la Ley Departamental No 31 (del 16 de noviembre), abrogada por la Ley Departamental No 88.

## B. Castaña

La explotación de la castaña se concentra, fundamentalmente, en el norte del país (provincia Vaca Díez en el Beni, además de los emprendimientos en la provincia Iténez) constituyéndose en una de las actividades económicas más importante de la región. En la cadena de producción de la castaña intervienen numerosos actores en un proceso de trabajo planificado y organizado de manera vertical<sup>45</sup>. Entre ellos destacan los recolectores o zafreros y los pequeños productores dependientes del bosque para su sustento, importantes en número, pero relegados en el proceso comercial. Junto con los anteriores se encontrarían los barraqueros, que controlan el acceso a grandes extensiones de los bosques, monopolizando así gran parte del mercado, y las empresas beneficiadoras. Beneficiadoras y barraqueros contratan a zafreros y campesinos como jornaleros temporales, concentrando la mayor parte de la fuerza de trabajo campesino.

El sector castaño se encuentra representado por la Federación Sindical Única de Trabajadores Gomereros y Castañeros de Bolivia (FSUTGC-B), cuya reivindicación histórica es lograr acceder a tierras para ya no depender de los barraqueros. Forman parte de la FSUTGC-B varias cooperativas que representan los intereses de los pequeños productores, destacando en el Beni la Cooperativa Agrícola Integral Campesina Ltda. (CAIC) (Cronkleton y Albornoz, 2009; Ormachea et al., 2015). Entre los objetivos de estas cooperativas destaca la comercialización colectiva de la producción, mejorando las utilidades obtenidas por el producto. Sin embargo, siguen siendo las beneficiadoras las que abastecen la mayor parte de la castaña comercializada en el mercado mundial (cerca del 90%).

Por su parte, los barraqueros formaron una organización paralela de contratistas con los que discuten el precio de la zafra con objeto de no negociar con la FSUTGC-B. En el Beni los dueños de las barracas se encuentran mayormente representados por la Asociación de Productores de Goma y Almendra (ASPROGOAL).

Las empresas involucradas en el procesamiento de la castaña están registradas en el Cámara de Exportadores del Norte (CADEXNOR), de la que la CAIC se convirtió en miembro en 2002.

ALGUNOS PROBLEMAS/DEBILIDADES DEL SECTOR	
Organización	<p>Nivel regional: En proceso de consolidación o fortalecimiento varias plataformas (de asociaciones, multiactor) dirigidas a: aglutinar al sector, mejorar la coordinación, fortalecimiento orgánico, capacitación, promoción, etc. Aún con resultados limitados. Apoyo de WWF – Bolivia (conformación plataforma multiactor<sup>46</sup>), CIPCA (apoyo modelos agroforestales, cacao, majo, otros), IPHAE (diagnóstico).</p> <p>Nivel local: A pesar de ciertos avances, la consolidación de emprendimientos es un proceso largo y difícil, así como la participación efectiva de las OECAS (Ley 144 y Ley 338) en las políticas públicas (estructuras institucionales complejas). La Coordinadora de Integración de Organizaciones Económicas Campesinas (CIOEC) es la instancia de representación e integración a nivel nacional de las OECAS.</p> <p>Se requiere fortalecimiento organizativo en los distintos niveles del sector, fortalecer la gobernabilidad y la capacidad para influir en la toma de decisiones.</p> <p>Avances más significativos a nivel organizativo: sector cacaotero (confederación a nivel nacional, federación a nivel departamental y asociados con personería jurídica: acceso a financiamiento y otros beneficios).</p>

<sup>45</sup> En el Capítulo 1 (Introducción a la Historia Ecológica y Social de los Llanos de Moxos) se introduce el contexto histórico del aprovechamiento de la castaña y el modelo barraquero patronal.

<sup>46</sup> Taller para la conformación de la Plataforma Multiactores de productores de frutos amazónicos (SENA-SAG, 11/12/2020).

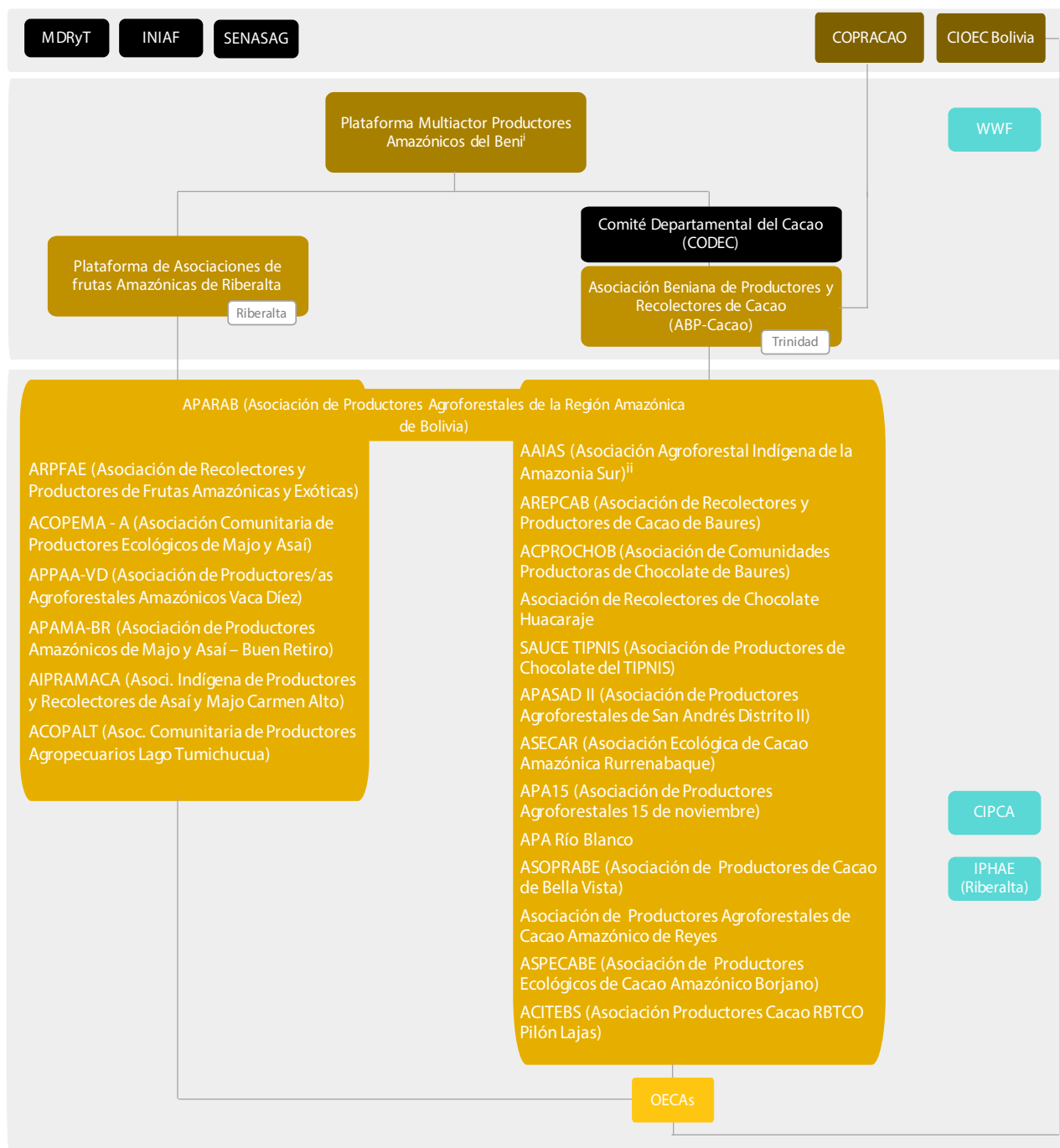
ALGUNOS PROBLEMAS/DEBILIDADES DEL SECTOR (continuación)	
Producción	Sin considerar los problemas asociados a la cuarentena, parte del sector ha sufrido reducciones en los volúmenes de producción, atribuyendo al cambio climático y la degradación de las áreas de producción la mayor responsabilidad. Demandan desarrollo de capacidades en los diferentes niveles.
NORMATIVA/POLÍTICAS DE INTERÉS RELACIONADA AL SECTOR	
Cacao	Ley Departamental del Cacao Nativo Amazónico (Nº 88 de 29/04/19): Objeto: fomentar la producción sostenible y la protección del cacao nativo amazónico, silvestre y cultivado (cacaotales) en el Beni. Establece “El desarrollo de capacidades empresariales a través de alianzas estratégicas y creación de empresas públicas y/o mixtas, en el marco de las leyes departamentales de empresas públicas, Ley Desarrollo Productivo”. Aspectos que deberán incorporarse en el PDTI del Beni. Responsable de implementación: Secretaría de Desarrollo Productivo y Economía Plural.
Certificación	Organizaciones con producción certificada (SENASAG): APARAB, APPAA-VD, ACOPEMA, ARPFAE, APAMA-BR (además de la Asociación de Majeros del Mercado Abasto y Central y Huertos Orgánicos de Riberalta). Productos certificados: asaí, majo, copoazú, cacao, castaña y otros provenientes de huertas orgánicas.
Frutos Amazónicos	Ley Municipal de Frutos Amazónicos (Concejo Municipal de Riberalta, 4 de abril 2019): declara al asaí, majo, cacao y copoazú como productos estratégicos para el municipio de Riberalta, y establece responsabilidades para consolidar el Complejo Productivo de Frutas Amazónicas.
<b>PLUS Beni, 2019</b> (Directrices - acápite 3.1.3.)	“El aprovechamiento de productos forestales no maderables se constituye en un valioso componente de la economía departamental. Estos productos tienen carácter estratégico, por cuanto su aprovechamiento sostenible se rige por leyes y reglamentos específicos”. No se podrá autorizar el desmonte de áreas boscosas con presencia de castaña y siringa y la tala de estas especies está penalizada (art 392, II CPE). No se podrá autorizar el desmonte de áreas boscosas o islas de bosques, que contengan plantaciones naturales o cultivadas de cacao nativo amazónico (Ley Departamental Nº 088/2019). Frente a diversidad alternativas productivas se priorizará el aprovechamiento de productos forestales no maderables en áreas boscosas con mayor presencia de éstos.
OTRAS	Ley 144 de Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria (de 26/06/2011). Ley 338 de Organizaciones Económicas Campesinas, Indígena Originarias - OECAS y de Organizaciones Económicas Comunitarias - OECOM para la Integración de la Agricultura Familiar Sustentable y la Soberanía Alimentaria (de 26/01/2013). Estrategia Nacional de la Agricultura Familiar (en etapa de socialización). Pilares: 1) Tierra y Recursos para el desarrollo de la agricultura familiar; 2) Producción Ecológica; 3) Seguridad y soberanía alimentaria; 4) Transformación y comercialización; 5) Promoción de emprendimientos de mujeres y jóvenes; 6) Diversificación de la Agricultura Familiar (gastronomía y ecoturismo comunitario); eje transversal: Medio Ambiente y Cambio Climático. Programas de apoyo a través de unidades desconcentradas del MDRyT. Destaca el Programa EMPODERAR, con el Proyecto de Alianzas Rurales – PAR II. Aunque el sector se lamenta de que las acciones implementadas a través de estos proyectos no responden a las demandas/necesidades del sector, en parte debido a la débil estructura organizativa-representativa del mismo base para el desarrollo de planes y programas propios y presentación de demandas ajustadas a éstos. Planes de Gestión Integral de Bosques y Tierra (PGIBT): plan para el uso de recursos naturales del bosque y la tierra de manera sustentable en sistemas productivos. La construcción de este instrumento de planificación es participativa, la comunidad asume compromisos en un reglamento interno para su aprobación por la ABT. Los PGIBT facilitan un aprovechamiento más ordenado y planificado de los recursos de la comunidad, mejorando los beneficios económicos, la equidad social y la sostenibilidad ecológica del aprovechamiento <sup>47</sup> .

47 Ticona (2017).

## Estructura Orgánica y Funcional

Figura 9. Organigrama sector agroforestal-PFNM (Beni); A) Cacao y frutos amazónicos; B) Castaña

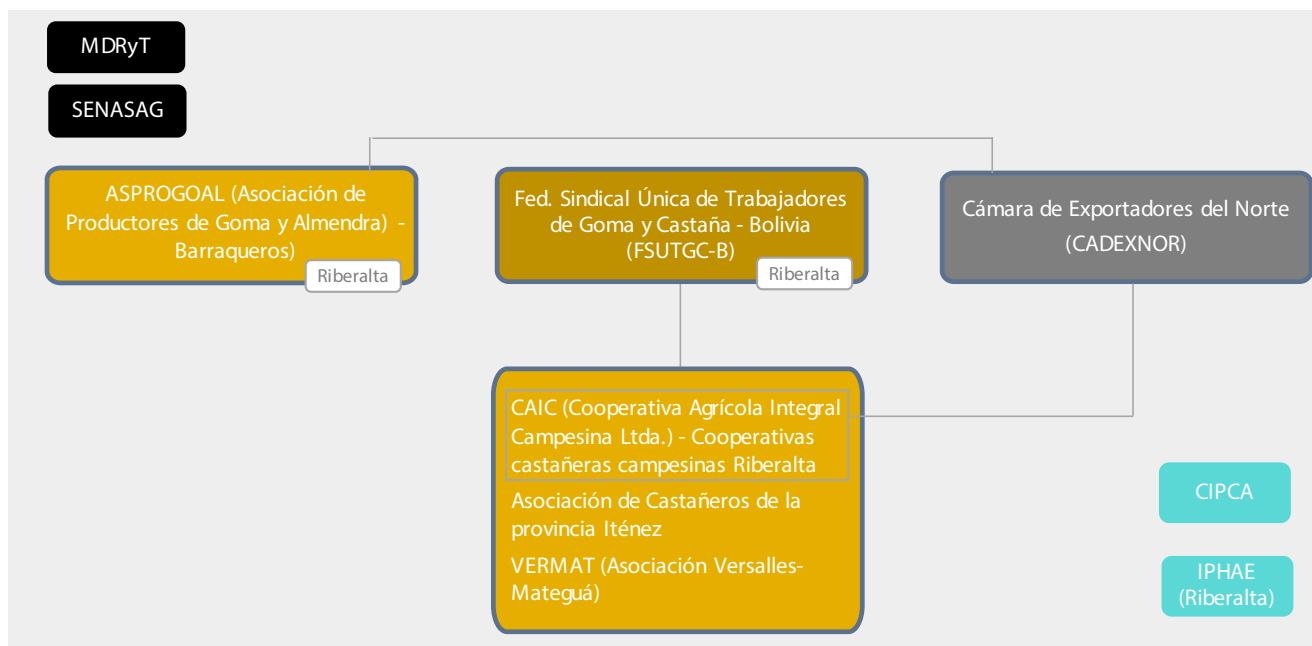
A)



<sup>i</sup> En proceso de conformación.

<sup>ii</sup> Aglutina a los productores de las comunidades indígenas de las TCOs TIM, TIMI y CRM; organización productiva de las comunidades del TIMI y TIM-1 (autoridades locales ponderan el accionar de AAIAS como organización que contribuye al desarrollo de Mojos en el desarrollo productivo de las comunidades y los procesos de transformación y comercialización del cacao silvestre).

**B)**



**Siglas**

AAIAS	Asociación Agroforestal Indígena de la Amazonia Sur
ABT	Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra.
ACOPALT	Asociación Comunitaria de Productores Agropecuarios Lago Tumichucua
ACOPEMA	Asociación de Comunitaria de Productos Ecológicos de Majo y Asaí
ACPROCHOB	Asociación de Comunidades Productoras de Chocolate de Baures
AIPRAMACA	Asociación Indígena de Productores y Recolectores de Asaí y Majo Carmen Alto
APA	Asociación de Productores Agroforestales
APAMA-BR	Asociación de Productores Amazónicos de Majo y Asaí – Buen Retiro
APARAB	Asociación de Productores Agroforestales de la Región Amazónica de Bolivia
APASAD II	Asociación de Productores Agroforestales de San Andrés Distrito II
APB-C	Asociación Beniana de Productores y Recolectores de Cacao
APPAA-VD	Asociación de Productores y Productoras Agroforestales Amazónicos Vaca Diez
AREPCAB	Asociación de Recolectores y Productores de Cacao de Baures
ARPF AE	Asociación de Recolectores y Productores de Frutas Amazónicas y Exóticas
ASECAR	Asociación Ecológica de Cacao Amazónica Rurrenabaque
ASPROGOAL	Asociación de Productores de goma y Castaña
CAIC	Cooperativa Agrícola Integral Campesina Ltda.
CADEXNOR	Cámara de Exportadores del Norte
CODEC	Comité Departamental del Cacao
COPRACAO	Confederación de Productores y Recolectores Agroecológicos de Cacao de Bolivia
CRM	Cercado Río Mamoré
FSUTGC-B	Federación Sindical Única de Trabajadores de Goma y Castaña - Bolivia (FSUTGC-B)
INIAF	Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal
MDRyT	Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
OEAS	Organizaciones Económicas Campesinas, Indígena Originarias
OECOM	Organizaciones Económicas Comunitarias
PDTI	Plan Territorial de Desarrollo Integral
SENASAG	Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria
SERNAP	Servicio Nacional de Áreas Protegidas
TIM	Territorio Indígena Multiétnico
TIMI	Territorio Indígena Mojeño Ignaciano
VDRA	Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario
VERMAT	Asociación Versalles-Mategú

## Sector pesquero

### Caracterización preliminar

El sector pesquero de la Amazonía boliviana normalmente es caracterizado como artesanal y de pequeña escala, con faeneo y comercializadores locales. A pesar de su importancia en la economía regional y su aporte a la seguridad alimentaria (subsistencia y comercio), sufre marginalización y baja atención a nivel de gestión gubernamental, tanto nacional como departamental. Como resultado de lo anterior, y agravado por las largas distancias y difícil comunicación, las pesquerías de la región están poco desarrolladas y las asociaciones de pescadores, importantes por su papel en la gestión del recurso pesquero, son débiles (Van Damme et al., 2021; Van Damme, 2020).

A nivel organizativo destaca el norte amazónico que, con ayuda del proyecto “Peces para la Vida” (y “Peces para la Vida II”) ha fortalecido sus asociaciones de pescadores y, a través de ellas y la Federación Única de Pescadores, Comercializadores y Piscicultores del Norte Amazónico de Bolivia (FEUPECOPINAB) que las aglutina, la gestión del recurso pesquero. En la actualidad se encuentran en proceso de consolidar una plataforma multiactoral para la concertación en relación al complejo productivo de la pesca.

Las asociaciones de pescadores del Mamoré medio todavía no han alcanzado este nivel de organización. Con objeto de mejorar su representatividad, organizar la actividad pesquera y fortalecer algunos aspectos de la cadena productiva del pescado, en la actualidad se encontraría en proceso de consolidación la Federación Departamental de Pescadores y Comercializadores del Beni, conformada hasta la fecha por seis asociaciones de pescadores.

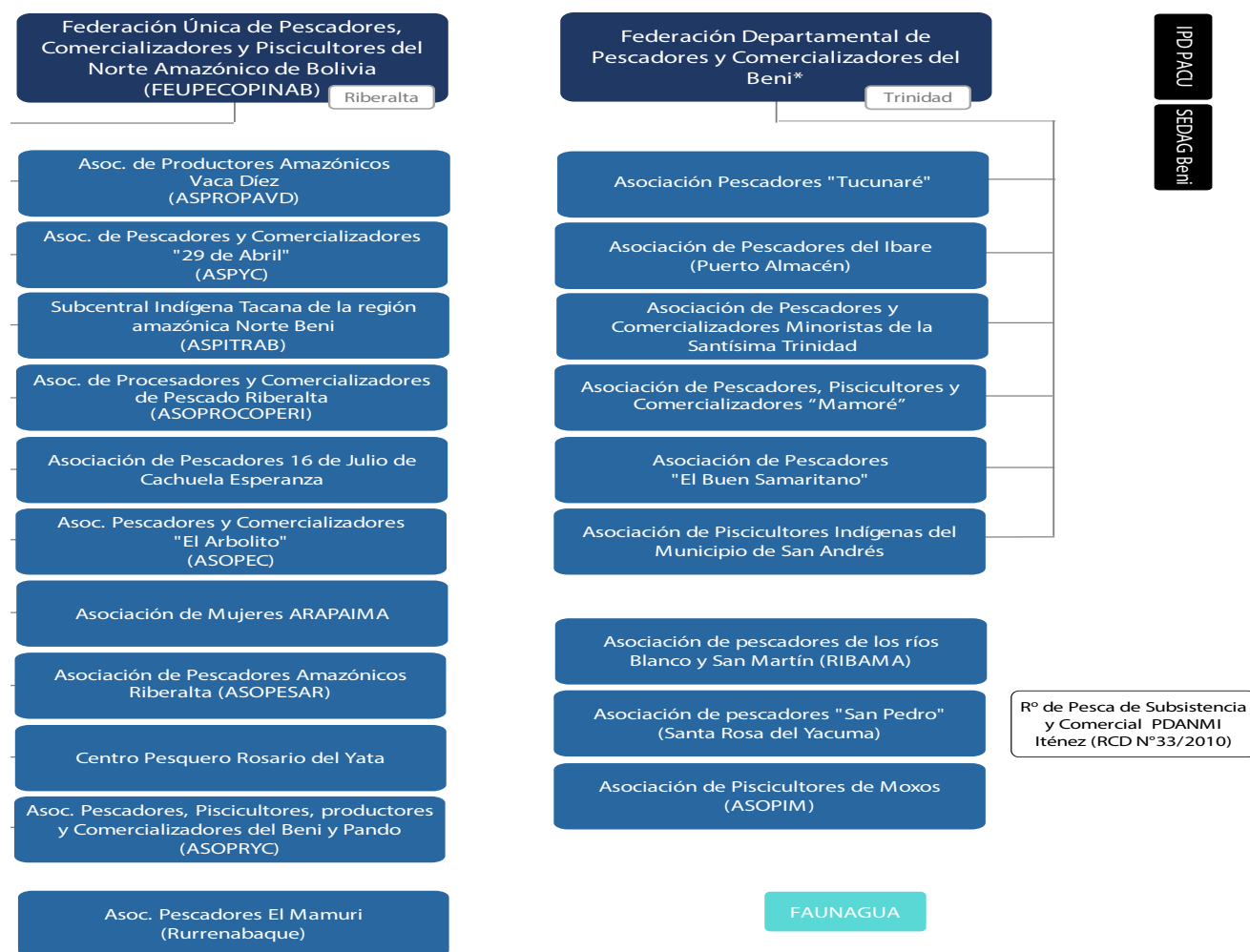
PRINCIPALES PROBLEMAS DEL SECTOR - RESUMEN	
De manera general, este sector se considera desinformado y sin voz frente a las políticas y decisiones que puedan afectarles.	<p>Debilidad institucional y organizativa. Débil manejo pesquero. Ausencia de reglamentación, favorecedora de la informalidad e ilegalidad y de la sobrepesca. Degradación/contaminación de cuerpos de agua. Conflictos entre pescadores comerciales y comunidades campesinas/indígenas por acceso al recurso (acceso a los recursos hídricos y derechos de pesca). Reducción de volúmenes de pesca (norte) por la construcción de represas sobre río Madera (Brasil)</p>
NORMATIVA RELACIONADA AL SECTOR	
<b>Ley 938 de Pesca y Acuicultura Sustentables</b> (03/05/2017)	<p>Regula la actividad pesquera a nivel nacional. Reconoce cinco tipos de pesca: comercial, científica, deportiva, ornamental y de subsistencia, pero solo existe un reglamento departamental de pesca deportiva (RCD n°32/2010). La pesca comercial, dividida según la ley en pesca artesanal (uso de artes de pesca menores y un mayor esfuerzo físico) y pesca industrial (uso intensivo de capital y artes de pesca mayores), carece de reglamentación. Desde la visión de los pescadores, esta ley no solo carece de la debida reglamentación para ser aplicada, sino que tampoco responde a la realidad departamental. En la actualidad se ha iniciado un proceso para la elaboración del reglamento departamental para la pesca comercial con enfoque participativo que cuenta con el apoyo de varias instituciones (apoyo técnico FAUNAGUA).</p>
INSTANCIAS PÚBLICAS DE APOYO AL SECTOR	
<b>IPD PACU</b> (Institución Pública Desconcentrada de Pesca y Acuicultura)	<p>Dependiente del Viceministerio de Desarrollo Rural Agropecuario (MDRyT). Creada en 2014 como entidad articuladora, técnica y operativa, responsable de la gestión, implementación y ejecución de programas y proyectos de desarrollo integral de acuicultura y pesca en el territorio nacional, promoviendo la investigación e innovación tecnológica para el fortalecimiento del sector, en busca de la seguridad alimentaria con soberanía para vivir bien. En el Beni esta institución se encontraría más focalizada en el sector piscícola y apoyo en infraestructura (p. ej. centro de acopio refrigerado en Riberalta).</p>
<b>SEDAG – Beni</b> (Servicio Departamental Agropecuario)	<p>Competencias en relación al sector: brindar apoyo en investigación y capacitación en pesca y piscicultura; y otorgar los permisos pesqueros (aunque carecen de sistematización de datos) en el río Mamoré desde Puerto Siles hasta el río Pojije.</p>



## Estructura organizativa

Los pescadores están organizados a través de asociaciones locales/regionales y federaciones regionales, sin tener aún una representación departamental que aglutine o represente a todo el sector.

Figura 10. Organigrama sector pesquero (Beni)



### Siglas

ASPROPA VD	Asociación de Productores Amazónicos Vaca Díez
ASPYC	Asociación de Pescadores y Comercializadores "29 de Abril"
ASPITRAB	Sub Central Indígena Tacana de la región amazónica Norte Beni
ASOPROPERI	Asociación de Procesadores y Comercializadores de Pescado Riberalta
ASOPEC	Asociación de Pescadores y Comercializadores "El Arbolito"
ASOPESAR	Asociación de Pescadores Amazónicos Riberalta
ASOPRYC	Asociación de Pescadores, Piscicultores, productores y Comercializadores del Beni y Pando
FEUECOPINAB	Federación Única de Pescadores, Comercializadores y Piscicultores del Norte Amazónico de Bolivia
IPD PACU	Institución Pública Desconcentrada de Pesca y Acuicultura
MDRyT	Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
SEDAG	Servicio Departamental Agropecuario

## Sector turismo<sup>48</sup>

### Caracterización preliminar

El turismo es una actividad que implica a múltiples actores (públicos, privados y comunitarios), directa (diferentes niveles del Estado, prestadores de servicios turísticos, transporte, artesanos, etc.) e indirectamente (proveedores de productos, Policía, servicios de salud, migración, etc.). La forma en que estos actores se estructuran en el departamento varía en función de si se trata de espacios donde sí hay actividad turística (aunque sea débil su gestión) de aquéllos en los que la actividad es marginal o esporádica. De manera preliminar:

1. Lugares sin actividad turística u ocasional (fiestas patronales, transportistas y viajeros esporádicos): normalmente las instituciones públicas (gobiernos municipales) desean desarrollar la actividad, pero en muchos casos no cuentan con Dirección de Turismo, o si la tienen, carecen de personal cualificado y de planes estratégicos locales, por lo tanto, no se tienen identificados valores/potencialidades turísticas, mercados, estrategias de mercadeo, necesidades, etc.
2. Espacios con actividad turística pero bajos niveles de organización: sería el caso de Loreto (pesca deportiva en Camiaco y turismo de la paraba barba azul, ligado al APM Gran Moxos); Riberalta-Guayaramerín (turismo con Brasil, ingreso de extranjeros desde Puerto Maldonado por el río Madre de Dios, turismo interno); Trinidad (turismo de trabajo y centro de recepción y distribución a rutas en el Mamoré y al interior del departamento, turismo interno); Santa Ana (turismo de la paraba barba azul en estancia privada de Armonía).
3. Destino Rurrenabaque (Madidi-Pampas): dispone de un marco normativo, de planificación e institucional desarrollado; y de alta coordinación entre actores públicos, comunitarios y privados. Existen objetivos comunes y acciones conjuntas, análisis de mercados objetivo y potenciales, diversificación de productos, etc.
4. Emprendimientos turísticos en áreas protegidas: la mayoría de las áreas protegidas del departamento disponen de sus propios emprendimientos de turismo, normalmente con reglamentos y guías de turismo propios.

### Marco normativo

En materia de turismo, dos normas fundamentales establecen las competencias exclusivas de cada nivel del Estado, la Ley Marco de Autonomías (Ley N° 031 de 19 de julio de 2010), artículo 95; y la Ley General de Turismo (N° 292, de 25 de septiembre de 2012), artículos 20 y 21, resumidas a continuación.

48 Con el apoyo de Mario González (WCS-Bolivia).

LEY MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN		
Nivel central del Estado	Gobierno Autónomo Departamental	Gobierno Autónomo Municipal
Elaborar las políticas generales y el Régimen de Turismo.	Establecer las políticas de turismo departamental en el marco de la política general de turismo.	Formular políticas de turismo local.
Elaborar e implementar el Plan Nacional de Turismo en coordinación con las entidades territoriales autónomas.	Elaborar e implementar el Plan Dptal. de Turismo en coordinación con las entidades territoriales autónomas.	Elaborar e implementar el Plan Municipal de Turismo.
Promover y fomentar los emprendimientos de las comunidades indígena originario campesinas y organizaciones de la sociedad civil, para que desarrollen actividades turísticas en coordinación con las instancias correspondientes.	Promover políticas del turismo dptal. Promover y proteger el turismo comunitario Supervisar y controlar el funcionamiento de los servicios turísticos, con excepción de aquellos definidos de atribución municipal mediante normativa municipal; preservando la integridad de la política y estrategias nacionales de turismo.	Supervisar y controlar el funcionamiento de los servicios turísticos definidos mediante normativa de atribución municipal, preservando la integridad de la política y estrategias nacionales de turismo. Realizar inversiones en infraestructura pública de apoyo al turismo.
Establecer y desarrollar un sistema de categorización, registro y certificación de prestadores de servicios turísticos; y un sistema de información sobre la oferta turística nacional, la demanda y la calidad de actividades turísticas, definiendo en ambos casos mediante reglamentación expresa las responsabilidades de las entidades territoriales autónomas en la administración de dichos registros y la correspondiente certificación, y en la administración e integración de la información. Formular, mantener y actualizar el catálogo turístico nacional en coordinación con las entidades territoriales autónomas.	Establecer y ejecutar programas y proyectos para emprendimientos turísticos comunitarios.	Establecer y ejecutar programas y proyectos que promuevan emprendimientos turísticos comunitarios.
Velar por la defensa de los derechos de los usuarios de servicios turísticos y de los prestadores de servicios legalmente establecidos Autorizar y supervisar a: las operadoras de servicios turísticos; la operación de medios de transporte aéreo con fines turísticos, las operaciones de medios de transporte terrestre y fluvial cuyo alcance sea mayor a un departamento	Velar por la defensa de los derechos de los usuarios de servicios turísticos y de los prestadores de servicios legalmente establecidos. Autorizar y supervisar a operadoras de servicios turísticos; la operación de medios de transporte aéreo, terrestre y fluvial con fines turísticos en el dpto.	

LEY GENERAL DE TURISMO “BOLIVIA TE ESPERA” (Ley No 292, 25/09/2012)		
Nivel central del Estado	Gobierno Autónomo Departamental	Gobierno Autónomo Municipal
<p>Autorizar y supervisar el funcionamiento de los prestadores de servicios turísticos que desarrollen actividades en más de un departamento.</p> <p>Llevar un registro de los prestadores de servicios turísticos establecidos en el territorio nacional.</p> <p>Categorizar y clasificar a todos los prestadores de servicios turísticos registrados a nivel nacional.</p> <p>Certificar la calidad de todos los prestadores de servicios turísticos registrados a nivel nacional.</p>	<p>Autorizar el funcionamiento de prestadores de servicios turísticos con actividades en el Dpto.</p> <p>Registrar en el sistema administrado por la autoridad competente en turismo, a los prestadores de servicios turísticos establecidos en el departamento.</p> <p>Controlar el funcionamiento de los servicios turísticos, con excepción de aquellos que mediante normativa municipal expresa hubieran sido definidos de atribución municipal, preservando la integridad de la política y estrategias nacionales de turismo.</p> <p>Remitir información actualizada a la autoridad competente en turismo, referida a los prestadores de servicios turísticos establecidos en el departamento, conforme a reglamento.</p>	<p>Los GAM, en el marco del Sistema de Registro, Categorización y Certificación, tienen la responsabilidad de supervisar y controlar el funcionamiento de los servicios turísticos definidos mediante normativa de atribución municipal.</p> <p>Los GAM, a fines de registro y a solicitud de la autoridad competente en turismo o del Gobierno Autónomo Departamental, remitirán información actualizada referida a los prestadores de servicios turísticos establecidos en su municipio, conforme a reglamento.</p> <p>En el marco de la CPE (art. 298, par. II, numeral 37), las entidades territoriales autónomas en el ejercicio de sus competencias aplicarán las disposiciones regulatorias emitidas por la autoridad competente en turismo, de acuerdo al art. 24 de la presente Ley.</p>
<b>REGLAMENTO LEY N. 292 (D.S. 25/11/2015)</b>		
<p>Centrado en sentar las bases para la ordenación de la actividad turística en el país mediante la creación del Sistema de Registro y Categorización de Servicios Turísticos y certificación de los mismos, la oferta y demanda turística, sistema de información estadística, etc., es decir, aspectos relacionados directamente con la calidad turística y, por tanto, con su imagen (Marca País y Destino Bolivia) y la estrategia de promoción y mercadeo, bases para su competitividad.</p>		
<b>REGLAMENTO DE REGISTRO Y CATEGORIZACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS (Resolución Ministerial 243, 23/08/2017)</b>		
<p>En aplicación desde 2018. Establece el Sistema de Registro Turístico (SIRETUR) y los módulos de categorización de servicios turísticos por el que todos los prestadores de servicios turísticos están obligados a registrarse y cumplir con los requisitos para obtener una categoría unificada a nivel nacional, semejante a los sistemas de categorización internacionales.</p>		
<b>REGLAMENTO GENERAL DE OPERACIONES TURÍSTICAS EN ÁREAS PROTEGIDAS (D.S. 28591, 17/01/2006)</b>		
<p>Regula la gestión del turismo en áreas protegidas. Contempla el desarrollo de actividades, obras de infraestructura, operaciones y prestación de servicios de carácter turístico, así como el correspondiente régimen de ingresos económicos por actividades de turismo que se realicen en su jurisdicción.</p>		

### Políticas y programas

La CPE, en su artículo 337, párrafo I, establece que “*el turismo es una actividad económica estratégica que deberá desarrollarse de manera sustentable para lo que tomará en cuenta la riqueza de las culturas y el respeto al medio ambiente*”; y en el párrafo II, que “*el Estado promoverá y protegerá el turismo comunitario con el objetivo de beneficiar a las comunidades urbanas y rurales, y las naciones y pueblos indígena originario campesinos donde se desarrolle esta actividad*”. Esta calificación de actividad económica estratégica está reflejada en el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 (Estado Plurinacional de Bolivia, 2016).

A nivel nacional, y con objeto de desarrollar la oferta turística y alcanzar los logros propuestos para el 2020, el Ministerio de Culturas y Turismo priorizó los siguientes componentes:

1. Inversión privada: enfocar la inversión privada en la generación de servicios de calidad que permitan incrementar el gasto y la estadía del turista en los destinos prioritarios. Para ello se plantea mejorar y facilitar las condiciones en seguridad jurídica, servicios básicos, incentivos y accesibilidad al crédito.

2. Inversión pública: orientada a generar infraestructuras de servicios de dinamización y diversificación de la oferta que permitan contar con alternativas de esparcimiento para aumentar el gasto y la estadía en los destinos turísticos.
3. Regulación, con tres acciones principales: a) regular al universo total de prestadores de servicios turísticos; b) aprovechamiento de las Áreas Protegidas para el desarrollo turístico, para lo cual debe normarse el uso turístico en estos espacios; c) generación de recursos económicos propios para turismo que otorguen sostenibilidad a las acciones del PLANTUR.
4. Formación de capital humano: desarrollando carreras de turismo en las universidades del país y generando centros de formación específicos en niveles medios (guías, chefs, meseros/as, etc.).

Así mismo, y según lo establecido en la Ley 292 (art. 15) y en las políticas de los planes de desarrollo nacional, la autoridad nacional competente elabora el **Plan Nacional de Turismo 2015-2020 y la Agenda Turística al 2025**, principal instrumento de planificación turística nacional y marco de referencia para la elaboración de los planes estratégicos de turismo de las diferentes entidades territoriales autónomas (departamentales, municipales o indígenas).

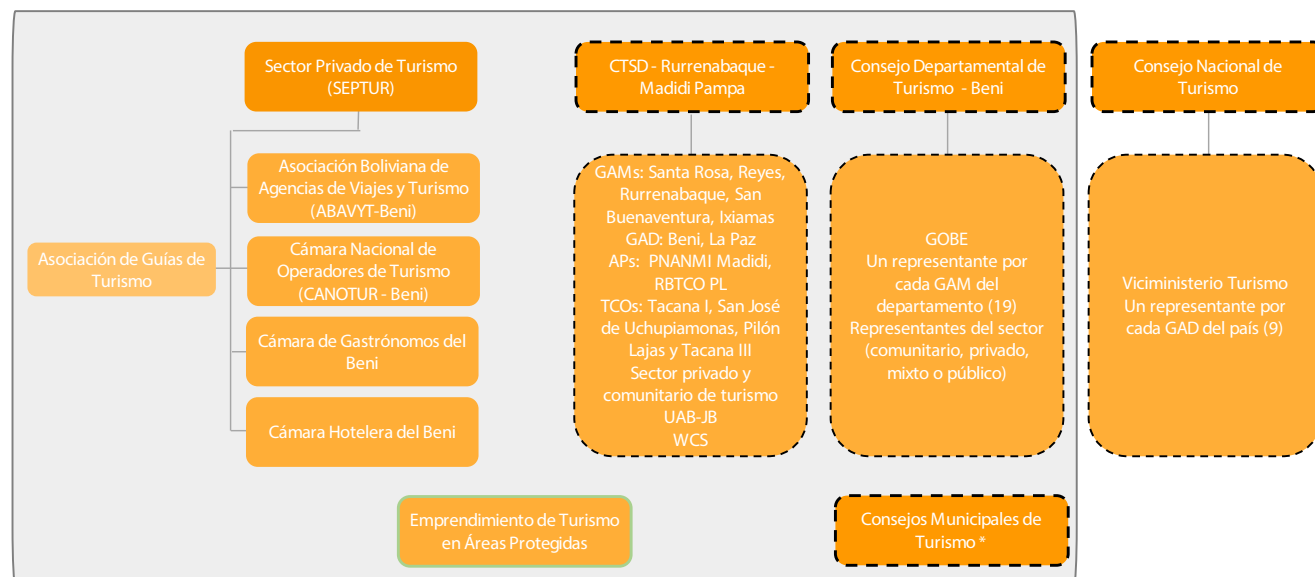
Para elaborar estos planes estratégicos de desarrollo turístico locales (departamentales y municipales, el Viceministerio de Turismo elaboró un manual metodológico: **Estudio apoyo al desarrollo de planes estratégicos sectoriales de turismo a nivel departamental** (2016).

### Estructura organizativa

A nivel institucional, la Ley 292 establece que la autoridad nacional competente es el Ministerio de Culturas y Turismo, que ejerce sus funciones a través del el Viceministerio de Turismo (art. 24, inciso I). A nivel departamental, la competencia recae sobre las direcciones o secretarías de turismo y en los municipios sus respectivas direcciones municipales de turismo.

Paralelamente, puesto que la coordinación gubernativa e intersectorial es uno de los principios fundamentales en la gestión turística nacional, entendida como la relación armónica entre el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas, se elaboró el Reglamento de Conformación del Consejo de Coordinación Sectorial de Turismo (CCS-T). Los consejos de coordinación sectoriales deben desarrollarse en los diferentes niveles autonómicos: Consejo Nacional de Turismo, en el que se encuentran la autoridad nacional y representantes de los nueve gobiernos autónomos departamentales; consejos departamentales de turismo, encabezados por cada gobierno departamental y con representación de cada uno de los gobiernos autónomos municipales, así como del sector (comunitario, privado, mixto o público), instancias de investigación, etc.; y consejos municipales de turismo, encabezados por el gobierno autónomo municipal organizador y en el que están representados los diferentes sectores relacionados con la actividad turística, asesores externos, etc.

**Figura 11. Organigrama sector turismo (Beni)**



\*Principales municipios con actividad turística (no incorporados al CTSD): Trinidad, Loreto, Santa Ana, Riberalta y Guayaramerín.

## Situación en el Beni

La situación a nivel departamental se resume en el siguiente cuadro:

PRINCIPALES PROBLEMAS DEL SECTOR EN EL DEPARTAMENTO - RESUMEN	
General	Debilidad institucional y organizativa. Planes/programas de desarrollo para el sector insuficientes. Información dispersa e incompleta.
Normativa	Nivel departamental: se dispone de Ley departamental de Turismo (2018) y del reglamento a la Ley. Destino Rurrenabaque – Pampas del Yacuma: la Gobernación de Beni cumple con sus funciones normativas, de control, registro de prestadores de servicios turísticos y levantamiento de información estadística. Nivel municipal: Santa Rosa del Yacuma tiene Ley Municipal de Turismo y reglamento, así como Reglamento de Turismo para su APM Pampas del Yacuma (2018); Rurrenabaque también tiene su Ley Municipal (2018).
Instrumentos de planificación	Solo dos destinos del departamento disponen de plan estratégico de turismo: 1) Destino Rurrenabaque: Madidi-Pampas (2018); y el APM Rhukanrrhuka (2020). La Gobernación del Beni tiene priorizada la elaboración de los planes estratégicos de turismo para el destino Moxos (engloba a Trinidad, Loreto, San Ignacio, San Javier y San Andrés) y para el norte amazónico (engloba a Riberalta, Guayaramerín y cinco municipios de Pando).
Órganos de coordinación interinstitucional (CDT)	A pesar de varios intentos para conformarlo, el Consejo Departamental de Turismo no se ha logrado estructurar, y los municipios del Beni tampoco han llegado a organizar sus consejos municipales de turismo. El único que opera a nivel nacional es el Consejo de Turismo Sostenible del Destino Rurrenabaque: Madidi-Pampas, que engloba a cinco municipios del Beni y La Paz (Santa Rosa del Yacuma, Reyes, Rurrenabaque, San Buenaventura e Ixiamas), dos áreas protegidas nacionales (Madidi y Pilón Lajas) y cuatro territorios indígenas (Tacana I, San José de Uchupiamonas, Pilón Lajas y Tacana III), además del sector privado y comunitario de turismo (hoteleros, operadores de turismo, guías, gastronomía).



### Siglas

ABAVYT	Asociación Boliviana de Agencias de Viajes y Turismo
CANOTUR	Cámara Nacional de Operadores de Turismo Receptivo
CCS-T	Consejo de Coordinación Sectorial de Turismo
CTSD	Consejo de Turismo Sostenible del Destino
GAD	Gobierno Autónomo Departamental
GAM	Gobierno Autónomo Municipal
GOBE	Gobierno Autónomo Departamental del Beni
PL	Pilón Lajas
PLANTUR	Plan Nacional de Turismo
PNANMI	Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado
RB	Reserva de la Biosfera
SEPTUR	Sector Privado de Turismo
TCO	Territorio Comunitario de Origen

## Sector Público (regulador)

### Caracterización preliminar

El sector público cumple distintas funciones, entre las que destacan<sup>49</sup>: reguladora, normativa y fiscalizadora. Los niveles ejecutivos (secretarías) y operativos (direcciones/unidades), junto con las instancias desconcentradas del Gobierno Nacional relacionadas a los objetivos del programa, serán los espacios de trabajo adecuados en el caso del órgano ejecutivo (Figura 12), mientras que la Asamblea Legislativa Departamental, a través de sus comisiones, lo será en el caso del órgano legislativo (Figura 13). El detalle de las instancias relacionadas con la gestión de las áreas protegidas del departamento, por su carácter especial, se presentan separadas.

En marzo 2021 tuvieron lugar elecciones subnacionales en el país, es posible que las autoridades electas redefinan estructuras, programas y proyectos de la actual gestión.

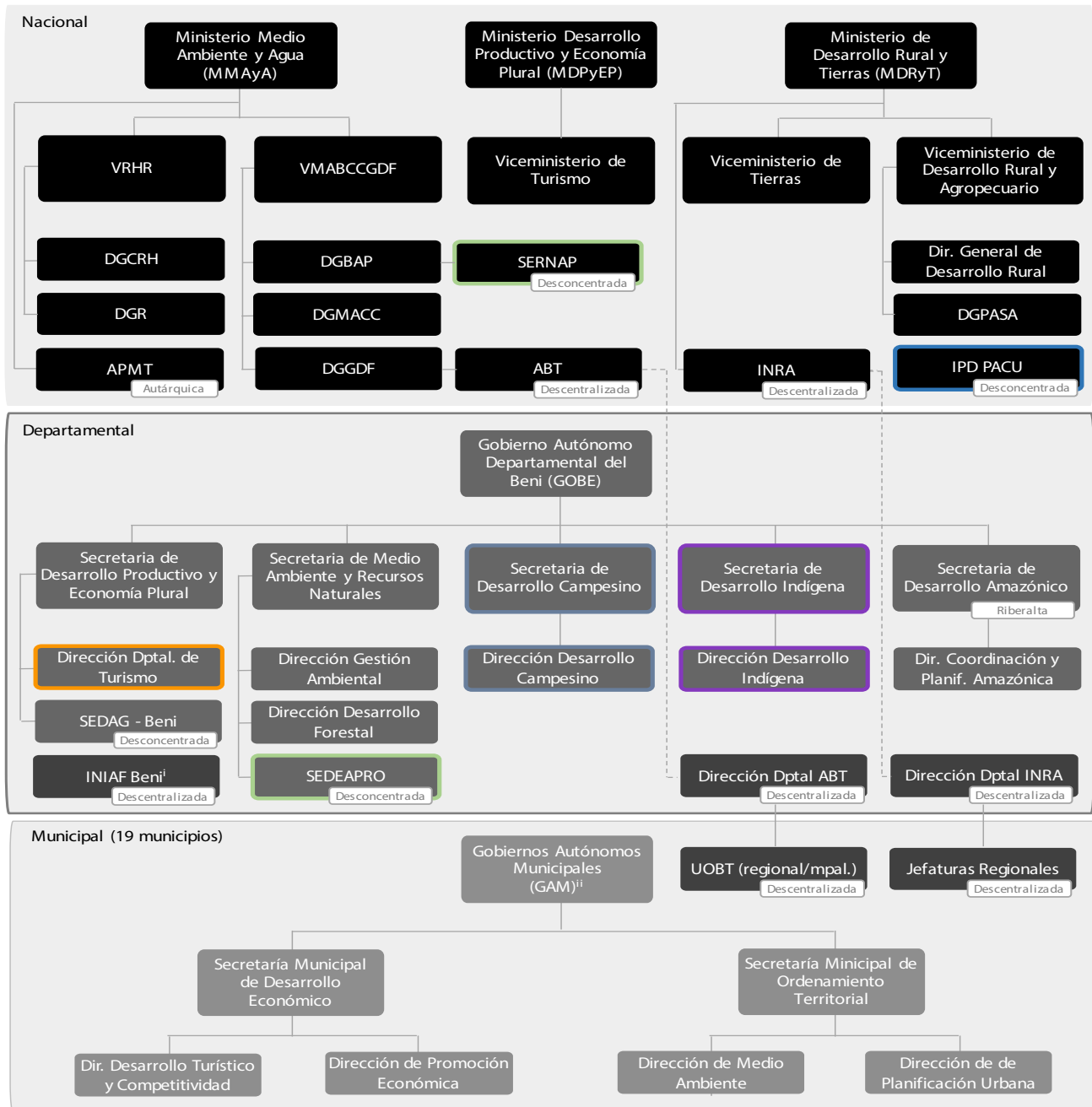
49 En la CPE (2009) quedan establecidas la composición y atribuciones de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia (artículos 145 a 164) y del Órgano Ejecutivo (artículos 165 a 177), esta última desarrollada en el D.S. 29894, del 7 de febrero de 2009: Estructura organizativa del Órgano Ejecutivo.

NIVEL DEPARTAMENTAL – ASPECTOS GENERALES	
<b>Estructura</b> (ejecutivo)	<p>La Ley Departamental N° 99 de la Organización Básica del Órgano Ejecutivo del GAD Beni, recientemente aprobada (08/05/2020), establece una nueva estructura del nivel ejecutivo, así como de sus atribuciones y funciones. A la fecha, la nueva estructura de secretarías ya ha sido implementada, habiéndose traspasado las competencias de implementación del PLUS a la Secretaría de Desarrollo Productivo y Economía Plural. A nivel operativo (direcciones), si bien existe una propuesta de reestructuración aprobada, todavía se encuentra en proceso de implementación.</p> <p>Entre las entidades públicas menores (brazos operativos de los ministerios cuya labor la desarrollan en coordinación operativa con la Gobernación, municipios y/o TCO) destacan: IPD PACU, FDI, INRA, INIAF, IPDSA, Programa EMPODERAR (PAR II, PICAR), otros.</p>
<b>ABT - Beni</b> Dirección departamental (descentralizada)	<p>Objetivo: promover el manejo integral y sustentable de los bosques y tierras a través de la otorgación y administración de derechos de uso y aprovechamiento de actividades forestales y agrarias en los bosques y tierras a nivel departamental<sup>50</sup>.</p> <p>Funciones: representar a nivel departamental a la ABT nacional; diseñar e implementar políticas y estrategias en el ámbito de facilitación, control, regulación y gestión institucional a nivel de departamento; apoyo a la gestión de las Unidades Operativas de Bosque; monitoreo y evaluación de Unidades Operativas de Bosque y Tierra (UOBT).</p> <p>Responsable de<sup>48</sup>: otorgar derechos de uso y aprovechamiento de acuerdo a la normativa vigente; fiscalizar e inspeccionar el cumplimiento de los derechos otorgados; controlar y promover la formalización las actividades forestales y agrarias en bosques y tierras; impulsar el desarrollo integral y sustentable de los bosques y tierras. Aprueba: autorizaciones para quemas, planes de desmonte, POP, planes operativos anuales forestales, planes generales de manejo forestal entre otros.</p> <p>La representación de la ABT en la jurisdicción provincial y/o municipal se encuentra a cargo de las UOBT, responsables de otorgar, fiscalizar y controlar los derechos de uso y aprovechamiento en bosques y tierras en los territorios de su competencia. UOBT Beni: Riberalta, Guayaramerín, Rurrenabaque y San Borja.</p>
<b>EMPODERAR (MDRyT)</b> Proyecto Alianzas Rurales (PAR II)	<p>A través de la <b>Unidad Operativa Departamental Beni</b>, el Programa EMPODERAR, beneficia a 1.187 productores de 12 municipios del Beni. Objetivo PAR II: “mejorar el acceso a los mercados de los productores rurales pobres de áreas seleccionadas del país a través de un modelo de alianzas productivo-rurales”. Contempla dotación de infraestructura productiva, equipo y maquinaria, asistencia técnica y dotación de insumos (plantines, fertilizantes, insecticidas y semillas mejoradas y certificadas).</p> <p>Alianzas con el sector agropecuario dedicado a la ganadería y a la producción de arroz, tomate, papaya, maíz y naranja; pertenecientes a los municipios de Santa Ana, San Andrés, San Joaquín, Trinidad y San Javier. Sector PFNM lamenta escasa coordinación y proyectos no ajustados a necesidades.</p>
Programa CRIAR II (MDRyT)	<p>Programa de Apoyo Directo para la Creación de Iniciativas Agroalimentarias Rurales, dirigido a familias de pequeños productores campesinos. Entrega de equipos agropecuarios (p. ej. motobombas con sistema de riego por aspersión y goteo, motoazadas, molinos, desmalezadoras, otros). Los productores cancelan el 10% del equipamiento. Financiado por el BID (apoyo a iniciativas agropecuarias en el área rural del país).</p>

50 [http://abt.gob.bo/index.php?option=com\\_content&view=article&id=58:direcciones-departamentales&catid=57:oficinas&Itemid=197&lang=es](http://abt.gob.bo/index.php?option=com_content&view=article&id=58:direcciones-departamentales&catid=57:oficinas&Itemid=197&lang=es)

## Estructura Orgánica y Funcional

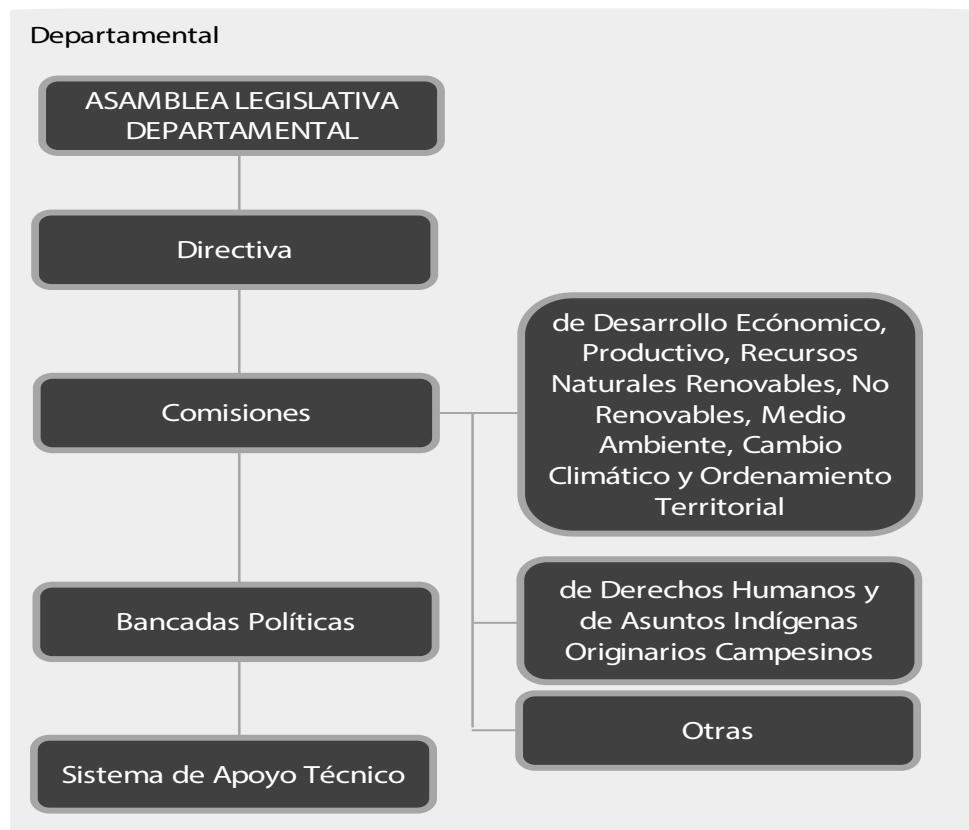
Figura 12. Organigrama sector público (Ejecutivo)



<sup>i</sup>Macrorregión Llanura y Sabanas

<sup>ii</sup> Modelo (GAM Trinidad): las estructuras orgánicas de cada municipio varían en función de sus características.

**Figura 13.** Organigrama sector público (Legislativo)



Fuente: Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni (12 de octubre de 2010).

### Siglas

ABT	Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra
APMT	Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra
DGBAP	Dirección General de Biodiversidad y Áreas Protegidas
DGCRH	Dirección General de Cuencas y Recursos Hídricos
DGGDF	Dirección General de Gestión y Desarrollo Forestal
DGMACC	Dirección General de Medio Ambiente y Cambios Climáticos
DGPASA	Dirección General de Producción Agropecuaria y Soberanía Alimentaria
DGR	Dirección General de Riego
GAD	Gobierno Autónomo Departamental
GAM	Gobierno Autónomo Municipal
GOBE	Gobierno Autónomo Departamental del Beni
INIAF	Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal
IPD PACU	Institución Pública Desconcentrada de Pesca y Acuicultura
MDPyEP	Ministerio Desarrollo Productivo y Economía Plural
MDRyT	Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
MMAyA	Ministerio Medio Ambiente y Agua
PAR	Proyecto Alianzas Rurales
PICAR	Proyecto de Inversión Comunitaria en Áreas Rurales
POP	Plan de Ordenamiento Predial
SEDAG - Beni	Servicio Departamental Agropecuario
SEDEAPRO	Servicio Departamental Autónomo de Áreas Protegidas
SERNAP	Servicio Nacional de Áreas Protegidas
VMABCCGDF	Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y de Gestión y Desarrollo Forestal
VRHR	Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego

## Organizaciones no Gubernamentales (ONG)

### Caracterización preliminar

Hay varias ONG trabajando en el departamento en aspectos relacionados al programa (investigación científica, conservación, manejo sostenible, apoyo técnico a sectores productivos, cambio climático, gestión de riesgo, otros). Destacamos:

PRINCIPALES ONG TRABAJANDO EN EL BENI EN TEMÁTICAS RELACIONADAS AL PROGRAMA	
<b>Asociación Armonía</b> Conservación de Aves en Bolivia	Misión: Conservar las aves de Bolivia y sus hábitats, mediante el fortalecimiento organizacional de comunidades locales. Proyectos en el Beni: Programa Paraba Barba Azul: Reserva Natural Barba Azul y Reserva Laney Rickman. Programa de cajas nido e investigación. Programa educativo en comunidades promoviendo el uso de plumas alternativas para los tocados utilizados en las danzas del machetero. “Ganadería de Armonización” <sup>51</sup> . Programa de Tororoi ( <i>Hylopezus auricularis</i> ) en Riberalta. Loro parque tiene su propio rol con su nueva reserva. Investigación y ecoturismo.
<b>CIPCA - Regional Beni</b> Centro de Investigación y Promoción del Campesinado	Fortalecimiento organizativo, político, económico y cultural de pueblos indígena originario campesinos. Programas de apoyo y fortalecimiento al sector agroforestal y de desarrollo rural sostenible con enfoque territorial; mitigación al cambio climático. Municipios: Moxos, San Javier, San Andrés, Baures.
<b>CLB</b> Fundación para la Conservación de los Loros de Bolivia	Apoyo a la gestión del APM Gran Mojos (Loreto). Programa de conservación de la paraba barba azul ( <i>Ara glaucogularis</i> ) en la APM Gran Mojos (educación, ecoturismo e investigación). Responsable del Centro de Custodia de Vida Silvestre Paraba Barba Azul (Sachojere).
<b>CEJIS</b> Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social	“Trabaja en el campo de los derechos humanos desde una perspectiva jurídico – social, acompañando a los sectores de la sociedad cuya situación de indefensión y vulnerabilidad exige un acompañamiento profesional y compromiso en la reivindicación del reconocimiento de sus derechos individuales y colectivos”. Desarrollando el Centro de Planificación Territorial Autónoma (CPTA): dirigido a apoyar a los pueblos indígenas en sus territorios (gobernanza de los recursos naturales frente la amenaza del cambio climático, el ejercicio de sus derechos territoriales a través de la autonomía indígena y la gestión territorial, defensa de sus derechos frente a las actividades de gran impacto que el Estado pretende desarrollar en sus territorios) <sup>52</sup> . Trabajos recientes: capacitación en manejo; medidas bioseguridad tim <sup>53</sup> ; análisis socioambiental del Plan de Uso de Suelo 2019 en territorios indígenas del Beni <sup>54</sup> ; Capacitación en manejo de APPS para gestión territorial (TIM y TIMI) <sup>55</sup> ; focos de calor TIO y AP <sup>56</sup> ; Autonomía Indígena TIM 1 <sup>57</sup> ; Plan de Vida del Pueblo Indígena Movima (2017-2021) <sup>58</sup> .
<b>FAUNAGUA</b>	Conservación y manejo de los recursos naturales renovables para el desarrollo local sostenible. Destaca investigación y apoyo a gestión recursos hidrobiológicos y pesquerías.

51 Mercado y Boorsma (2019).

52 <https://www.cejis.org/>

53 Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social (2020b)

54 Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social (2020a)

55 Cejis Org (30 de septiembre de 2020)

56 Centro de Planificación territorial autónoma (2020)

57 Sub Central de Cabildos Indígenales del TIM (2018).

58 Subcentral de Pueblo Indígena Movima (SPIM) (2017)

<b>PRINCIPALES ONG TRABAJANDO EN EL BENI EN TEMÁTICAS RELACIONADAS AL PROGRAMA (continuación)</b>	
<b>IPHAE</b> Instituto para el Hombre, Agricultura y Ecología	Apoyo a productores agroforestales del norte del departamento (producción, capacitación, fortalecimiento, organización).
<b>WCS-Bolivia</b> World Conservation Society	Varios trabajos en el Beni (investigación, apoyo a la gestión de áreas protegidas, fortalecimiento gestión de pueblos indígenas). Destaca: apoyo en la elaboración de los PM y gestión de las APM Pampas del Yacuma y Runkharrunkha <sup>59</sup> ; Plan de Vida y PM RB TCO Pílon Lajas <sup>60</sup> . Programa Paisaje Llanos de Moxos.
<b>WWF-Bolivia</b> Fondo Mundial para la Naturaleza	Apoyo financiero y técnico a varios programas, destaca: Gestión PDANMI Iténez; conformación de una plataforma multiactores del sector agroforestal; campañas informativas/educativas.

### Siglas

CEJIS	Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social
CIPCA	Centro de Investigación y Promoción del Campesinado
CLB	Fundación para la Conservación de los Loros de Bolivia
CLB	Fundación para la Conservación de los Loros de Bolivia
FAUNAGUA	Instituto de Investigaciones Aplicadas de los Recursos Acuáticos
IPHAE	Instituto para el Hombre, Agricultura y Ecología
WCS	Wildlife Conservation Society
WWF	Fondo Mundial para la Naturaleza

59 GAM Santa Rosa del Yacuma (2017) y GAM Los Santos Reyes (2021).

60 Consejo Regional T´simane Mosekene Pílon Lajas y Servicio Nacional de Áreas Protegidas (2019).



## Sector Académico

### Caracterización preliminar

El principal representante de este sector en el Beni es la Universidad Autónoma del Beni José Ballivián (UAB JB) (pública). Otras universidades privadas presentes en el departamento (Domingo Savio, Univalle) no disponen de oferta académica relacionada a las temáticas del proyecto.

PRINCIPALES UNIDADES UAB-JB DE INTERÉS AL PROYECTO	
Facultad de Ciencias Agrícolas (Trinidad)	Carrera de Ingeniería Agronómica Escuela Técnica Humanística Agropecuaria (ETHA Casarabe) Carrera de Técnico Superior en Agropecuaria de Magdalena Escuela Técnica Agropecuaria de San Borja (técnico universitario medio agropecuario - diploma académico; técnico universitario medio agropecuario - título en Provisión Nacional) Carrera de Ingeniería Agropecuaria Guayaramerín
<b>Facultad de Ciencias Pecuarias</b> (Trinidad)	Carrera de Zootecnia
<b>Facultad de Humanidades y Cs. Educación</b> (Trinidad)	Carrera de Turismo
<b>Facultad de Ciencias Forestales</b> (Riberalta)	Carrera de Ingeniería Forestal Carrera de Industrias Forestales
<b>Facultad Cs. de la Salud</b> (Trinidad)	Carrera de Medicina
<b>Posgrado</b> (Trinidad)	Diplomado Metodologías Alternativas al uso del Fuego en Prácticas Agropecuarias
<b>CIBIOMA</b> (Trinidad)	Centro de Investigación en Biodiversidad y Medio Ambiente. Con cinco departamentos: educación ambiental, zoología, botánica, SIG y humedales. Además del Centro de Educación Ambiental.
<b>CIRA</b> (Trinidad)	Centro de Investigación en Recursos Acuáticos Apoyo a programas de investigación relacionados con riqueza piscícola y recursos pesqueros principalmente, otros relacionados con recursos acuáticos.
<b>CIHAAA</b> (Trinidad)	Centro de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas de la Amazonia Finalidad: rescatar, sistematizar, registrar, difundir y poner en valor aspectos de la historia, antropología y arqueología amazónica.
Extensión	Radio Ibare (cubre todo el departamento del Beni) Canal 11 – TV Universitaria.

### Siglas

CIBIOMA	Centro de Investigación en Biodiversidad y Medio Ambiente.
CIRA	Centro de Investigación en Recursos Acuáticos
CIHAAA	Centro de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas de la Amazonia
ETHA	Escuela Técnica Humanística Agropecuaria
UABJB	Universidad Autónoma del Beni José Ballivián

# Referencias bibliográficas

- Anderies J.M, Janssen M.A. y Ostrom E. (2004). A framework to analyze the robustness of social-ecological systems from an institutional perspective. *Conservation Ecology*, 9(1): 18.
- Asamblea Constituyente de Bolivia (2019). Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, promulgada el 7 de febrero de 2009, El Alto, Bolivia.
- Asamblea Legislativa Departamental del Beni (2010). Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni (12 de octubre de 2010).
- Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia - Cámara de Senadores (2020). Declaración Camaral N° 205/2019-2020. La Paz, Bolivia.
- Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra, ABT (2020). Manual de Elaboración de Planes de Ordenamiento Predial. Dirección General de Manejo de Bosques y Tierra. Jefatura Nacional de Administración de Derecho de Aprovechamiento y Uso. Santa Cruz, Bolivia.
- Instituto Humboldt, Universidad Nacional de Colombia (2015). Caracterización de actores, análisis de redes y de servicios ecosistémicos en el ámbito local del Complejo de Páramos Iguaque-Merchán en jurisdicción de la CAR y Corpoboyacá. Contrato de prestación No. 14-13-014-069CE, Instituto Humboldt, Universidad Nacional de Colombia. Subdirección de Servicios Científicos y Proyectos Especiales Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt Bogotá, D.C.
- Barrientos, M.R. (julio de 2015). Movimientos indígenas en tiempos de Evo. XII Congreso Español de Ciencia Política y de la Administración “¿Dónde está hoy el poder?” (del 13 al 15 de julio de 2015). Universidad del País Vasco, San Sebastián.
- Cabrera, E. (2020). El escenario político nacional y el nuevo PLUS del Beni reúnen a los pueblos indígenas de la Amazonía Sur. 20/11/2020, de CIPCA Sitio web: <https://cipca.org.bo/noticias/el-escenario-politico-nacional-y-el-nuevo-plus-del-beni-reunen-a-los-pueblos-indigenas-de-la-amazonia-sur>.
- Central de Pueblos Étnicos Mojeños del Beni - CPEM-B (2021). Resolución 01/2021. Reunión de emergencia de los pueblos afiliados a la CPEMB y Ratificación de la Alianza de la Amazonía Sur.
- Central Indígena de la Región Amazónica de Bolivia y Central Indígena de Pueblos Amazónicos de Pando (2011). Anteproyecto de Ley de Desarrollo Integral de la Amazonía Boliviana. CEJIS, Santa Cruz de la Sierra.
- Central Indígena de la Región Amazónica de Bolivia (2020). Pronunciamiento Público de 18/05/2020.
- Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social (CEJIS) (2020a). Análisis Socioambiental. Plan de Uso del Suelo 2019 en Territorios Indígenas del Departamento del Beni. Santa Cruz de la Sierra (Bolivia).
- Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social (CEJIS) (2020b). Medidas básicas de bioseguridad frente al Covid-19 para las comunidades del Territorio Indígena Multiétnico (TIM I). Cartilla informativa. Santa Cruz de la Sierra (Bolivia).
- Cejis Org (30 de septiembre de 2020). Indígenas del TIM y el TIMI se capacitan en el manejo de APPS para su gestión territorial. Recuperado de: <https://www.cejis.org/indigenas-del-tim-y-el-timi-se-capacitan-en-el-manejo-de-apps-para-su-gestion-territorial/>
- Centro de Planificación territorial autónoma (CPTA) (2020). Informe: En Octubre se Registraron 120.537 focos de calor: 22.225 En 49 Territorios Indígenas en Tierras Bajas y 37.283 en 61 Áreas Protegidas. CEJIS-ORE. Bolivia.
- CIBIOMA/NatCap-Stanford University (10 de septiembre de 2020). Límites Proyecto “Conservación Colaborativa a Escala de Paisaje en el Humedal Amazónico Llanos de Moxos, Bolivia”. Comisión 2: Bases de datos cartográficos y análisis de escenarios. Grupo de Trabajo para los Llanos de Moxos. Disponible en: [https://drive.google.com/file/d/1Z3H\\_qzwrPmvBvAHsT952s61-S1vKEsbF/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1Z3H_qzwrPmvBvAHsT952s61-S1vKEsbF/view?usp=sharing)
- Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente, Chaco y Amazonía de Bolivia (s.f.). Agenda Estratégica 2020-2025 CIDOB. Recuperado de <https://www.cidob.org.bo/nuestros-temas-de-trabajo/organizacion-y-fortalecimiento-organico/#>
- Consejo Regional T´simane Mosekene Pilón Lajas y Servicio Nacional de Áreas Protegidas (2019). Plan de Manejo y Plan de Vida de la Reserva de la Biosfera y Tierra Comunitaria de Origen Pilón Lajas 2018-2028. CRTM - SERNAP – WCS. Rurrenabaque, Bolivia.

- Coordinadora de Integración de Organizaciones Económicas Campesinas, Indígenas y Originarias de Bolivia (CIOEC-BO) (29 de noviembre de 2019). El campesinado insta a empresarios a elaborar proyectos para trabajar tierras en Beni. Recuperado de: <https://coprofam.org/2019/11/29/el-campesinado-insta-a-empresarios-a-elaborar-proyectos-para-trabajar-tierras-en-beni/>
- Colque, G., Urioste, M. y Eyzaguirre, J.L. (2015). Marginalización de la agricultura campesina e indígena: Dinámicas locales, seguridad y soberanía alimentaria. La Paz: TIERRA, 2015.
- Confederación Sindical de Colonizadores de Bolivia (Comunidades Interculturales)-CSCB (2008). Plan Estratégico Nacional de la Confederación Sindical de Colonizadores de Bolivia (CSCIB) 2008-2012. La Paz, Bolivia.
- Cronkleton, P. y Albornoz M.A. (2009). Acción colectiva y mercados alternativos para la castaña: Análisis comparativo de tres cooperativas en el norte amazónico de Bolivia. CIFOR/CEDLA/RRL. La Paz, Bolivia.
- Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB). (2010). Estatuto Orgánico. Aprobado por: Congreso Orgánico. Santa Cruz, 29 y 30 de Julio de 2010.
- Decreto Supremo No 3973, de 10 de julio de 2019, modificatorio del el art. 5 del Decreto Supremo No 26075 de 16 de febrero de 2001. Gaceta Oficial de Bolivia: N° 1177.
- Dirección General de Ordenamiento Territorial (1999). Zonificación Agroecológica y Propuesta Técnica del Plan de Uso del Suelo de la Región Amazónica del departamento del Beni. Programa para el Ordenamiento Territorial de la Región Amazónica de los departamentos de la Paz, Beni y Cochabamba. Gobierno de Bolivia, Banco Interamericano de Desarrollo. Convenio ATN/SF-4104-BO Euroconsult/ Consultores Galindo Ltda.
- Domic, G. (2012). La interculturalidad y los conceptos conexos en la nueva ley educativa. *Estudios Bolivianos*, La Paz, n<sup>o</sup>16. Disponible en: [http://www.revistasbolivianas.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2078-03622012000100007&lng=es&nrm=iso](http://www.revistasbolivianas.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2078-03622012000100007&lng=es&nrm=iso)
- Durham E., Baker H., Smith M., Moore E. y Morgan V. (2014). The BiodivERSA Stakeholder Engagement Hand-book. BiodivERSA, Paris.
- Eanzoategui (2 de diciembre de 2019). Nace la Cámara Agropecuaria del Beni, un anhelo hecho realidad. *Publiagro*. Recuperado de: <https://publiagro.com.bo/2019/12/nueva-camara-agropecuaria-beni/>
- Eanzoategui (2 de julio de 2020). Histórico, el Beni ya tiene su cámara agropecuaria. *Publiagro*. Recuperado de: <https://publiagro.com.bo/2020/07/beni-camara-agropecuaria-del-beni/>
- Eanzoategui (25 de agosto de 2020). Productores del Beni podrán acceder a 2.000 t de calcáreo gracias a convenio. *Publiagro*. Recuperado de: <https://publiagro.com.bo/2020/08/productores-beni-calcareo-convenio/>
- Eanzoategui (16 de diciembre de 2020). Parlamentarios, empresarios de Cochabamba y del Beni establecen una agenda de trabajo para la reactivación de la Hidrovía Ichilo – Mamoré. *Publiagro*. Recuperado de: <https://publiagro.com.bo/2020/12/cochabamba-beni-trabajo-hidrovia/>
- Espinosa, C. (2015). Diagnóstico y Plan de Gestión Ambiental del Área Protegida Municipal “Ibare-Mamoré”. Diagnóstico del Área Protegida Municipal “Ibare-Mamoré”. Propuesta de Plan Estratégico de Gestión para el Área Protegida Municipal “Ibare-Mamoré”. (No publicado). Gobierno Autónomo Municipal de la Santísima Trinidad. Beni, Bolivia.
- Espinoza-Antezana, S. (2020). El pescado amazónico en Bolivia: Una aproximación a su valor comercial. Documento de Trabajo. Junio 2020. Conservación Estratégica. [www.conservation-strategy.org](http://www.conservation-strategy.org)
- Finer M. y Mamani, N. (2019) Colonias Menonitas: Nuevo Driver de Deforestación en la Amazonía. MAAp: 112. Video río negro disponible en: [https://www.planet.com/stories/mennonites-rionegro\\_2017-2019-OVWk\\_BpWg](https://www.planet.com/stories/mennonites-rionegro_2017-2019-OVWk_BpWg)
- GAM Loreto, 2017. Creación del Área Protegida Municipal Gran Mojos (Beni, Bolivia). Diagnóstico Integral para la Creación del Área Protegida Municipal “Gran Mojos”. Propuesta Técnica de Declaración del Área Protegida Municipal “Gran Mojos”. Bases para la Gestión del Área Protegida Municipal “Gran Mojos”. (No publicado). GAM Loreto, WPT, CLB y CIBIOMA-UABJB. Trinidad. Bolivia.
- GAM Los Santos Reyes (2021). Plan de Manejo del Área Protegida Municipal Rhunkarhunka. Beni. Bolivia. GAM Los Santos Reyes y WCS-Bolivia. La Paz, Bolivia.
- GAM Santa Rosa del Yacuma (2017). Plan de Manejo del Área Protegida Municipal Pampas del Yacuma (Resumen Ejecutivo). Beni. Bolivia. GAM Santa Rosa del Yacuma y WCS-Bolivia. La Paz, Bolivia.

- Garcés, F. (2010) El Pacto de Unidad y el Proceso de Construcción de una Propuesta de Constitución Política del Estado Sistematización de la experiencia. La Paz, Bolivia
- García, A., Gutiérrez, R., Prada, R. y Tapia, L. (2000). El Retorno de la Bolivia Plebeya (1a. ed.). La Paz, Bolivia: Muela del Diablo.
- García, A. (2008). La potencia plebeya. Acción colectiva e identidades indígenas, obreras y populares en Bolivia. Capítulo V. Movimiento indígena. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales Prometeo. Buenos Aires.
- <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/coediciones/20100804011421/06cap5.pdf>
- García, F., García L.A. y Soliz, M. (2014). MAS legalmente, IPSP legítimamente. Ciudadanía y devenir Estado de los campesinos indígenas en Bolivia. Fundación PIEB, La Paz.
- Gianotten, V. (2006). CIPCA y poder campesino. 35 años de historia. Cuadernos de Investigación, 66. CIPCA. La Paz, Bolivia.
- Gobierno Autónomo Departamental del Beni (2019). Plan de Uso de Suelos. Departamento del Beni. Empresa Consultora IDRISI – SRL. Trinidad, Bolivia.
- Hagemann, N., van der Zanden, E.H., Willaarts, B.A., Holzkämper, A., Volk, M., Priess, J.A. y Schönhart, M. (2019). Bringing the sharing-sparing debate down to the ground-Lessons learnt for participatory scenario development. doi: 10.1016/j.landusepol.2019.104262
- Instituto Humboldt - Universidad Nacional de Colombia. (2015). Caracterización de Actores, Análisis de Redes y de Servicios Ecosistémicos en el Ámbito Local del Complejo de Páramos Iguaque-Merchán en Jurisdicción de la Car y Corpoboyacá. Contrato de prestación No. 14-13-014-069CE Instituto Humboldt – Universidad Nacional de Colombia. Subdirección de Servicios Científicos y Proyectos Especiales Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt Bogotá, D.C.
- Kempff, Y., Araujo, N. y Gómez, H. (2010). Plan de Inicio de Gestión de la Reserva Científica Ecológica y Arqueológica Kenneth Lee (2010 – 2013). Fundación Amigos de la Naturaleza, Santa Cruz – Bolivia.
- Kopp, A.J. (2015). Las colonias menonitas en Bolivia: antecedentes, asentamientos y propuestas para un diálogo. La Paz: Fundación TIERRA.
- La Palabra del Beni* (12 de septiembre de 2020). Primera Gira Agropecuaria mostrará el potencial para la producción de oleaginosas.
- Ley No 144, de 26 de junio de 2011, de Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria. Gaceta Oficial de Bolivia: No. 272NEC.
- Ley No 338, de 26 de enero de 2013. Ley de Organizaciones Económicas Campesinas, Indígena Originarias – OECAs y de Organizaciones Económicas Comunitarias – OECOM para la Integración de la Agricultura Familiar Sustentable y la Soberanía Alimentaria. Gaceta Oficial de Bolivia: N° 0476.
- Ley No 741, de 29 de septiembre de 2015. Ley de autorización de desmonte hasta 20 hectáreas para pequeñas propiedades y propiedades comunitarias o colectivas para actividades agrícolas y pecuarias. Gaceta Oficial de Bolivia: N° 0795.
- Ley No 1098, de 17 de septiembre de 2018. Establece el marco normativo que permita la producción, almacenaje, transporte, comercialización y mezcla de Aditivos de Origen Vegetal, con la finalidad de sustituir gradualmente la importación de Insumos y Aditivos, y Diésel Oil, precautelando la seguridad alimentaria y energética con soberanía. Gaceta Oficial de Bolivia: N° 1098.
- Ley Departamental No90, de 27 de junio de 2019. Ley de Declaratoria de Prioridad y Necesidad Departamental de Implementación de la Hidrovía Ichilo-Mamoré. Gaceta Oficial Gobierno Autónomo Departamental del Beni.
- Ley No 1171, de 25 de abril de 2019. Ley de uso y manejo racional de quemas. Gaceta Oficial de Bolivia: N° 1161.
- Ley 04/2020, de 04 de septiembre de 2020. “Ley Municipal de Modificación a la Ley 1/2015 de la Superficie y Límites del Área Natural de Manejo Integrado de los Grandes Lagos Tectónicos de Exaltación”. Gobierno Autónomo Municipal de Exaltación de la Cruz. Exaltación, Bolivia.
- Marca, S. (2019). Políticas Públicas para la Agricultura Familiar. El Caso de Bolivia. Confederación de Organizaciones de Productores Familiares del Mercosur Ampliado (COPROFAM) - Coordinadora de Integración de Organizaciones Económicas Campesinas (CIOEC). Montevideo, Uruguay.
- Mardones, G. (2017). Mapeo de actores en la zona de amortiguación del Parque Nacional Alerce Andino y la Reserva Nacional Llanquihue, Chile. Rev. Geograf. Valpo. 54 (2017).
- Mercado, L.N. y Boorsma, T. (2019). Guía práctica para Ganadería de Armonización: La ganadería sostenible para el Beni. Asociación Civil Armonía. Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

- Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (2020). Plan Nacional de respuesta y rehabilitación para el sector agropecuario ante los efectos del COVID – 19.
- Ministerio Relaciones Exteriores (1 de noviembre de 2019). Bolivia gana en la edición 2019 de los premios internacionales del cacao. Recuperado de: <https://cancilleria.gob.bo/webmre/noticia/3720>
- Mujeres indígenas del Beni desconocen al presidente de la CIDOB Pedro Vare (2020, diciembre 18). *RadioFides.com*. Obtenido el 20 de diciembre de 2020 desde <https://www.radiofides.com/es/2020/12/18/mujeres-indigenas-del-beni-desconocen-al-presidente-de-la-cidob-pedro-vare/>
- Palomo, I., Martín-López, B., López-Santiago, C. y Montes, C. (2012). El Sistema Socio-ecológico de Doñana ante el Cambio Global: Planificación de Escenarios de Eco-futuro. Fundación Fernando González Bernáldez. Madrid (España).
- Programa ONU-REDD, 2016. Producto 7. Mapeo de actores para SESA. Diseño y preparación de la Evaluación Estratégica Social y Ambiental (SESA), el Marco de Gestión Social y Ambiental (ESMF) y el Mecanismo de Atención a Reclamos (MAR). Climate, Law and Policy, UICN, Winrock Internacional. Con el financiamiento de Forest Carbon Partnership Facility y Banco Interamericano de Desarrollo.
- Ormachea E., Fernández, J., Pacheco, P., Escobar de Pabón, S., Rojas, B. y Giacomani D. (2015). Amazonía boliviana: De la barraca patronal a la industria castañera. CEDLA. La Paz.
- Quiroz, M.F. (2015). Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en el Sistema Titicaca-Desaguadero-Poopó-Salar de Coipasa (TDPS). Análisis e Involucramiento de Actores en el Sistema Titicaca, Desaguadero, Poopó y Salar de Coipasa (TDPS) – Perú. Gobiernos de Bolivia y Perú con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- Raum, S. (2018). A framework for integrating systematic stakeholder analysis in ecosystem services research: Stakeholder mapping for forest ecosystem services in the UK. *Ecosystem Services* 29 (2018) 170–184. doi: 10.1016/j.ecoser.2018.01.001.
- Resolución del SP/TED-BENI N° 058/2020. Tribunal Supremo Departamental del Beni (2020). Bolivia.
- Reunión Orgánica de Territorios, Regionales, Subcentrales y Organizaciones Indígenas (2019). Voto Resolutivo 01/2019 (16/12/2019). Pronunciamiento contra la arbitraria aprobación y promulgación del nuevo Plan de Uso de Suelos del Beni.
- Rojas, F. (2 de octubre de 2010). Beni: Crean comité que busca reconversión productiva y reactivación económica. *El Deber. Economía*. Recuperado de: [https://eldeber.com.bo/dinero/beni-crean-comite-que-busca-reconversion-productiva-y-reactivacion-economica\\_202858](https://eldeber.com.bo/dinero/beni-crean-comite-que-busca-reconversion-productiva-y-reactivacion-economica_202858)
- Rojas, J.C. (7 de febrero de 2020). Beni, ¿quo vadis con el PLUS? *Artículo de opinión CIPCA*. Recuperado de: <https://cipca.org.bo/analisis-y-opinion/articulos-de-opinion/beni-quo-vadis-con-el-plus>
- Rojas, J.C. y Anzaldo, A. (2020). El nuevo PLUS del Beni, excluye a los actores y sus diversas visiones de desarrollo y atenta contra la Amazonía boliviana. *Mundos Rurales*, 15(1): 87-104. Septiembre de 2020. CIPCA. La Paz, Bolivia.
- Salazar, S.R. (2016). Conflictos de género y cultura política en las “Bartolinas” de La Paz. *T’inkazos*, número 39, 2016 pp.93-111, ISSN 1990-7451.
- Schönhart, M., Hagemann, N., Holzkämper, A., Kirchner, M., Nieto Romero, M., Nitsch, H., Rutz, C., Schmid, E., Willaarts, B. y van der Zanden, E. (2016). Guidelines on the Stakeholder Process in TALE. Disponible en: [http://www.ufz.de/export/data/451/114983\\_TALE\\_Stakeholder%20Guidelines\\_final.pdf](http://www.ufz.de/export/data/451/114983_TALE_Stakeholder%20Guidelines_final.pdf).
- SMR/ANF (2019, diciembre 5). Dirección Nacional de CIDOB suspende a su Presidente por dividir a los pueblos indígenas. *Agencia de Noticias Fides*. Obtenido el 20 de diciembre de 2020 desde <https://www.noticiasfides.com/nacional/politica/direccion-nacional-de-cidob-suspende-a-su-presidente-por-dividir-a-los-pueblos-indigenas-402887>
- Soruco, C. (2 de abril 2021). Una Asamblea de organizaciones afines al MAS mostró tensiones con este grupo. Interculturales suman 2,5 millones y la mayoría está en el oriente del país. *Página SIETE*. Recuperado de: <https://www.paginasiete.bo/gente/2014/3/10/interculturales-suman-millones-mayoria-esta-oriente-pais-15831.html>
- Sub Central de Cabildos Indígenales del TIM (2018). Estatuto Autonomo del Territorio Indígena Multiétnico – TIM. CEJIS-CIPCA. San Ignacio de Moxos, Bolivia.
- Subcentral de Pueblo Indígena Movima (SPIM) (2017). Plan de Vida del Pueblo Indígena Movima (2017-2021). SPIM, SMIM. CEJIS. Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.
- Subcentral de Pueblo Indígena Movima (SPIM) (2020). Resolución 01/2020 del Territorio Indígena Movima (13/10/2020), Beni, Bolivia.

- Ticona, G. (2017). Recomendaciones Técnicas y Organizativas para la Implementación de Planes de Gestión integral de Bosques y Tierra en el Norte Amazónico de Bolivia. Centro de Investigación y Promoción del Campesinado Norte Amazónico, Cobija, Pando, Bolivia. En: Tonore, C.A., Aviana, E. y Vos, V.A. (2019). La cadena productiva de asái (*Euterpe precatoria*) en la Amazonía boliviana. Proyecto Ayllus.
- Van Damme, P., Carvajal-Vallejos, F., Rua, R., Cordova, L. y Becerra, P. (2011). Pesca comercial en la cuenca amazónica boliviana. En: Los peces y delfines de la Amazonía boliviana. Hábitats, potencialidades y amenazas. Van Damme, P., Carvajal-Vallejos, F, y Molina, J. (2011). Editorial INIA, 490 p, 2011 INIA
- Van Vuuren, D.P., Kok, M.T.J., Girod, B., Lucas, P.L. y de Vries, B. (2012). Scenarios in Global Environmental Assessments: Key characteristics and lessons for future use. *Global Environmental Change* 22, 884–895.
- Voto Resolutivo 01/201, de 16 de diciembre. Reunión Orgánica de Territorios, Regionales, Subcentrales y Organizaciones Indígenas. Pronunciamiento contra la arbitraria aprobación y promulgación del nuevo Plan de Uso de Suelos del Beni conocido como PLUS.









GRUPO PARA LOS  
**LLANOS  
DE MOXOS**



GORDON AND BETTY  
**MOORE**  
FOUNDATION



**CIBIOMA**  
CENTRO DE INVESTIGACION EN  
BIODIVERSIDAD Y MEDIO AMBIENTE



**FALNAQUA**



**Stanford**  
University

UNIVERSITÄT **BONN**

Abteilung   
für Altamerikanistik